

RV: EXPEDIENTE/ 2020-00470-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

Secretaria Tribunal Administrativo - Cauca - Seccional Popayan
<stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/10/2020 18:49

Para: Lady Johanna Sanchez Cortes <lsancheo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (21 MB)

REQUERIMIENTO POLIDEPORTIVO BLA UNION.rar;

envio memorial que allega la procuradora 40 en asuntos administrativos.

MIGUEL VIVAS RUIZ
Secretario (e)

De: Martha Lucia Medina Palomino <mlmedina@procuraduria.gov.co>
Enviado: martes, 13 de octubre de 2020 16:02
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Cauca - Seccional Popayan <stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: EXPEDIENTE/ 2020-00470-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

Buenas tardes señor Secretario. Cordial Saludo. Reenvío correo que contiene respuesta a requerimiento del Tribunal Administrativo del Cauca dentro del Expediente 2020-00470 -00 – CONCILIACION EXTRAJUDICIAL – CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO VS MUNICIPIO DE CALOTO Y OTRO – Magistrado: DAVID FERNANDO RAMIREZ FAJARDO.



Martha Lucia Medina Palomino
Procurador Judicial II
Procuraduría 40 Judicial II Conciliación Administrativa Popayán
mlmedina@procuraduria.gov.co
PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 26501
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Calle 4 # 0 - 83, Popayan, Cód. Postal 190002

De: juridica@caloto-cauca.gov.co [mailto:juridica@caloto-cauca.gov.co]
Enviado el: martes, 13 de octubre de 2020 2:59 p. m.
Para: Martha Lucia Medina Palomino <mlmedina@procuraduria.gov.co>; William Eduardo Hoyos Astaiza <whoyos@procuraduria.gov.co>
Asunto: EXPEDIENTE/ 2020-00470-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

Atento Saludo.

Se anexa expediente administrativo completo del contrato de obra pública No. 107/20 celebrado con el CONSORCIO PRODEPORTE, cuyo objeto era la construcción del centro de recreación y cultural del municipio.

Cordialmente;

RUBÉN DARÍO BALANTA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALOTO
OFICINA ASESORA JURIDICA
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

OAJ-084

Caloto, Octubre 10 de octubre de 2020

Magistrado Ponente:

DAVID FERNANDO RAMIREZ FAJARDO

EXPEDIENTE: 19001-23-33-004-2020-00470-00

M. DE CONTROL: CONCILIACION PREJUDICIAL

ACTOR: CONSORCIO PRODEPORTE

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CALOTO Y OTRO

Asunto: Auto I No. 427

Adjunto al presente remito a usted, el expediente administrativo completo del contrato de obra pública No. 107/2013 celebrado entre el CONSORCIO PRODEPORTE y el ente territorial, para los fines pertinentes de su Despacho.

No siendo otro el objeto de la presente.

Institucionalmente,

RUBEN DARIO BALANTA ANGULO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

"CALOTO CADA VEZ MEJOR"

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: juridica@caloto-cauca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALOTO
OFICINA ASESORA JURIDICA
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

"CALOTO CADA VEZ MEJOR"

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: juridica@caloto-cauca.gov.co



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA POR LICITACIÓN PÚBLICA No.

1107/2013

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALOTO
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
DURACION	CUATRO MESES Y MEDIO (4,5 MESES)
VALOR	\$ 649.539.332.79

Entre los suscritos **JORGE EDILSON ARIAS GRANADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.887.338 de **Florida Valle**, quien actúa como representante legal del Municipio de Caloto, en adelante **LA ENTIDAD CONTRATANTE** y el **ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES**, identificado con cedula de ciudadanía No 16.622.818 de **CALI - VALLE**, quien obra como representante legal del **CONSORCIO PRODEPORTE**, en adelante **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni la sociedad, sociedades o personas naturales que conforman el **CONSORCIO**, se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar, se ha convenido celebrar el presente Contrato de obra para la **"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA"**, que se registró por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, y fue adjudicado mediante Resolución No. 1000 del 15 de Noviembre del 2013, previa Licitación pública No. LP-001-2013, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1) Teniendo en cuenta que FONADE es una entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores. 2) Que según el artículo 3° del Decreto Número 288 del 29 de enero de 2004, son funciones de FONADE, entre otras: "3.1. Promover, estructurar, realizar la gerencia, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales; (...) 3.6. Celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el esquema de gerencia de proyectos; (...) 3.9. Prestar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo". 3) El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- DPS-Fondo de Inversión Social para la Paz, suscribió el Convenio No 211041 del 19 de diciembre de 2011, cuyo objeto es: "FONADE se compromete con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a adelantar la Gerencia Integral de los Proyectos entregados por este". En desarrollo del Convenio Marco mencionado, se estableció en la cláusula tercera, numeral 16, que FONADE podrá suscribir Convenios con los MUNICIPIOS beneficiarios de los proyectos, para realizar el apoyo financiero a los mismos. 4) Que teniendo en cuenta lo anterior el Municipio suscribió el Contrato Interadministrativo Derivado No. 2132424 del 31 de Julio de 2013, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar el proyecto de **CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA**" de acuerdo con los términos y alcance establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 211041 de 2011, celebrado entre FONADE y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- DPS. 5) Que en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Derivado, como es la contratación de las obras, el Municipio mediante

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co

0000239



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

Resolución No. 0866 del 16 de Octubre de 2013, ordenó la apertura del proceso de licitación pública No LP001-2013, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA". 6) Que teniendo en cuenta la cuantía del proceso se siguió el procedimiento de licitación pública descrito en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. 7) Que según consta en el Acta de Cierre de la Licitación Pública se presentaron propuestas de: CONSORCIO PRODEPORTE. 8) Que una vez evaluadas las propuestas por el comité de adjudicaciones de la Entidad, mediante acta de comité de fecha 15 DE Noviembre de 2013, se recomienda adjudicar del proceso de licitación pública No. LP001-2013, al proponente **CONSORCIO PRODEPORTE**, representado por el Arquitecto **HAROLD VACCA MENESES**, por estimar que es la propuesta más favorable para la Entidad y a los fines que busca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y el pliego de condiciones. 9) Que el Ordenador del Gasto mediante acto administrativo de fecha 15 de Noviembre de 2013, adjudicó proceso de licitación pública No. LP-001-2013, al proponente **CONSORCIO PRODEPORTE** representado por el Arquitecto **HAROLD VACCA MENESES** 10) Que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para atender las obligaciones que emanen del presente contrato, a través del **Certificado Presupuestal No. 1723** de fecha 28/09/2013, con código No. 3.1.7.14.1 expedido por el responsable del presupuesto. 11) Que con base en las anteriores consideraciones hemos acordado celebrar el presente Contrato, con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus normas concordantes y reglamentarias, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Contrato y de conformidad con las siguientes cláusulas

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del contrato es la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA"

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- Para la celebración y ejecución del presente contrato el **CONTRATISTA** se obliga a:

1. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la Licitación, la propuesta y el contrato que se suscriba.
3. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en los pliegos y consignadas en la propuesta.
4. Presentar en el plazo establecido en los Pliegos de Condiciones de la Licitación, los documentos y requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE y LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. El contratista deberá reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra.
12. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
13. Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, el contratista deberá presentar a la Interventoría, un informe de avance de ejecución de obra y los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución de la obra.
14. Seleccionar para la ejecución de la obra, personal altamente calificado e idóneo, en lo posible mano de obra de la región, que cumpla como mínimo con los requisitos exigidos en la parte técnica de los pliegos y los demás que sean necesarios para la correcta ejecución de la obra.
15. Propender para que en la ejecución de las obras objeto del convenio, se vincule a la población de red Unidos.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
17. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
18. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
19. Entregar los planos récord de obra dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta final de obra, cuando ello aplique.
20. Acoger las directrices definidas por el área competente de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, para el personal de perfil social del Contratista.
21. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
22. Instalar la valla de información del proyecto de acuerdo con el modelo suministrado por el DPS-FIS.
23. Constituir las garantías respectivas.
24. Es obligación del CONTRATISTA que el personal técnico constructor o maestro de obra dispuesto para el contrato, cuente con la matrícula correspondiente (cuando aplique de acuerdo con la normatividad vigente).
25. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todos los compromisos establecidos en los pliegos de condiciones y a los establecidos en su propuesta, así como a todos los establecidos y/o definidos durante la ejecución del contrato.
26. El CONTRATISTA se obliga a instalar y disponer del equipo necesario para la obra, desde el momento en que el Interventor y/o supervisor del contrato lo disponga.
27. El CONTRATISTA se obliga a mantener al frente de las obras el personal mínimo requerido, aceptado y avalado por LA INTERVENTORIA. El Ingeniero Residente de la obra deberá estar autorizado para actuar en nombre del CONTRATISTA y para decidir con el INTERVENTOR cualquier asunto relativo a los trabajos contratados. Todos los empleados y obreros para la obra serán nombrados por el CONTRATISTA quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero, en caso que se requiera.

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co

0000340



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

28. El CONTRATISTA organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será de responsabilidad del CONTRATISTA, y el INTERVENTOR por esta causa podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos. Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del contratista previamente a la iniciación de las actividades correspondientes.
29. El CONTRATISTA garantiza a LA ENTIDAD TERRITORIAL, que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a LA ENTIDAD TERRITORIAL o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por el CONTRATISTA, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato.
30. El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido, tanto LA ENTIDAD TERRITORIAL como el Ministerio de la Protección Social, así como las normas vigentes de LA ENTIDAD CONTRATANTE correspondientes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORIA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA, informará en primera instancia a LA ENTIDAD CONTRATANTE, para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.
31. El CONTRATISTA debe cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial y salud ocupacional vigentes en el país e igualmente con las normas vigentes de ENTIDAD CONTRATANTE correspondientes.
32. EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN DONDE SE DESCRIBEN LAS OBLIGACIONES DE INFORMACION Y ENTREGABLES DE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCION Y LA ETAPA DE OBRA.
33. Adicionalmente el CONTRATISTA debe presentar los documentos que se señalan a continuación:
 - a. Acreditar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, debidamente aprobado por la Interventoría, de la Protección Social de Colombia.
 - b. Presentar el panorama de riesgos para el proyecto, conforme con las normas. Requisitos mínimos para su elaboración.
34. Las demás que por ley o contrato le correspondan y las establecidas en el pliego de condiciones base del proceso de selección.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a LA ENTIDAD CONTRATANTE o a terceros.

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.- Para la celebración y ejecución del presente contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a:

1. Pagar por intermedio de FONADE o el encargo fiduciario que se llegare a constituir y en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el **CONTRATISTA**, previa autorización expresa del interventor y acatando los formatos de la entidad pagadora.
2. Cuando la ENTIDAD CONTRATANTE aporte recursos, pagar al Contratista, la suma referente a tales recursos.
3. Poner a disposición del contratista, los bienes y lugares que se requieran para el desarrollo del proyecto.
4. Asignar un supervisor del proyecto, quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el Contratista y con el Interventor ejercida o contratada por FONADE.
5. Entregar al Contratista la información que éste requiera para el cabal cumplimiento de las actividades relacionadas con las obras, así como con las especificaciones técnicas de las mismas.
6. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el **CONTRATISTA** de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
7. Tramitar las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades competentes, cuando a ello hubiere lugar.
8. Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA** en los términos consagrados por la Ley.
9. Solicitar al **CONTRATISTA** la instalación de la valla de información del proyecto suministrada DPS - FIS.
10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

CUARTA: PLAZO.- El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO MESES Y MEDIO (4,5 MESES), contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento pactada y suscripción del acta de inicio la cual deberá ser suscrita dentro de los 10 días hábiles siguientes de la firma del contrato.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO.- Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$649.539.332.79), correspondiente a los valores y cantidades relacionadas en el formato 07 de la propuesta presentada y el cual hace parte integral del presente contrato, (Incluido el AIU y todos los impuestos locales y nacionales a que haya derecho). **PARÁGRAFO:** En caso de establecerse el pago a través de una fiduciaria esta al momento de los pagos retendrá las sumas correspondientes a los porcentajes establecidos en la Ley Nacional y normas locales. **PARAGRAFO:** El Municipio de Caloto, asumirá el cierre financiero de las obras, de acuerdo a lo pactado en la ETAPA DE OBRA del contrato interadministrativo 2132424 del 31 de Julio del 2013, suscrito entre el Municipio de Caloto y FONADE, que para efectos del presente contrato corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE (\$ 38.911.000).

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co

0000241



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

SÉXTA. FORMA DE PAGO.- LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará al **CONTRATISTA** por intermedio de FONADE, teniendo en cuenta que: el contratista deberá presentar mensualmente al Interventor fotocopias del extracto bancario, junto con las fotocopias de los respectivos comprobantes de egreso y sus facturas, de conformidad con las normas señaladas en el Estatuto Tributario vigente. Así mismo presentará la conciliación bancaria correspondiente. 1) El 90%, se cancelará de acuerdo a las actas de recibo de obra aprobadas por el interventor y que corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios relacionados en el Anexo No. 1, las cuales se pagaran dentro de los veinte (20) días calendarios siguientes a su radicación. Las actas, las deberá presentar el **CONTRATISTA** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución. 3) El 10% correspondiente al último pago se efectuará una vez el **CONTRATISTA** cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato, es decir, previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la Interventoría y el ente territorial, así como de la aprobación de las garantías correspondientes. **PARÁGRAFO.-REGLAS COMUNES PARA LOS PAGOS Y LA ENTREGA DE RECURSOS.-** Los pagos y la entrega de recursos relacionados con el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente previstas, a las siguientes reglas: a) Deberán ser refrendados por el Interventor en los formatos que FONADE suministre para el efecto y contener el visto bueno de la ENTIDAD CONTRATANTE. b) El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. c) Se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen. d) Toda vez que los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del contratista, FONADE hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley. e) Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor.

SÉPTIMA: INFORMES.- EL CONTRATISTA deberá presentar los informes escritos que le solicite la ENTIDAD CONTRATANTE a través del Interventor. Así mismo, deberá presentar los informes establecidos en el pliego de condiciones base del proceso de selección

OCTAVA: AJUSTES: El presente contrato no será sujeto de ajustes, por encontrarse bajo el sistema de precios unitarios fijos y fijos.

PARÁGRAFO PRIMERO - El valor del presente contrato se encuentra determinado por el sistema de precios unitarios fijos y fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el valor definitivo del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas por el contratista y entregadas a LA ENTIDAD CONTRATANTE e INTERVENTORIA a su entera satisfacción, por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem según la propuesta económica que hace parte integral del presente documento. Se entiende por precio unitario fijo el valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, señalado por el contratista en su propuesta económica, el cual remunera la totalidad de las actividades, costos -directos e indirectos-, gastos, transportes, servicios, utilidad, salarios, honorarios, materiales, equipos, herramientas, administración, prestaciones, incrementos, asesorías, software y/o suministros que sean necesarios para la ejecución del contrato. LA ENTIDAD CONTRATANTE no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado o solicitado por

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO SEGUNDO- Se entiende por cantidades de obra las estimadas por LA ENTIDAD CONTRATANTE, según el anexo técnico de los pliegos de condiciones y presentadas en la propuesta económica del contratista, las cuales son aproximadas y están calculadas según las necesidades estimadas de la obra objeto del presente contrato, razón por la cual se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la misma. Para la ejecución del proyecto. Dentro de los primeros diez (10) días calendarios de inicio del contrato, conjuntamente entre el contratista y el Interventor revisarán las actividades y cantidades a ejecutar presentadas y conceptuarán sobre la precisión de estas, las cuales se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de las obras, previa revisión por parte de la Interventoría y aprobación de LA ENTIDAD CONTRATANTE, tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato.

PARAGRAFO TERCERO- El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la Interventoría. En caso de presentarse mayores cantidades de obra, estas podrán compensarse mediante acta suscrita entre el interventor y el contratista. Cuando las mayores cantidades de obra impliquen el aumento del valor estimado del contrato, antes de ser autorizadas por la Interventoría y ejecutadas por el contratista, será necesaria la celebración contrato adicional correspondiente, previa verificación de que exista disponibilidad de recursos para cubrir el pago de las mayores cantidades de obra. En este caso, deberá procederse a la ampliación de las garantías, de manera previa a la ejecución de las cantidades de obra que impliquen un mayor valor. Para establecer las mayores o menores cantidades de obra El CONTRATISTA dispondrá de diez (10) días calendario a partir del acta de inicio para revisar el proyecto y manifestar observaciones relacionadas con las cantidades de obra inicialmente presentadas.

PARAGRAFO CUARTO.- Son ítems o actividades no previstas aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto y finalidades perseguidas con el contrato, pero cuya ejecución no fue pactada. Si durante el desarrollo de la obra surge la necesidad de ejecutar ítems o actividades de obra no previstos contractualmente, el contratista los deberá ejecutar, previa celebración del contrato adicional correspondiente. La necesidad de ejecutar los nuevos ítems de obra será determinada por LA ENTIDAD CONTRATANTE, previo concepto de la Interventoría. Le está prohibido al contratista ejecutar ítems o actividades de obra no previstos en el contrato, sin que, previamente, se haya suscrito el respectivo contrato adicional. Cualquier ítem que ejecute sin la celebración previa del documento contractual será asumido por cuenta y riesgo del contratista, de manera que LA ENTIDAD CONTRATANTE no reconocerá valores por tal concepto.

PARÁGRAFO QUINTO.- Para la determinación del precio de los ítems o actividades no previstos y, por lo tanto, para la elaboración del análisis de precios unitarios, por parte del contratista, se tendrá en cuenta el valor de los insumos, entendido como aquel que corresponde a las tarifas de los equipos, precios de los insumos y/o materiales básicos y las tarifas de personal, contenido en los respectivos análisis de precios unitarios de los ítems o actividades previstas y en la lista de precios de insumos. En el evento en que en el análisis de los precios unitarios de los ítems o actividades previstas y/o en la lista

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co

0000242



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, se aplicará el menor valor. Si el precio de uno o algunos de los insumos necesarios para la determinación del valor del nuevo ítem o actividad no se encuentra en los análisis de precios unitarios, ni en la lista de precios de insumos, será acordado entre el contratista y el interventor y sometido a la aprobación de LA ENTIDAD CONTRATANTE. Los precios que se acuerden por los ítems o actividades no previstos, en ningún caso, serán superiores a los del mercado al momento en que el que se celebre el contrato adicional. En el caso en que dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la comunicación en la que la Interventoría informe al contratista sobre la necesidad de ejecutar el ítem o actividad no prevista, se harán efectivas las garantías, previo el procedimiento del debido proceso.

NOVENA: INTERVENTORÍA.- La Interventoría será ejercida o contratada por FONADE, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Apoyo Financiero No. 2132424 del 31 de JULIO de 2013, suscrito entre FONADE y el Municipio, quien tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, las siguientes: **a)** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por EL MUNICIPIO en los términos de la Licitación como requisito indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato. **b)** Certificar la ejecución del trabajo contratado dentro de las condiciones exigidas. **c)** Vigilar que los trabajos se ejecuten técnicamente. **d)** Levantar y firmar las actas respectivas. **e)** Informar al funcionario responsable por la Alcaldía, sobre el desarrollo del contrato de obra. **f)** Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato obra. **g)** Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato de obra. **h)** Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del **CONTRATISTA**. **i)** Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el **CONTRATISTA** cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.

DÉCIMA: GARANTÍA ÚNICA.- Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir en un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** y **FONADE**, una Garantía de Cumplimiento que ampare: **1) El Buen manejo y correcta inversión del anticipo** por un valor equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **2) Cumplimiento del contrato**, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) MESES MAS. **3) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones de personal** que haya de utilizar para la ejecución del presente contrato, en cuantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y TRES (3) AÑOS más. **4) De estabilidad de la obra y buena calidad de los materiales utilizados**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final y definitivo de las obras a satisfacción por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE**. **5) EL CONTRATISTA**, deberá constituir a favor de la **ENTIDAD CONTRATANTE** y **FONADE**, amparo autónomo de **responsabilidad Civil Extracontractual**, contra reclamaciones de terceros, por daños causados a bienes o personas con ocasión de la ejecución de la obra objeto del presente contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de este contrato,

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

con una vigencia igual al término de duración del mismo. Estas garantías deberán presentarse a la **ENTIDAD CONTRATANTE** junto con el recibo de pago de prima. **PARÁGRAFO:** En todo caso, la anterior garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos, y no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. La Garantía requiere para su validez de la aprobación por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El contratista entregará a **ENTIDAD CONTRATANTE**, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías a las que se refiere la presente cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la garantía deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista y sus porcentajes de participación. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista debe mantener, durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista.

DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un ACTA por parte del INTERVENTOR del contrato y del **CONTRATISTA**, en la que conste tal evento. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del **CONTRATISTA**, éste deberá comunicarlas por escrito al INTERVENTOR y a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo la **ENTIDAD CONTRATANTE** a su estudio, para determinar su aceptación. De todo lo anterior, **EL CONTRATISTA** dará aviso a la respectiva compañía de seguros. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La **ENTIDAD CONTRATANTE** no indemnizará los daños y perjuicios que sufra **EL CONTRATISTA** como consecuencia de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. **PARÁGRAFO TERCERO:** Reiniciado el contrato, **EL CONTRATISTA** deberá remitir a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, el certificado de modificación de la garantía única, ajustándola en el plazo.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS. La **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad de este contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; o cuando **EL CONTRATISTA** incumpla la obligación establecida en el numeral 5o del artículo 5o de la Ley 80 de 1993 o celebre pactos o acuerdos prohibidos. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del **CONTRATISTA**. c) Se harán efectivas la

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co

0000243



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

garantía a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas antes y la Cláusula Penal Pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes.

DÉCIMA TERCERA: MULTAS o PENAL DE APREMIO: La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, la **ENTIDAD CONTRATANTE** podrá declarar y hacer efectivas la cláusula penal pecuniaria. Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Serán causales para imponer multas: a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato: La **ENTIDAD CONTRATANTE** aplicará a **EL CONTRATISTA** una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato; b) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que la **ENTIDAD CONTRATANTE** tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a la **ENTIDAD CONTRATANTE** por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** autoriza a la **ENTIDAD CONTRATANTE** y/o a **FONADE** con la suscripción del contrato para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a la **ENTIDAD CONTRATANTE**, sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estas multas no podrán exceder del 10% del valor del contrato. El pago o deducción de las multas, no exonera al **CONTRATISTA**, de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato.

DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA.- EL CONTRATISTA se obliga para con la **ENTIDAD CONTRATANTE** a pagar una suma equivalente al 10% del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior. El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la **ENTIDAD CONTRATANTE** y/o a **FONADE** con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva de la garantía constituida o por Jurisdicción Coactiva.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PROCEDIMIENTO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y/O CLÁUSULA DE MULTA O PENAL DE APREMIO: Advertida cualquiera de las circunstancias anotadas anteriormente, LA **CONTRATANTE**, comunicará por escrito al

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

CONTRATISTA los hechos en que se funda el incumplimiento correspondiente e instará al cumplimiento de las obligaciones pertinentes indicando los cargos que se le formulan, citando a audiencia de descargos en donde EL CONTRATISTA tendrá la oportunidad de presentar sus descargos, solicitando el decreto de pruebas conducentes, pertinentes que le sirva de fundamento de sus descargo, LA ENTIDAD CONTRATANTE, resolverá lo pertinente en la respectiva audiencia. Lo anterior con el fin de Garantizar el debido proceso, del que habla el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, como el procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas que la modifiquen aclaren o complementen. En todo caso se seguirá el procedimiento establecido en los pliegos de condiciones, como en las normas que regulan la materia.

El valor de las multas ingresará a FONADE, cuando los recursos sean los del Convenio, para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del contratista, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por la ENTIDAD CONTRATANTE, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 a 17 inclusive de la mencionada Ley.

DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO- La liquidación del contrato se hará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes del término previsto para la ejecución del objeto contractual, mediante acta que suscribirán el Ordenador del gasto, el Contratista y el Interventor. Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la ENTIDAD CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, dentro de los dos (2) meses siguiente al vencimiento del término anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del C.C.A. y demás normas que la complementen, adicionen o modifiquen. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: a) Copia del acta definitiva de la prestación del servicio y recibo a satisfacción de los las obras ejecutadas; b) Constancia suscrita por el Interventor, en la cual aparezca que el contratista está a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del contrato. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DÉCIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.- De conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993, LA ENTIDAD CONTRATANTE y el CONTRATISTA, buscarán solucionar en forma ágil y directa las discrepancias que surjan con ocasión a este contrato. Para tal efecto, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias previstos en la Ley 80 de 1993, como a la conciliación, amigable composición y transacción.

DÉCIMA OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA- EL CONTRATISTA con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato responderá civil y penalmente por las

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co

0000244



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño a la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

DÉCIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El CONTRATISTA, al suscribir el presente contrato manifiesta bajo juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA: NO VINCULACIÓN LABORAL. - Por tratarse de un contrato de Obra, regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con la **ENTIDAD CONTRATANTE**. El presente Contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor del CONTRATISTA.

VIGÉSIMA PRIMERA: CONOCIMIENTO DEL CONTRATISTA SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista ha hecho sus propias averiguaciones, estudios y proyecciones y ha analizado las condiciones técnicas, sociales, de orden público, climatológicas, ambientales y las demás circunstancias relevantes bajo las cuales se adelantará la ejecución del contrato. En consecuencia se considera conocedor de todos los elementos necesarios para asumir totalmente a su costa y riesgo las obligaciones derivadas del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CESION DEL CONTRATO. El presente contrato se celebra en consideración a las calidades del CONTRATISTA, en consecuencia, no podrá cederlo en todo ni en parte, a ningún título, sin consentimiento expreso, previo y escrito de LA ENTIDAD CONTRATANTE. Dicha cesión, de producirse, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y la aprobación expresa de LA CONTRATANTE, de acuerdo con el procedimiento interno de LA CONTRATANTE para tal efecto. **PARÁGRAFO: CESION DE LOS DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO.** Los derechos económicos del contrato, no podrán cederse en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de LA ENTIDAD CONTRATANTE y FONADE. Dicha Cesión, de producirse requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y la aprobación expresa de LA ENTIDAD CONTRATANTE y FONADE, de acuerdo con el procedimiento interno de FONADE para tal efecto.

VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: 1) Los estudios previos. 2) Pliego de condiciones. 3) La ficha de evaluación, el anexo No. 1 - Plan Financiero del proyecto y acta de Comité Técnico. 4) Propuesta del contratista, en la parte en que no sea incompatible con el presente contrato. 5) Observaciones presentadas por los proponentes y respuestas a las mismas. 6) Acta de Adjudicación. 7) Las actas y acuerdos suscritos entre la **ENTIDAD CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del contrato. 8) Los informes y actas de Interventoría. 9) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal respectivo. 10) Garantías pactadas. 11) Los demás documentos relacionados con el presente contrato.

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca

VIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN - El presente contrato se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo y efectuado el registro presupuestal por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE**. Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única pactada por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** y suscripción del acta de inicio de las obras.

VIGÉSIMA QUINTA: INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a **LA ENTIDAD CONTRATANTE** de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere.

VIGÉSIMA SÉXTA: DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTALES. - El contrato cuenta con respaldo presupuestal según la(s) disponibilidades presupuestales enunciadas en la parte considerativa. Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio contractual del presente documento es el Municipio de CALOTO - Departamento del Cauca

Para constancia se firma en el Municipio de Caloto Cauca, a los

27 DEC 2013

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

JORGE EDILSON ARIAS GRANDA	HAROLD VACCA MENESES
Alcalde Municipal	Representante Legal Empresa CONORCIO
CONTRATANTE	PRODEPORTE
	CONTRATISTA

[Handwritten signature]

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: infraestructura@caloto-cauca.gov.co

0000245

44

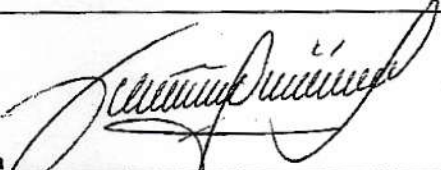
 Libertad y Orden	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	 FONADE
	Vigencia a partir de 28-02-2013	05	FMI015	1 DE 2	

CONTRATO No:	107 DE 2013
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO- CAUCA
VALOR:	ETAPA 1: \$ 7.771.720
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO:	ETAPA 1: UN (1) MES; y ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **ETAPA 1** del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 15 del mes de Octubre del año 2014, el cual debe concluir el día 14 del mes de Noviembre del año 2014.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 	Firma 
ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PRODEPORTE	ING. CARLOS ENRIQUE FUENTES GERENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

Original: FONADE

Copias: Contratista, Interventoría

Nota:

El proyecto "A) Adecuación parque recreativo Barrio Calipso" No se encuentra incluido en la presente acta debido a que este proyecto inicia en etapa 2.

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por FONADE
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de FONADE en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el

0000246

 Libertad y Orden	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	 FONADE FONDO NACIONAL DE ASESORIA TECNICA
	Vigencia a partir de 28-02-2013	05	FMI015	2 DE 2	

Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato FMI029, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante FONADE, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

45

 Libertad y Orden	ACTA DE SUSPENSIÓN	Versión	Código	Página	 FONADE
	Vigencia a partir de: 29-04-2010	03	FMI023	1 DE 1	

ACTA No. 1

CONTRATO N°	: 107 DE 2013
TIPO DE CONTRATO	: OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA
CONTRATISTA	: CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	: ETAPA 1: UN (1) MES; y ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES

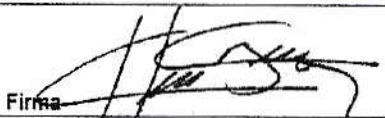
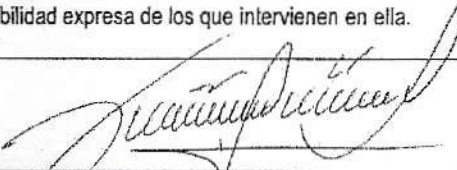
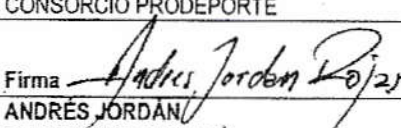
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 05 del mes de Noviembre del año 2014 debido a:

< La factibilidad del servicio eléctrico se encuentra en trámite desde el día 17 de Octubre de 2014, trámite que se demora aproximadamente 2 meses. Además, se ratificó la inquietud del contratista en cuanto a la inexistencia del cálculo para el apantallamiento eléctrico para la estructura metálica, aspecto fundamental en la seguridad de las personas que vayan a hacer uso de este escenario >

En consecuencia, se procede a la suspensión del contrato, por el término de cuarenta y cinco (45) días o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma  ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PRODEPORTE	Firma  ING. CARLOS ENRIQUE FUENTES GERENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
Firma  ANDRÉS JORDÁN SUPERVISOR ALCALDÍA	Vo.Bo.  NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

Original: FONADE
Copias: Contratista, Interventoria

Código	Versión	Vigencia
FGPPE57	01	09/05/2008
	02	18/06/2008

0000247

 Libertad y Orden	ACTA DE REINICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de: 29-04-2010	02	FMI024	1 DE 1	

ACTA No. 1

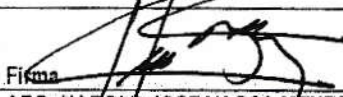
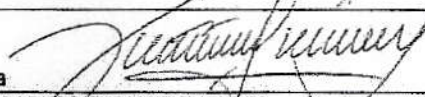
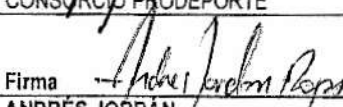
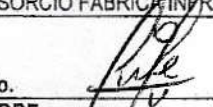
CONTRATO N°	: 107 DE 2013
TIPO DE CONTRATO	: OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA
CONTRATISTA	: CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	: ETAPA 1: UN (1) MES; y ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia del reinicio del Contrato anteriormente citado, a partir del día 19 del mes de Diciembre del año 2014 teniendo en cuenta que:

<Los motivos por los cuales se realizó la suspensión No. 1 fueron superados.>

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato, el cual debe concluir el día 29 del mes de Diciembre del año 2014.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 	Firma 
ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PRODEPORTE	ING. CARLOS ENRIQUE FUENTES GERENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
Firma 	Vo.Bo. 
ANDRÉS JORDÁN SUPERVISOR ALCALDÍA	NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

Original: FONADE

Copias: Contratista, Interventoria

Código	Versión	Vigencia
FORPESS	01	09/05/2008

0000248

 Libertad y Orden	ACTA DE SUSPENSIÓN	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de: 29-04-2010	03	FMI023	1 DE 1	

ACTA No. 2

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALTOLO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 1: UN (1) MES; ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

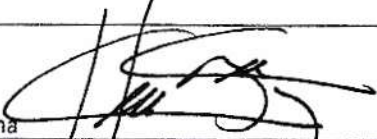
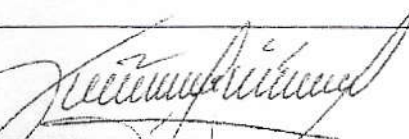
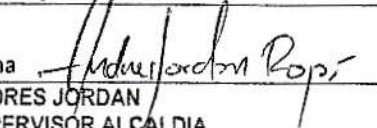
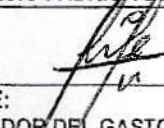
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 20 del mes de Diciembre del año 2014, por un término de 30 días debido a:

De acuerdo a la necesidad de definir el alcance del proyecto y el estudio realizado en la etapa de pre construcción, el presupuesto se debe ajustar debido a la funcionalidad de las obras del proyecto y dar prioridad a los espacios de mayor relevancia.

En consecuencia, se procede a la suspensión del contrato hasta el 19 de enero de 2015, ó antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma	 Firma
ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PRODEPORTE	ING. CARLOS ENRIQUE FUENTES GERENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO FABRICA DE INFRAESTRUCTURA 2013
 Firma	 Vo.Bo.
ANDRES JORDAN SUPERVISOR ALCALDIA	NOMBRE: ORDENADOR DEL GASTO

Original: FONADE
Copias: Contratista, Interventoria

Código	Versión	Vigencia
FGPPE57	01	09/05/2008
	02	18/06/2008

 Libertad y Orden	ACTA DE SUSPENSIÓN	Versión	Código	Página	 FONADE
	Vigencia a partir de: 29-04-2010	03	FMI023	1 DE 1	

PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALTOLO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 1: UN (1) MES; ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°2

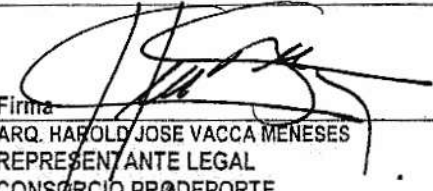
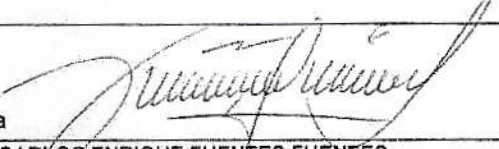
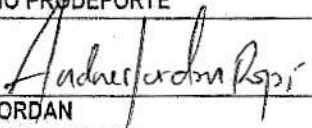
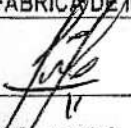
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 20 del mes de Enero del año 2015, por un término de 30 días debido a:

<No se han superado los motivos por los cuales se origino la suspensión N°2>

En consecuencia, se procede a la suspensión del contrato hasta el 19 de Febrero de 2015, ó antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

			
Firma		Firma	
ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PRODEPORTE		ING. CARLOS ENRIQUE FUENTES FUENTES GERENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO FABRICA DE INFRAESTRUCTURA 2013	
			
Firma		Vo.Bo.	
ANDRES JORDAN SUPERVISOR ALCALDIA		NOMBRE: ORDENADOR DEL GASTO	

Original: FONADE
Copias: Contratista, Interventoria

Código	Versión	Vigencia
FGPPE57	01	09/05/2008
	02	19/06/2008

49

 Libertad y Orden	ACTA DE SUSPENSIÓN	Versión	Código	Página	 FONADE
	Vigencia a partir de: 29-04-2010	03	FMI023	1 DE 1	

PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN N°2

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALTOLO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 1: UN (1) MES; ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN N°2

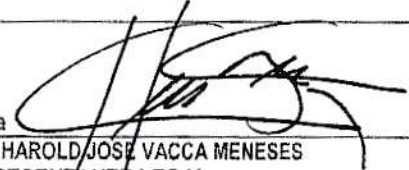
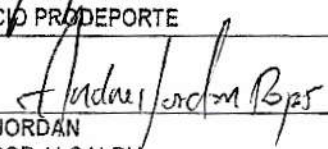
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 20 del mes de Febrero del año 2015, por un término de 30 días debido a:

<No se han superado los motivos por los cuales se origino la suspensión N°2>

En consecuencia, se procede a la suspensión del contrato hasta el 19 de Marzo de 2015, con reinicio 20 de Marzo de 2015, ó antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 	Firma 
ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PRODEPORTE	ING. CARLOS ENRIQUE FUENTES FUENTES GERENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO FABRICA DE INFRAESTRUCTURA 2013
Firma 	Vo.Bo. 
ANDRES JORDAN SUPERVISOR ALCALDIA	NOMBRE: ORDENADOR DEL GASTO

Original: FONADE
Copias: Contratista, Interventoria

Código	Versión	Vigencia
FGPPE57	01	09/05/2008
	02	18/06/2008

0000251

 libertad y Orden	ACTA DE REINICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de: 29-04-2010	02	FMI024	1 DE 1	

ACTA No. 2

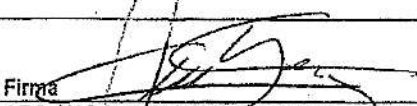
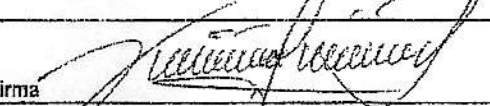
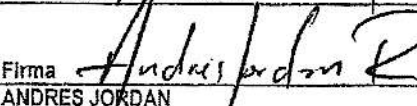
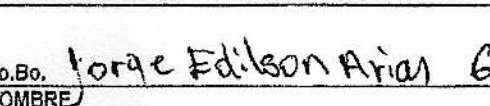
CONTRATO N°	107-2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACION
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 1: UN (01) MES; ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia del reinicio del Contrato anteriormente citado, a partir del día Veinte (20) del mes de Marzo del año 2015 teniendo en cuenta que:

Los motivos por los cuales se realizo la suspensión No. 2 fueron superados.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato, el cual debe concluir el día Veintiocho (28) del mes de Marzo del año 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 	Firma 
ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PRODEPORTE	ING. CARLOS ENRIQUE FUENTES. GERENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO FABRICA DE INFRAESTRUCTURA 2013
Firma 	Vo.Bo. 
ANDRES JORDAN SUPERVISOR ASIGNADO POR LA ALCALDIA	NOMBRE ALCALDE MUNICIPAL

Original: FONADE

Copias: Contratista, Interventoría

Código	Versión	Vigencia
FGPPEB	01	08/05/2000

51

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO:	FM1026
	GERENCIA DE PROYECTOS	VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2010-04-29

INFO DE CONTRATO CONTRATO No. 107/2013 CONTRATISTA CONSORCIO PRODEPORTE OBJETO CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA LOCALIZACION DEL PROYECTO MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA PLAZO INICIAL FECHA DE INICIACION 15 DE OCTUBRE DE 2011 VALOR INICIAL 7.771.720,00 INTERVENIOR CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013 SUPERVISOR ARO. EDGAR ALIRIO GOMEZ PAMIREZ	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2101902
--	---------------------------------------

PRORROGAS		SUSPENSIONES		ADICIONES		CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PRORROGA No.	TIEMPO	ACTA No.	TIEMPO	ADICION No.	VALOR	PLAZO ACTUAL	UN (1) MES
1		1	45 DIAS	1		FECHA DE TERMINACION	28/03/2015
2		2	30 DIAS	2		VALOR ACTUAL	1.771.720,00
3		3	30 DIAS	3			
4		4	30 DIAS	4			

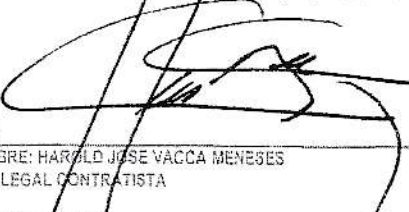
LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DE LA ETAPA I DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA 28 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015 EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	S
1	Acta de inicio	GB	1	100%			
2	Entrega Informe a Interventoría (Topografía)	GB	1	100%			
3	Entrega Informe de verificación de la posible existencia de obstrucción por raíces	GB	1	100%			
4	Entrega Informe a Interventoría (Geotécnico)	GB	1	100%			
5	Entrega Informe a Interventoría (Arquitectónico)	GB	1	100%			
6	Entrega Informe a Interventoría (Estructural)	GB	1	100%			
7	Entrega Informe a Interventoría (Hidráulico)	GB	1	100%			
8	Entrega Informe a Interventoría (Eléctrico)	GB	1	100%			
9	Entrega de informe de intervención y comentarios a la revisión técnica	GB	1	100%			
10	Entrega PCIO (primera entrega para revisión)	GB	1	100%			
11	Entrega de Programación, flujo de caja y Pronósticos (incluye cantidades y APU's)	GB	1	100%			
12	Trámites de licencias y permisos	GB	1	100%			
13	Entrega actas de verificación	GB	1	100%			
14	Atención a las observaciones de interventoría (si es el caso), impresión de documento y entrega final	GB	1	100%	Falta la entrega final de la documentación a la interventoría		

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LENGUA SEGÚN CORRESPONDA:
 LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA 4 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015
 LAS ACTIVIDADES INCONCLUIDAS (I), SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA 4 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

 FIRMA NOMBRE: HAROLD JOSE VACCA MENESES REP. LEGAL CONTRATISTA	 FIRMA NOMBRE: ING. HAROLD SAAVEDRA GUINTERO DIRECTOR TECNICO DE INTERVENTORIA
---	--

Temporización	Vigencia
01	03/03/2015
02	15/03/2015

0000253

52

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FMI027
	GERENCIA DE PROYECTOS		VERSIÓN: 03
			VIGENCIA: 2010-04-29

TIPO DE CONTRATO: OBRA
 CONTRATO No: 107/2013
 CONTRATISTA: CONSORCIO PRODEPORTE
 OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
 INTERVENTOR: CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
 SUPERVISOR: ARQ. EDGAR ALIRIO GOMEZ RAMIREZ

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2131905

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	28/03/2015
FECHA DE TERMINACIÓN	28/03/2015
VALOR EJECUTADO	\$ 7.771.720,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA 15 DEL MES DE JUNIO DE 2015

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VERIFICACION, COMPLEMETACION, REVISION Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA	1	1,00	6.699.758,62	6.699.758,62
SUBTOTAL					6.699.758,62
ADMINISTRACIÓN				0%	
IMPREVISTOS				0%	
IDAD				0%	
UTILIDAD				16%	1.071.961,38
VALOR TOTAL EJECUTADO					7.771.720,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					7.771.720,00

EN CASO DE CONSULTORIA AJUNTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGUN CORRESPONDA.

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

NOMBRE: HAROLD VACCA
 REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA
 NOMBRE: YEZID URREGO PINZON
 REP. LEGAL INTERVENTORIA / SUPERVISOR

Código	Version	Vigencia
FGPPE41	01	13/09/2008
	02	26/05/2008

0000254

53

 FONADE	ACTA ESPECIAL PARA CONTRATOS DE DISEÑO Y OBRA PARTE A	CÓDIGO:	FMIO32
		VERSIÓN:	03
	GERENCIA DE PROYECTOS		VIGENCIA:

ACTA No. 001

CONTRATO No.:	107/2013
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION
VALOR:	\$ 7.771.720,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO:	1 MES
VIGENCIA:	4.5 MESES
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE MARZO DE 2015
INTERVENTOR:	CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
SUPERVISOR:	ARQ. EDGAR ALIRIO GOMEZ

ETAPA DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS

Plazo de ejecución de los estudios y/o diseños:	UN MES
Fecha de iniciación de los estudios y/o diseños:	15 DE OCTUBRE DE 2014
Plazo límite de aprobación de los estudios y/o diseños:	28 DE MARZO DE 2015

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del recibo y aprobación de los estudios y diseños del contrato en mención, el día 15 del mes de Junio del año 2015.

Con la presente acta se hace entrega formal de los planos relacionados a continuación en original y dos (2) copias. Dichos planos se encuentran debidamente aprobados por la Interventoría.

ENTREGA DE PRODUCTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VERSIÓN
01	Informe revisión a interventoría (Topografía)	1	
02	Informe a verificación de la posible existencia de afectación por redes	1	
03	Informe revisión a interventoría (Geotécnico)	1	
04	Informe revisión a interventoría (Arquitectónico)	1	
05	Informe revisión a interventoría (Estructural)	1	
06	Informe revisión a interventoría (Hidráulico)	1	
07	Informe revisión a interventoría (Eléctrico)	1	
08	Programación, flujo de caja y presupuesto (Incluye cantidades y APU'S)	1	
09	Entrega actas de vecindad	1	

Se deja constancia que la Interventoría revisó, verificó y aprobó las memorias de cálculo, cantidades de obra y los planos correspondientes a los diseños, de acuerdo con las especificaciones técnicas y se constató que los planos correspondientes a redes de servicios públicos fueron radicados ante las empresas prestadoras de servicios para su aprobación.

Asimismo, se verificó que los documentos jurídicos, los planos y memorias de cálculo correspondientes al diseño arquitectónico y estructural fueron radicados ante Planeación Municipal o Curaduría Urbana para adelantar los trámites y obtención de la licencia de construcción y/o urbanismo respectiva.

Nota: Los anteriores párrafos pueden ser ajustados en su contenido, según lo requerido por el tipo de proyecto.

Firma

Nombre: HAROLD VACCA
CONTRATISTA
Original - FONADE
Copias: Interventor, Contratista

Código	Versión	Vigencia
FGPPE11	01	23/09/2005
	02	09/06/2008

Firma

Nombre: YEZID URREGO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

0000255



ACTA DE INICIO

CÓDIGO: FMI015

VERSIÓN: 05

GERENCIA DE PROYECTOS

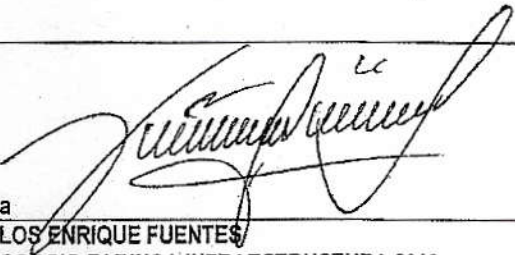
VIGENCIA: 2013-02-28

CONTRATO No:	107/2013
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCION DE CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA
VALOR:	\$641.767.612,79
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRODEPORTE R/L. ARQ HAROLD JOSE VACCA MENESES
PLAZO:	ETAPA 2: 3.5 MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la etapa 2 del contrato el día 27 del mes ABRIL del año 2015, el cual debe concluir el día 10 del mes AGOSTO del año 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

	
Firma HAROLD JOSE VACCA MENESES R/L. CONSORCIO PRODEPORTE CONTRATISTA	Firma CARLOS ENRIQUE FUENTES CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013 INTERVENTOR / SUPERVISOR

Original: FONADE

Copias: Contratista, Interventoría

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por FONADE
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de FONADE en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato FMI029, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

55

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	FMI015
		VERSIÓN:	05
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2013-02-28

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante FONADE, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

56

1

ALCALDÍA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Versión No.01-14

ACTA SE SUSPENSION No 01 – Etapa de Construcción
CONTRATO 107 de 2013

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	DIA	MES	AÑO
	06	08	2015

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO No:	107 de 2013		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA		
FECHA DEL CONTRATO:	DIA	MES	AÑO
	27	12	2013
CUANTIA INICIAL:	\$ 649.588.629		
DURACION INICIAL:	ETAPA 1: 1 MES; ETAPA 2: 3.5 MESES		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALOTO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRODEPORTE		
FECHA DE INICIO ETAPA 1:	DIA	MES	AÑO
	15	10	2014
FECHA DE INICIO ETAPA 2:	27	04	2015

2. CONTENIDO

En la Secretaria de Infraestructura y Medio Ambiente del Municipio de CALOTO, se reunieron el Ing. **ANDRÉS JORDÁN ROJAS**, en calidad de Secretario de Infraestructura y Supervisor del presente contrato y el Arq. **HAROLD VACCA MENESES**, en calidad de Representante Legal del Consorcio PRODEPORTE, con el propósito de suscribir la presente acta de suspensión, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Se suscribe contrato entre el Municipio de Caloto y el Consorcio PRODEPORTE, el día 27 del mes de Diciembre de 2013
2. Se da inicio a la etapa No 1, correspondiente a la fase de pre-construcción, el día 15 del mes de Octubre del año 2015, y la misma se termina el día 01 de Abril del año en curso.
3. La etapa No 2 del contrato, correspondiente a la fase de construcción, tiene fecha de inicio el día 27 del mes de Abril del año 2015.
4. Teniendo en cuenta que durante la etapa 1, se evidenciaron desfases en materia presupuestal, lo cual reduce el alcance inicial del proyecto estructurado y presupuestado por la consultoría contratada por FONADE, la Administración Municipal de CALOTO, entidad contratante, ha apropiado nuevos recursos para ser incorporados al contrato de obra civil – No 107 de 2013, con el propósito de que las obras tengan un mayor alcance de acuerdo a los diseños presentados durante la estructuración del proyecto, cubriendo así,

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

0000258

H.

ALCALDÍA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

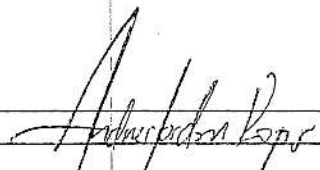
Versión No.01-14

en gran parte, el desfase presupuestal evidenciado y dando mayor impacto a la obra que beneficiará a los habitantes el Municipio de Caloto.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

1. Suspender las obras hasta que se surtan los trámites administrativos correspondientes.
2. Que una vez subsanados los motivos de la presente suspensión, se reiniciarán las obras mediante acta suscrita entre las partes.
3. Que el CONSORCIO PRODEPORTE, deberá actualizar las Pólizas, prorrogando el plazo por el término de la suspensión.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015.


ING. ANDRES JORDAN ROJAS
Sec. De Infraestructura –
Supervisor


Arq. HAROLD VACCA MENESES
R.L. CONSORCIO PRODEPORTE
Contratista

“POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO”

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

0000259

18

 FONADE Fondo Nacional de Desarrollo	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI024
		VERSIÓN:	02
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2010-04-29

ACTA No. 1 SUSPENSIÓN

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALTOLO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 1: UN (1) MES; ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

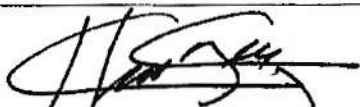
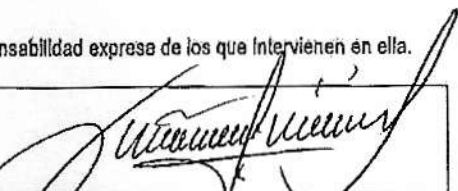
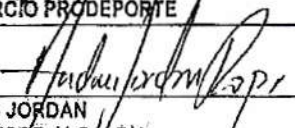
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 06 del mes de Agosto del año 2015, por un término de 5 meses y 9 días debido a:

Se identificaron mayores cantidades durante el desarrollo de la obra, por lo tanto se requiere que el ente municipal defina el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a la suspensión del contrato hasta el 15 de enero de 2016, o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 	Firma 
ARO. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PRODEPORTE	ING. CARLOS ENRIQUE FUENTES GERENTE DE INTERVENTORIA CONSORCIO FABRICA DE INFRAESTRUCTURA 2013
Firma 	Vo.Bo. 
ANDRES JORDAN SUPERVISOR ALCALDIA	NOMBRE: ORDENADOR DEL GASTO

Original: FONADE
Copias: Contratista, Interventoria

Código	Versión	Vigencia
FGPPEST	01	09/05/2008
	02	18/08/2008

ALCALDÍA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Versión No.01-15

OTRO SI No. 01

CAUSAL	LICITACION PUBLICA
CONTRATO No.	107/2013
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALOTO
NIT	891.501.292-7
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
NIT.	900.682.820-3
REPRESENTANTE LEGAL	ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES
DOCUMENTO No.	16.622.818 DE CALI VALLE
DURACION INICIAL	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5 MESES)
DURACION ADICIONAL	DOS MESES Y MEDIO (2.5 MESES)
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA.
VALOR INICIAL	\$ 649.539.332.79
VALOR ADICIONAL	\$ 250.000.000

Entre los suscritos a saber **JORGE EDILSON ARIAS GRANADA**, vecino y residente del Municipio de CALOTO, identificado con cédula de ciudadanía número 16.887.338 expedida en Florida Valle, y quien actúa como representante legal del Municipio de Caloto, y quien para efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO, y el **CONSORCIO PRODEPORTE**, identificado con nit. No. **900.682.820-3** cuyo Representante Legal, el señor **ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.622.818** expedida en **CALI VALLE** - y que para efectos de este contrato, se denominará EL CONTRATISTA, Hemos convenido celebrar este OTRO SI al contrato original No. **107** del **27** de **DICIEMBRE** de **2013**, Previo los siguientes considerandos:

A) Que se inició proceso de selección a través de una Licitación Publica, manifestándose la necesidad del desarrollo del presente objeto. **B)** Que se celebró un contrato entre el Municipio de Caloto y el **CONSORCIO PRODEPORTE**, para el cubrimiento de la necesidad presentada, a través de un proceso de licitación pública. **C)** Que teniendo en cuenta que la asignación presupuestal realizada por parte del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, al proyecto de **CONSTRUCCION CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA**, no cubre el 100% de las obras planteadas en el proyecto, debido al desfase presupuestal presentado durante la etapa de estructuración; el Alcalde del Municipio de CALOTO, el señor Jorge Edilson Arias Granada, ha apropiado recursos adicionales por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000), con el fin de dar mayor alcance al Centro de Recreación, que para el municipio de Caloto se convierte en uno de los principales escenarios construidos con fines culturales y deportivos, el cual proporcionará un mejor bienestar a sus pobladores. **D)** Que por lo anterior se hace necesario suscribir el presente OTRO SI que modificara las cláusulas siguientes: **CUARTA: PLAZO, QUINTA: VALOR, SEXTA: FORMA DE PAGO y DECIMA: GARANTIAS**, las cuales quedaran así: **CUARTA: PLAZO:** El plazo de ejecución del presente

 **"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"**
Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Versión No.01-15

contrato se ampliara en **DOS MESES Y MEDIO (2.5 MESES)** contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento pactada y suscripción del acta de inicio la cual deberá ser suscrita dentro de los 10 días hábiles siguientes de la firma del contrato. **QUINTA: VALOR.** se amplía en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)** según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1183 del 19 de Junio de 2015 según rubro 3.2.8.15.2, CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS y rubro - 3.4.16.1 CONVENIOS DE INVERSION - dinero que será adicionado al contrato principal a través del presente otro si, **SEXTA: FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO de Caloto Cauca cancelara al CONTRATISTA En ACTAS PARCIALES DE AVENCE DE LAS OBRAS PREVIO INFORME DEL INTERVENTOR Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DESIGNADO CON SUS RESPECTIVAS ACTAS E INFORMES. **DECIMA: GARANTIAS:** EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del Municipio la garantía única de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que avalara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Esta garantía se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y su liquidación se ajustara a los límites, existencia y extinción del riesgo amparado en los términos que el Municipio señale. Esta garantía consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia o garantía bancaria y se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos; tratándose de póliza no expirara por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. **LA GARANTÍA DEBE AMPARAR:** Por regla general, en este tipo de contratos, no se hace necesario la exigibilidad de garantías, pero las mismas será potestativo de la entidad, teniendo en cuenta la forma de pago, el riesgo de la contratación y el tipo de contrato, siendo necesario que para el caso en comento, se constituyan las siguientes: 1) El Buen manejo y correcta inversión del anticipo por un valor equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 2) Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) MESES MAS. 3) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones de personal que haya de utilizar para la ejecución del presente contrato, en cuantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y TRES (3) AÑOS más. 4) De estabilidad de la obra y buena calidad de los materiales utilizados, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final y definitivo de las obras a satisfacción por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE. 5) EL CONTRATISTA, deberá constituir a favor de la ENTIDAD CONTRATANTE y FONADE, amparo autónomo de responsabilidad Civil Extracontractual, contra reclamaciones de terceros, por daños causados a bienes o personas con ocasión de la ejecución de la obra objeto del presente contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de este contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo. Estas garantías deberán presentarse a la ENTIDAD CONTRATANTE junto con el recibo de pago de prima. **PARÁGRAFO:** En todo caso, la anterior garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato y la prolongación de sus efectos, y no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. La Garantía requiere para su validez de la aprobación por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El contratista entregará a ENTIDAD CONTRATANTE,

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Versión No.01-15

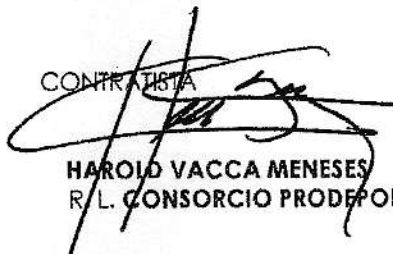
a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías a las que se refiere la presente cláusula. PARÁGRAFO SEGUNDO.- En la garantía deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista y sus porcentajes de participación. PARÁGRAFO TERCERO.- El contratista debe mantener, durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista. Además EL CONTRATISTA, deberá cancelar los impuestos y parafiscales de ley y las tasas establecidas en el Municipio. El presente Otro Si, se perfecciona con la firma de las partes. Las demás estipulaciones del contrato siguen rigiendo en su totalidad. Para constancia de lo anterior se firma en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Caloto Cauca, a los 14 días del mes de **Agosto de 2015.**

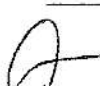
CONTRATANTE


JORGE EDILSON ARIAS GRANADA
Alcalde Municipal

Elabora/Elisabet v/n
Revisa/oficina jurídica
Bladimir Vélez
Andrés j/r
Silo, Infraestructura y m/a

CONTRATISTA


HAROLD VACCA MENESES
R.L. CONSORCIO PRODEPORTE

 "POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

0000282

ALCALDÍA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Versión No.01-15

OTRO SI No. 02

CAUSAL	LICITACION PUBLICA
CONTRATO No.	107/2013
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALOTO
NIT	891.501.292-7
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
NIT.	900.682.820-3
REPRESENTANTE LEGAL	ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES
DOCUMENTO No.	16.622.818 DE CALI VALLE
DURACION INICIAL	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5 MESES)
DURACION ADICIONAL	DOS MESES Y MEDIO (2.5 MESES)
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA.
VALOR INICIAL	\$ 649.539.332.79
VALOR ADICIONAL	\$ 250.000.000

Entre los suscritos a saber **JORGE EDILSON ARIAS GRANADA**, vecino y residente del Municipio de CALOTO, identificado con cédula de ciudadanía número 16.887.338 expedida en Florida Valle, y quien actúa como representante legal del Municipio de Caloto, y quien para efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO, y el **CONSORCIO PRODEPORTE**, identificado con nit. No. **900.682.820-3** cuyo Representante Legal, el señor **ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.622.818** expedida en **CALI VALLE** - y que para efectos de este contrato, se denominará EL CONTRATISTA, Hemos convenido celebrar este OTRO SI al contrato original No. **107** del **27** de **DICIEMBRE** de **2013**, Previo los siguientes considerandos: **A)** Que se inició proceso de selección a través de una Licitación Pública, manifestándose la necesidad del desarrollo del presente objeto. **B)** Que se celebró un contrato entre el Municipio de Caloto y el **CONSORCIO PRODEPORTE**, para el cubrimiento de la necesidad presentada, a través de un proceso de licitación pública. **C)** Que teniendo en cuenta que la asignación presupuestal realizada por parte del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, al proyecto de **CONSTRUCCION CENTRO DE RECREACION Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA**, no cubre el 100% de las obras planteadas en el proyecto, debido al desfase presupuestal presentado durante la etapa de estructuración; el Alcalde del Municipio de CALOTO, el señor Jorge Edison Arias Granada, ha apropiado recursos adicionales por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000), con el fin de dar mayor alcance al Centro de Recreación, que para el municipio de Caloto se convierte en uno de los principales escenarios construidos con fines culturales y deportivos, el cual proporcionará un mejor bienestar a sus pobladores. **D)** Que por lo anterior se hace necesario suscribir el presente OTRO SI que modificara las cláusulas siguientes: **CLAUSULA SEXTA:** la cual quedara así: **SEXTA: FORMA DE PAGO: 1)** El 90%, se cancelará de acuerdo a las actas de recibo de obra aprobadas por el interventor

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

0000263

ALCALDÍA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Versión No.01-15

y que corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios relacionados en el Anexo No. 1, las cuales se pagaran dentro de los veinte (20) días calendarios siguientes a su radicación. Las actas, las deberá presentar el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución. **2)** El 10% correspondiente al último pago se efectuará una vez el CONTRATISTA cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato, es decir, previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la Interventoría, el ente territorial, así como de la aprobación de las garantías correspondientes. **PARÁGRAFO.- REGLAS COMUNES PARA LOS PAGOS Y LA ENTREGA DE RECURSOS.-** Los pagos y la entrega de recursos relacionados con el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente previstas, a las siguientes reglas: a) Deberán ser refrendados por el Interventor en los formatos que FONADE suministre para el efecto y contener el visto bueno de la ENTIDAD CONTRATANTE. b) El contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. c) Se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen. d) Toda vez que los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del contratista, FONADE hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley. e) Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor. Para el **OTRO SI NO. 01** El MUNICIPIO de Caloto Cauca cancelara al CONTRATISTA En ACTAS PARCIALES DE AVENCE DE LAS OBRAS PREVIO INFORME DEL INTERVENTOR Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DESIGNADO CON SUS RESPECTIVAS ACTAS E INFORMES. **PARAGRAFO:** Considerando que el presente contrato tiene una etapa de pre construcción y otra de obra el contratante a través de FONADE pagara al contratista de la siguiente manera: Un solo desembolso al final de la etapa de pre construcción por el valor de **\$6.699.759 más IVA** por valor de **\$ 1.071.961** para un valor total de **\$7.771.720 oo.** La obra civil del contrato principal se pagara al contratista a través de FONADE hasta el 90% en actas parciales y el 10% a la liquidación del contrato. La obra Civil del otro si No 1 de obra se pagara ala contratista a través del Municipio d Caloto Cauca mediante actas parciales de ejecución de obra. El presente Otro Si, se perfecciona con la firma de las partes. Las demás estipulaciones del contrato siguen rigiendo en su totalidad. Para constancia de lo anterior se firma en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Caloto Cauca, a los **13** días del mes de **Noviembre** de **2015**.

CONTRATANTE

JORGE EDILSON ARIAS GRANADA
 Alcalde Municipal

Elaboro/elisabet v/n
 Reviso/oficina jurídica

CONTRATISTA

HAROLD VACCA MENESES
 R/L. CONSORCIO PRODEPORTE

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

OTRO SI No. 03 - ACLARATORIO AL CONTRATO ORIGINAL

CAUSAL	LICITACION PUBLICA
CONTRATO No	107/2013
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALOTO
NIT	891.501.292-7
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
NIT	900.682.820-3
REPRESENTANTE LEGAL	ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES
DOCUMENTO No.	16.622.818 DE CALI VALLE
DURACION INICIAL	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5 MESES)
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO
VALOR	\$ 649.539.332.79

Entre los suscritos a saber **JORGE EDILSON ARIAS GRANADA**, vecino y residente del Municipio de CALOTO, identificado con cedula de ciudadanía numero 16.887.338 expedida en Florida Valle, y quien actúa como representante legal del Municipio de Caloto, y quien para efectos de este contrato se denominará el MUNICIPIO, y el **CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO**, identificado con NIT. No. 900.682.820-3 cuyo Representante Legal, el señor **ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES**, identificado con cedula de ciudadanía numero 16.622.818 expedida en CALI VALLE – y que para efectos de este contrato, se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar este OTRO SI al contrato original No. 107 del 27 de DICIEMBRE de 2013, previo los siguientes considerandos: A) Que se inició proceso de selección a través de una Licitación Pública, manifestándose la necesidad del desarrollo del presente objeto. B) Que se celebró un contrato entre el Municipio de Caloto y el CONSORCIO PRODEPORTE, para el cubrimiento de la necesidad presentada, a través de un proceso de licitación pública. C) Que se debe aclarar el valor y forma de pago del contrato original, discriminando las etapas que lo constituyen. D) Que por lo anterior se hace necesario suscribir el presente OTRO SI, que aclarará las siguientes cláusulas del contrato original: **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**, la cual quedará así: **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$ 649.539.332.79), discriminado de la siguiente manera: (i) SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$ 7.771.720), correspondiente a la Etapa 1 de Verificación y complementación técnica o de pre-construcción y (ii) SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$ 641.767.613), correspondiente a la Etapa 2 de ejecución y entrega de obras o de construcción. **PARAGRAFO:** En caso de establecerse el pago a través de una fiduciaria, ésta, al momento de los pagos retendrá las sumas correspondientes a los porcentajes establecidos en la Ley Nacional y normas locales. **PARAGRAFO:** El Municipio de Caloto asumirá el cierre financiero del presente contrato, de acuerdo a lo pactado en el contrato Interadministrativo 2132424 del 31 de julio de 2013, suscrito entre el Municipio de Caloto y FONADE, por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE (\$ 38.911.000),

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

0000264



ALCALDIA MUNICIPAL

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

correspondientes a los impuestos municipales no incluidos en el costeo o no reconocidos por el Departamento para la Prosperidad Social -DPS, los cuales se describen a continuación:

CONCEPTO	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%	25.940.667
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.5%	9.727.751
PRO-UNIVERSIDAD DEL CAUCA	0.5%	3.242.584
TOTAL	6%	38.911.000

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, la cual quedará así: **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** Etapa 1 o de preconstrucción: el 100% de este pago se efectuará una vez concluida la fase de verificación técnica previa suscripción del acta de cierre de la etapa, por parte de la interventoría y el contratista. Etapa 2 o de construcción: El 90% de este pago se efectuará de acuerdo a las actas de avance de obra aprobadas por la Interventoría, mediante acta suscrita entre las partes y que corresponden al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios de cada ítem. El 10% restante se cancelará previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la Interventoría o cierre de Etapa 2, suscrita entre la Interventoría y el Contratista y previa aprobación de las garantías por parte del MUNICIPIO.

PARAGRAFO: REGLAS COMUNES PARA LOS PAGOS Y LA ENTREGA DE RECURSOS: Los pagos y la entrega de recursos relacionados en el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente descritas, a las siguientes reglas: a) deberán ser refrendados por el Interventor en los formatos que FONADE suministre para tal efecto y contener el visto bueno del MUNICIPIO, b) el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el inciso 2° del Art. 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, c) se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen, d) todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor. El presente Otro Si, se perfecciona con la firma de las partes. Las demás estipulaciones o cláusulas del contrato siguen rigiendo en su totalidad. Para constancia de lo anterior se firma en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Caloto Cauca, a los 30 días del mes de noviembre de 2015.

CONTRATANTE

JORGE EDILSON ARIAS GRANADA
Alcalde Municipal

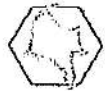
CONTRATISTA

HAROLD JOSE VACCA MENESES
Representante Legal
Consorcio Prodeporte Caloto

"POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO"

Calle 12 # 4-67 2° Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

 FONADE FONDO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No 02
PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

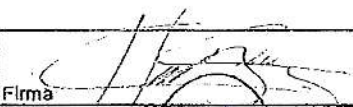
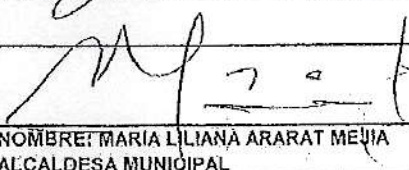
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 16 del mes Enero del año 2016 debido a:

Se identificaron mayores cantidades durante el desarrollo de la obra; por lo tanto se requiere que el ente municipal defina el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a la suspensión del contrato por el término de un (1) Mes, es decir hasta el 16 de Febrero de 2016 o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firmó la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella.

Firma  ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL	Firma  CARLOS ENRIQUE FUENTES CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
Firma  Arq. JORGE ANDRÉS PAZ SUPERVISOR ALCALDIA	Firma  NOMBRE: MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

 FONADE Fundación para el Desarrollo	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

**ACTA No 03
PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN N°1**

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

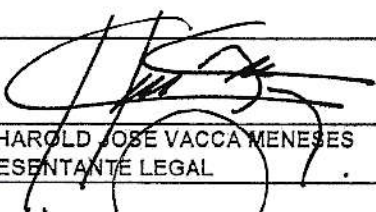
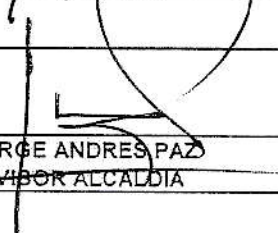
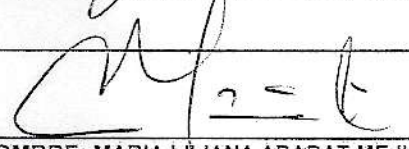
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 17 del mes Febrero del año 2016 debido a:

Se identificaron mayores cantidades durante el desarrollo de la obra, por lo tanto se requiere que el ente municipal defina el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a la suspensión del contrato por el término de un (1) Mes, es decir hasta el 17 de Marzo de 2016 o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma		Firma	
ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS ENRIQUE FUENTES CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013	
Firma		Firma	
Arq. JORGE ANDRES PAZ SUPERVISOR ALCALDIA		NOMBRE: MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL	

 FONADE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

**ACTA No 04
PRORROGA N°3 A LA SUSPENSIÓN N°1**

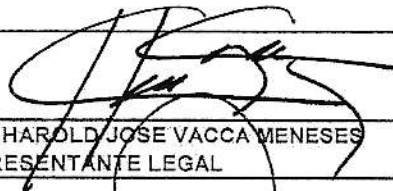
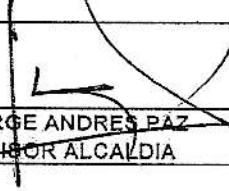
CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

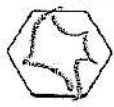
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 18 del mes Marzo del año 2016 debido a:

Se identificaron mayores cantidades durante el desarrollo de la obra, por lo tanto se requiere que el ente municipal defina el alcance del proyecto; en consecuencia, se procede a la suspensión del contrato por el término de un (1) Mes, es decir hasta el 18 de Abril de 2016 o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma  ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL	Firma  CARLOS ENRIQUE FUENTES CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
Firma  Arq. JORGE ANDRES PAZ SUPERVISOR ALCALDIA	Firma  NOMBRE: MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

 FONADE Poderes que transforman vidas	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

**ACTA No 05
PRORROGA N°4 A LA SUSPENSIÓN N°1**

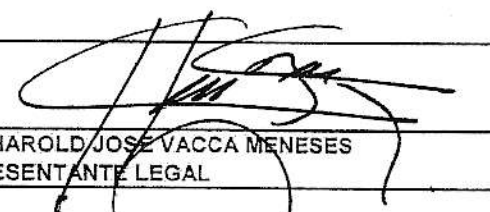
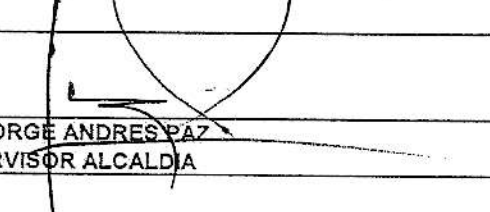
CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 19 del mes Abril del año 2016 debido a:

Se identificaron mayores cantidades durante el desarrollo de la obra, por lo tanto se requiere que el ente municipal defina el alcance del proyecto; en consecuencia, se procede a la suspensión del contrato por el término de un (1) Mes, es decir hasta el 19 de Mayo de 2016 o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma  ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL	Firma  CARLOS ENRIQUE FUENTES CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
Firma  Arq. JORGE ANDRES PAZ SUPERVISOR ALCALDIA	Firma  NOMBRE: MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

 FONADE Fondo Nacional de Desarrollo	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

**ACTA No 06
PRORROGA N°5, A LA SUSPENSIÓN N°1**

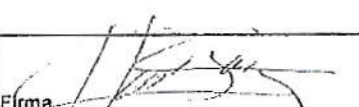
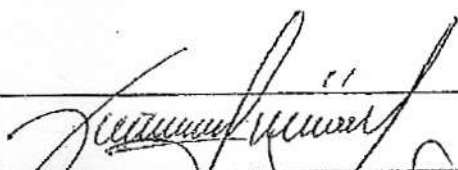
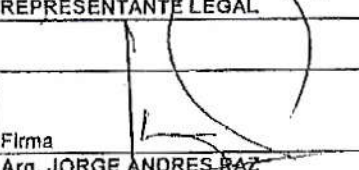
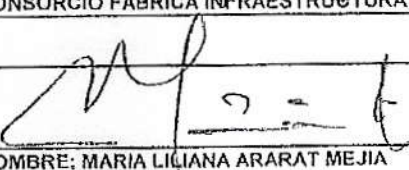
CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 20 del mes Mayo del año 2016 debido a:

Se identificaron mayores cantidades durante el desarrollo de la obra, por lo tanto se requiere que el ente municipal defina el alcance del proyecto; en consecuencia, se procede a la suspensión del contrato por el término de un (1) Mes, es decir hasta el 20 de Junio de 2016 o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que Intervienen en ella.

Firma  ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL	Firma  CARLOS ENRIQUE FUENTES CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
Firma  Arq. JORGE ANDRES PAZ SUPERVISOR ALCALDIA	Firma  NOMBRE: MARIA LIJANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

 FONADE Programa de Infraestructura	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No 07
PRORROGA N°6 A LA SUSPENSIÓN N°1

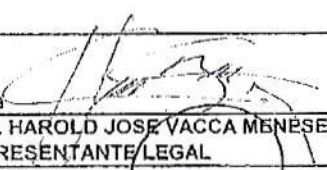
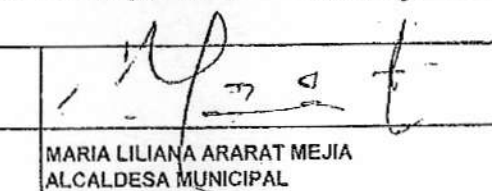
CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 21 del mes junio del año 2016 debido a:

Se identificaron mayores cantidades e ítems no previstos durante el desarrollo de la obra, por lo tanto se requiere que el ente municipal defina el alcance del proyecto; en consecuencia, se procede a la suspensión del contrato por el término de dos (2) meses, es decir hasta el 21 de Agosto de 2016 o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma		Firma	
ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL		CARLOS ENRIQUE FUENTES CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013	
Firma		Firma	
JORGE ANDRÉS PAZ SUPERVISOR ALCALDIA		MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL	

ACTA DE ENTREGA DE INVENTARIO DE OBRA CIVIL

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CALOTO
DEPARTAMENTO: CAUCA
CONTRATO DE OBRA No.: 107 / 2013
OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
LUGAR: CALOTO CAUCA
CONTRATISTA: CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
INTERVENTOR: CONSORCIO FABRICA DE INFRAESTRUCTURA 2013

En el Municipio de Caloto Cauca, se reunieron el Arq. Jorge Andrés Paz Marulanda, Secretario de Infraestructura y Medio Ambiente, Representando al Municipio de Caloto en calidad entidad Contratante, el Arq. Harold José Vacca Meneses, Representante Legal del Consorcio Prodeporte Caloto, en calidad de Contratista y el Ing. Jesús Orlando Enriquez, en calidad de Residente de Obra, para realizar el inventario físico existente de las obras ejecutadas objeto del contrato de obra pública No. 107/2013, que aún no han sido recibidas por parte de la Interventoría debido a tramites concernientes a la aprobación de ítems no previstos.

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

CANCHA MULTIPLE

Placa de concreto esmaltado y estructura con cubierta metálica de tipo curva Standing seam, con instalaciones hidráulicas, sanitarias, instalaciones eléctricas con lámparas MH 400w y salidas de sonido, graderías y dotación de canchas de microfútbol, parales de voleibol, tableros de baloncesto, con su respectiva demarcación, cerramiento contra impacto y demolición de placa y graderías existentes con traslado de postes. Se relaciona inventario en anexo

CAMERINOS

ZONA DE VESTIER: espacio de reunión el cual se entrega con puerta metálica, ventanas metálicas con vidrios transparentes, paredes con ladrillo a la vista, piso en cerámica con guarda escoba, cubierta con teja tipo Standing seam e instalaciones eléctricas hidráulicas, sanitarias, andenes en concreto y cañuela de aguas lluvias. Se relaciona inventario en anexo

BAÑOS: el área de baños está dotado de sanitarios, lavamanos con su grifería completa, mesón para lavamanos, paredes con enchapes y pintura epoxica, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, piso en cerámica, cubierta Standing seam y placa en concreto, con puertas con acabado en pintura martillada gris, andenes en concreto y cañuela de aguas lluvias. Se relaciona inventario en anexo

BAÑOS HOMBRES, MUJERES Y DISCAPACITADOS

Se compone de unos baños para mujeres, baños para hombres y baño para discapacitados, dotado de sanitarios, lavamanos con su grifería completa, mesón para lavamanos, paredes con enchapes y pintura epoxica, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, piso en cerámica, cubierta Standing seam y placa en concreto, con puertas con acabado en pintura martillada gris para los baños, puertas metálicas y ventanas metálicas con vidrios transparentes. Se relaciona inventario en anexo

ZONAS EXTERIORES

Se compone de zonas de circulación en adoquín en buen estado. Se relaciona inventario en anexo

CUBIERTA DE CAMERINOS Y BAÑOS

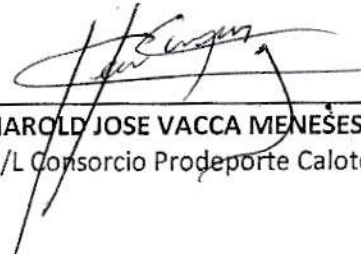
Cubierta en teja Standing seam, en el centro cubierta en losa de concreto, dotada de tanques de almacenamiento de agua.

Se deja constancia que las obras ejecutadas se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, se aclara que las obras mencionadas a partir de la fecha quedan en custodia y bajo la responsabilidad de la administración municipal de Caloto.

El anexo adjunto que se firma por las partes hace parte integral de la presente acta.

Anexo: INVENTARIO PARA ENTREGA DE INMUEBLE

Se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Caloto Cauca el día uno del mes de julio del año 2016


HAROLD JOSE VACCA MENESES
R/L Consorcio Prodeporte Caloto


JORGE ANDRES PAZ MARULANDA
Secretario Infraestructura y medio Ambiente
Municipio de Caloto


JESUS ORLANDO ENRIQUEZ
Ing. Residente de Obra

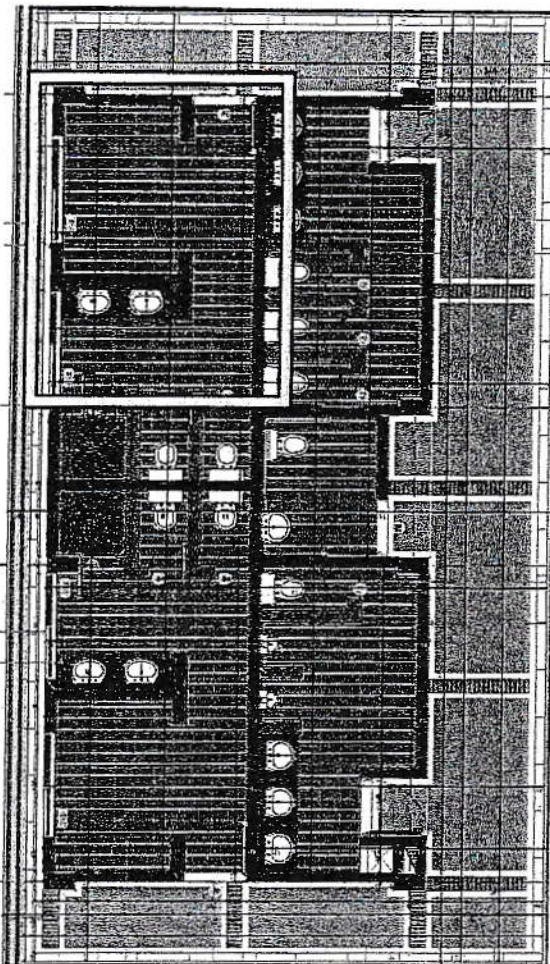


FONADE
FONDAZIONE DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA



FONADE
FONDAZIONE DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

VESTIER 1



UBICACION

BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS

DESCRIPCION ELEMENTOS

ELEMENTOS	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD
PARED BAÑOS Y PASILLO. NIVEL 0 A 1,8 M	CERAMICA BLANCA	1	UND
PARED BAÑOS Y PASILLO. NIVEL 1,8 M A 3,0 M	ESTUCO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO	1	UND
PARED VESTIER	LADRILLO LIMPIO A LA VISTA	1	UND
ENCHAPE BAÑOS, DUCHA Y MESON	CERAMICA BLANCA	1	UND
PISOS	CERAMICA	1	UND
GUARDA ESCOBA VESTIER	CERAMICA	1	UND
CUBIERTA BAÑOS Y DUCHA	PLACA EN CONCRETO	1	UND
CUBIERTA PASILLO, VESTIER Y LAVAMANOS	STANDING SEAM	1	UND
PUERTA DE ACCESO, CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO	METALICA	1	UND
PUERTA DIVISION DE BAÑO, ACABADO PINTURA MARTILLADA GRIS	METALICA	3	UND
INTERRUPTOR	TRIPLE	1	UND
ROSETA DE PORCELANA	PLAFON	3	UND
BOMBILLA DE BAJO CONSUMO	AHORRADOR	3	UND
VENTANA CORREDERA CUERPO SUP. TIPO PERSIANA, CUERPO INF. CORREDIZO, CON VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM.	METALICA	2	UND
TAPA REGISTRO	PVC	1	UND
REGISTRO DE PASO	PVC	1	UND
REJILLA DESAGUE (PISO)	PLASTICA	2	UND
DUCHA ANTIBANDALICA, CON GRIFERIA		1	UND
MESON PARA LAVAMANOS	CONCRETO CON ENCHAPE	1	UND
ESPEJO 4mm, SIN BICELAR CON BORDE PULIDO (1,5x0,6 m)		1	UND
LAVAMANOS CON ACCESORIOS		2	UND
SANITARIO	ADULTOS	2	UND

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
Arq. Harold Jose Vacca
Representante legal contratista

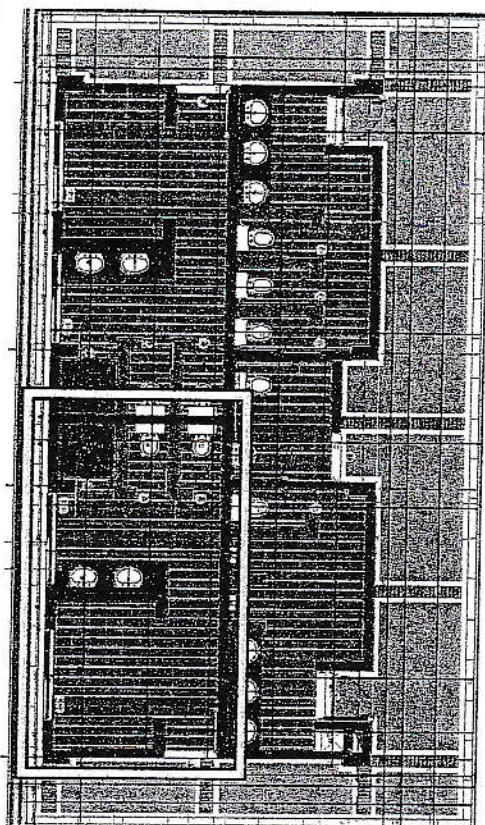
CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
Ing. Jesus Orlando Enriquez
Residente de Obra

SEC. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Jorge Andres Paz Marulanda
Supervisor Municipio

0000273



Vestier 2



UBICACION

BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS

ELEMENTOS	DESCRIPCION ELEMENTOS		
	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD
PARED BAÑOS Y PASILLO. NIVEL 0 A 1,8 M	CERAMICA BLANCA	1	UND
PARED BAÑOS Y PASILLO. NIVEL 1,8 M A 3,0 M	ESTUCCO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO	1	UND
PARED VESTIER	LADRILLO LIMPIO A LA VISTA	1	UND
ENCHAPE BAÑOS, DUCHA Y MESON	CERAMICA BLANCA	1	UND
PISOS	CERAMICA	1	UND
GUARDA ESCOBA VESTIER	CERAMICA	1	UND
CUBIERTA BAÑOS Y DUCHA	PLACA EN CONCRETO	1	UND
CUBIERTA PASILLO, VESTIER Y LAVAMANOS	STANDING SEAM	1	UND
PUERTA DE ACCESO, CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO	METALICA	1	UND
PUERTA DIVISION DE BAÑO, ACABADO PINTURA MARTILLADA GRIS	METALICA	3	UND
INTERRUPTOR	TRIPLE	1	UND
ROSETA DE PORCELANA	PLAFON	3	UND
BOMBILLA DE BAJO CONSUMO	AHORRADOR	3	UND
VENTANA CORREDERA CUERPO SUP. TIPO PERSIANA, CUERPO INF. CORREDIDO, CON VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	METALICA	2	UND
TAPA REGISTRO	PVC	1	UND
REGISTRO DE PASO	PVC	1	UND
REJILLA DESAGUE (PISO)	PLASTICA	2	UND
DUCHA ANTIBANDALICA, CON GRIFERIA		1	UND
MESON PARA LAVAMANOS	CONCRETO CON ENCHAPE	1	UND
ESPEJO 4mm, SIN BICELAR CON BORDE PULIDO (1,5x0,6 m)		1	UND
LAVAMANOS CON ACCESORIOS		2	UND
SANITARIO	ADULTOS	2	UND

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Arq. Harold Jose Vacca
Representante legal contratista

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Ing. Jesus Orlando Enriquez
Residente de Obra

SEC. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Jorge Andres Paz Merlinda
Supervisor Municipio

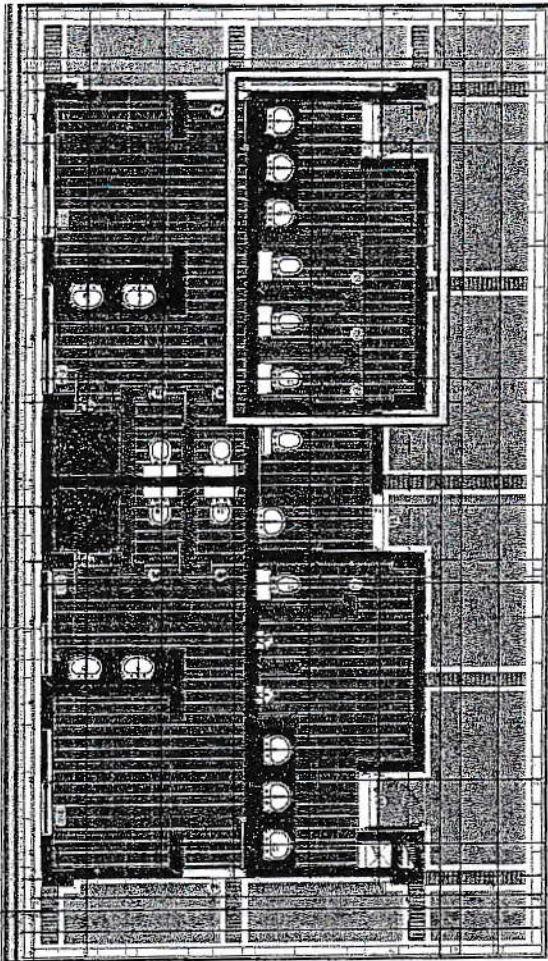
0000274

73

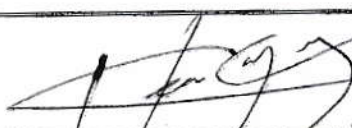


"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA"

BAÑO MUJERES



UBICACION	BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS		
	DESCRIPCION ELEMENTOS		
ELEMENTOS	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD
PARED. NIVEL 0 A 1,8 M	CERAMICA BLANCA	1	UND
PARED. NIVEL 1,8 M EN ADELANTE	ESTUCO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO	1	UND
ENCHAPE BAÑOS Y MESON	CERAMICA BLANCA	1	UND
PISOS	CERAMICA	1	UND
CUBIERTA	STANDING SEAM	1	UND
PUERTA DE ACCESO, CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO	METALICA	1	UND
PUERTA DIVISION DE BAÑO, ACABADO PINTURA MARTILLADA GRIS	METALICA	3	UND
INTERRUPTOR	DOBLE	1	UND
ROSETA DE PORCELANA	PLAFON	2	UND
BOMBILLA DE BAJO CONSUMO	AHORRADOR	2	UND
VENTANA CORREDERA CUERPO SUP. TIPO PERSIANA, CUERPO INF. CORREDIZO, CON VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	METALICA	1	UND
TAPA REGISTRO	PVC	1	UND
REGISTRO DE PASO	PVC	1	UND
REJILLA DESAGUE (PISO)	PLASTICA	1	UND
MESON PARA LAVAMANOS	CONCRETO CON ENCHAPE	1	UND
ESPEJO 4mm, SIN BICELAR CON BORDE PULIDO (1,5x0,4 m)		1	UND
LAVAMANOS CON ACCESORIOS		2	UND
SANITARIO	ADULTOS	3	UND


 CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
 Arq. Harold Jose Vacca
 Representante legal contratista


 CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
 Ing. Jesus Orlando Enriquez
 Residente de Obra

SEC. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
 Pro. Jorge Andres Paz Marulanda
 Supervisor Municipio

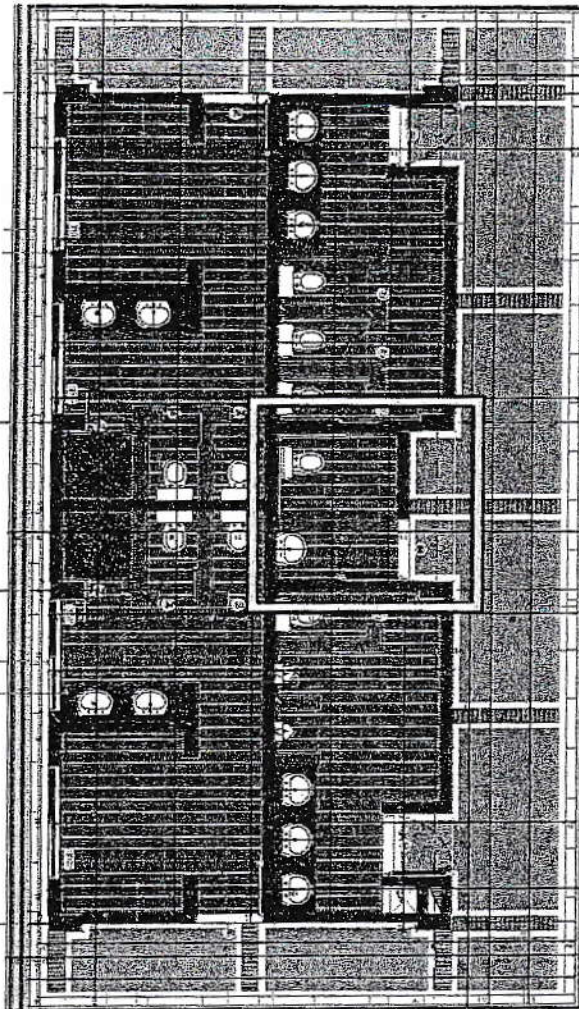
0000275



"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA"

5 DE 12

BAÑO DISCAPACITADOS



UBICACION

BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS

DESCRIPCION ELEMENTOS

ELEMENTOS	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD
PARED. NIVEL 0 A 1,8 M	CERAMICA BLANCA	1	UND
PARED. NIVEL 1,8 M EN ADELANTE	ESTUCO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO	1	UND
ENCHAPE	CERAMICA BLANCA	1	UND
PISOS	CERAMICA	1	UND
CUBIERTA	PLACA EN CONCRETO	1	UND
PUERTA DE ACCESO, CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO	METALICA	1	UND
INTERRUPTOR	SENCILLO	1	UND
ROSETA DE PORCELANA	PLAFON	1	UND
BOMBILLA DE BAJO CONSUMO	AHORRADOR	1	UND
VENTANA CORREDERA CUERPO SUP. TIPO PERSIANA, CUERPO INF. CORREDIZO, CON VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	METALICA	1	UND
TAPA REGISTRO	PVC	1	UND
REGISTRO DE PASO	PVC	1	UND
REJILLA DESAGUE (PISO)	PLASTICA	1	UND
ESPEJO 4mm, SIN BICELAR CON BORDE PULIDO (0,5x0,7 m)		1	UND
LAVAMANOS CON PEDESTAL Y ACCESORIOS		1	UND
SANITARIO	ADULTOS	1	UND

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Arq. Harold Jose Vacca
Representante legal contratista

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Ing. Jesus Orlando Enriquez
Residente de Obra

SEC. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Jorge Andres Paz Marulanda
Supervisor Municipio

0000277



FONADE
Proyectos que transforman vidas

INVENTARIO PARA ENTREGA DE INMUEBLE

Página

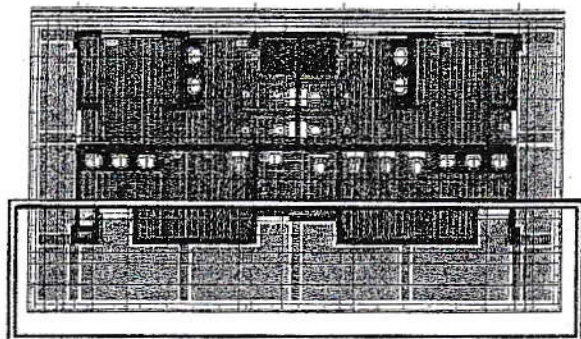
6 DE 12



FONADE
Proyectos que transforman vidas

"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA"

FACHADA Y PASILLO FRONTAL



UBICACION

BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS

DESCRIPCION ELEMENTOS

ELEMENTOS	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD
PARED	LADRILLO LIMPIO A LA VISTA	1	UND
PISOS PASILLO	CONCRETO	1	UND
CAÑUELA PASILLO	CONCRETO	1	UND
CUBIERTA PASILLO	STANDING SEAM	1	UND
PUERTA DE ACCESO, CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO (TAMBIEN RELACIONADAS EN BAÑO MUJERES, HOMBRES Y DISCAPACITADOS)	METALICA	3	UND
TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA	DOBLE	1	UND
INTERRUPTOR	DOBLE	2	UND
ROSETA DE PORCELANA	PLAFON	2	UND
BOMBILLA DE BAJO CONSUMO	AHORRADOR	2	UND
VENTANA CORREDERA CUERPO SUP. TIPO PERSIANA, CUERPO INF. CORREDIZO, CON VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM (TAMBIEN RELACIONADAS EN BAÑO MUJERES, HOMBRES Y DISCAPACITADOS)	METALICA	3	UND
TABLERO ELECTRICO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS	TRIFASICO	1	UND
CAJA DE INSPECCION SANITARIA	CONCRETO	2	UND

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Arq. Harold Jose Vacca
Representante legal contratista

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Ing. Jesus Orlando Enriquez
Residente de Obra

SEC. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Jorge Andres Paz Marulanda
Supervisor Municipio

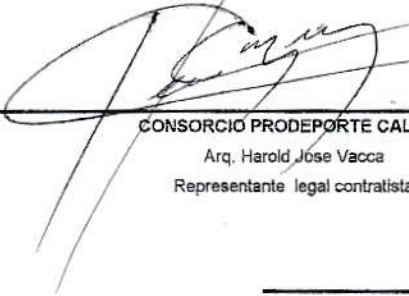
0000278

FACHADA Y PASILLO LATERAL DERECHO

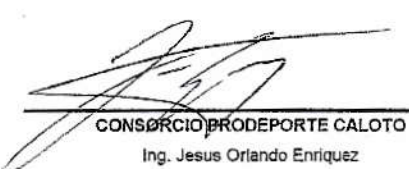
UBICACION

BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS

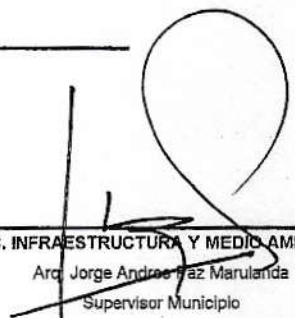
DESCRIPCION ELEMENTOS			
ELEMENTOS	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD
PARED	LADRILLO LIMPIO A LA VISTA	1	UND
PISOS PASILLO	CONCRETO	1	UND
CUBIERTA PASILLO	STANDING SEAM	1	UND
PUERTA DE ACCESO, CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO (TAMBIEN RELACIONADAS VESTIER 1)	METALICA	1	UND
TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA	DOBLE	1	UND
ROSETA DE PORCELANA	PLAFON	1	UND
BOMBILLA DE BAJO CONSUMO	AHORRADOR	1	UND
CAJA DE INSPECCION MANTENIMIENTO	CONCRETO	1	UND



CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
Arq. Harold Jose Vacca
Representante legal contratista



CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
Ing. Jesus Orlando Enriquez
Residente de Obra



SEC. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
Arq. Jorge Andres Paz Marulanda
Supervisor Municipio

28



FONADE
Proyectos que transforman vidas

INVENTARIO PARA ENTREGA DE INMUEBLE

"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA"

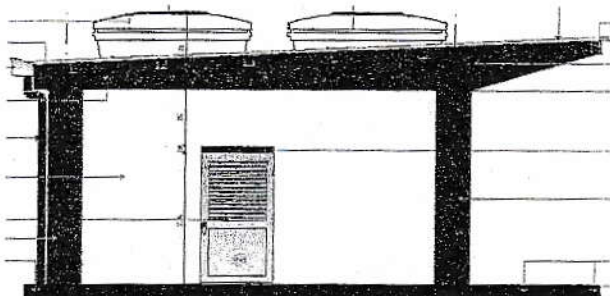
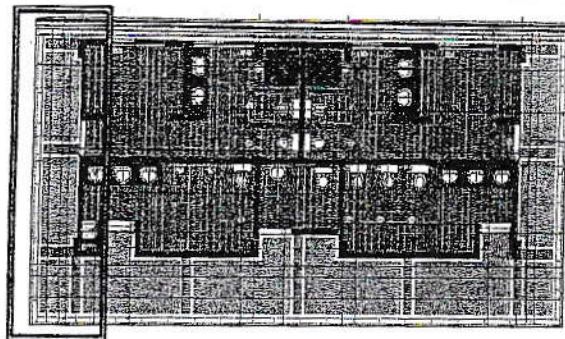
Página

8 DE 12



FONADE
Proyectos que transforman vidas

FACHADA Y PASILLO LATERAL IZQUIERDA



UBICACION

BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS

DESCRIPCION ELEMENTOS

ELEMENTOS	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD
PARED	LADRELO LIMPIO A LA VISTA	1	UND
PISOS PASILLO	CONCRETO	1	UND
CAÑUELA PASILLO	CONCRETO	1	UND
CUBIERTA PASILLO	STANDING SEAM	1	UND
PUERTA DE ACCESO, CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO (TAMBIEN RELACIONADAS VESTIER 2)	METALICA	1	UND
TOMA CORRIENTE CON POLO A TIERRA	DOBLE	1	UND
ROSETA DE PORCELANA	PLAFON	1	UND
BOMBILLA DE BAJO CONSUMO	AHORRADOR	1	UND
CAJA DE INSPECCION MANTENIMIENTO	CONCRETO	1	UND

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Arq. Harold Jose Vacca
Representante legal contratista

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Ing. Jesus Orlando Enriquez
Residente de Obra

SEC. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Jorge Andres Paz Marulanda
Supervisor Municipio

0000250



FONADE
Proyectos que transforman vidas

INVENTARIO PARA ENTREGA DE INMUEBLE

Página

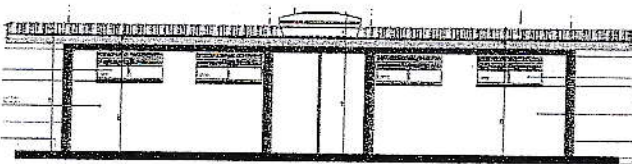
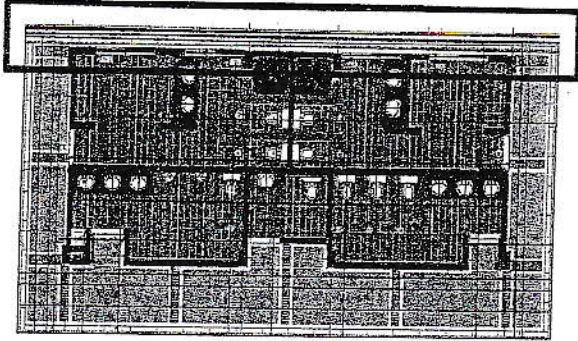
9 DE 12



FONADE
Proyectos que transforman vidas

"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA"

FACHADA Y PASILLO POSTERIOR



UBICACION

BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS

DESCRIPCION ELEMENTOS

ELEMENTOS	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD
PARED	LADRILLO LIMPIO A LA VISTA	1	UND
PISOS PASILLO	CONCRETO	1	UND
CAÑUELA PASILLO	CONCRETO	1	UND
CUBIERTA PASILLO	STANDING SEAM	1	UND
VENTANA CORREDERA CUERPO SUP. TIPO PERSIANA, CUERPO INF. CORREDIZO, CON VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM (TAMBIEN RELACIONADAS EN VESTIER 1 Y VESTIER 2)	METALICA	4	UND
CANAL AGUAS LLUVIAS	GALVANIZADO	1	UND
BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4"	PVC	2	UND
CAJA DE INSPECCION MANTENIMIENTO	CONCRETO	2	UND

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Arq. Harold Jose Vacca
Representante legal contratista

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Ing. Jesus Orlando Enriquez
Residente de Obra

SEC. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Jorge Andres Paz Marulanda
Supervisor Municipio

0000281



FONADE
Proyectos en desarrollo

INVENTARIO PARA ENTREGA DE INMUEBLE

"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA"

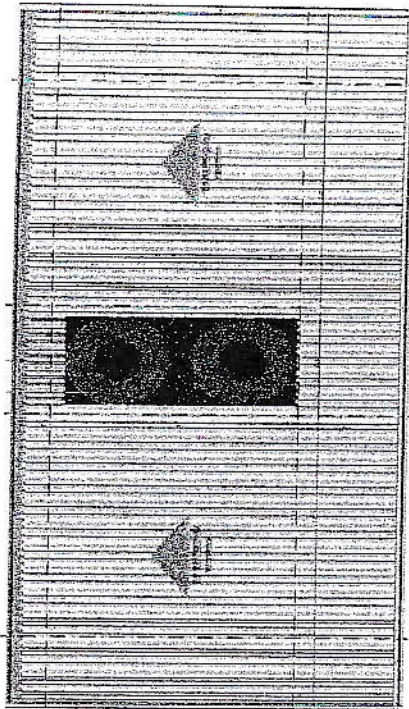
Página

10 DE 12



FONADE
Proyectos en desarrollo

CUBIERTA Y LOSA EN CONCRETO



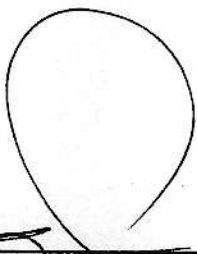
UBICACION

BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS

DESCRIPCION ELEMENTOS

ELEMENTOS	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD
CUBIERTA	STANDING SEAM	1	UND
CANAL AGUAS LLUVIAS	GALVANIZADO	1	UND
TANQUE ELEVADO 2000 lts REF. BAJITO, CON ACCESORIOS	COLEMPAQUES	2	UND
LOSA EN CONCRETO, IMPERMEABILIZADA	CONCRETO	1	UND
CANAL AGUAS LLUVIAS (TAMBIEN RELACIONADAS EN FACHADA POSTERIOR)	GALVANIZADO	1	UND
BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4" (TAMBIEN RELACIONADAS EN FACHADA POSTERIOR)	PVC	2	UND


CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
Arq. Harold Jose Vacca
Representante legal contratista




CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
Ing. Jesus Orlando Enriquez
Residente de Obra

SEC. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Jorge Andres Paz Marulanda
Supervisor Municipio

0000283

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA			
INVENTARIO PARA ENTREGA DE INMUEBLE			
Página			
FONADE			
CANCIA MULTIPLE			
UNICACION			
DESCRIPCION ELEMENTOS			
TIPO			
CANTIDAD			
UNIDAD			
PIOS (PLACA DE CANCHA)			
CONCRETO EMPALMADO			
1			
UNID			
GABETA EN PLACA DE CONCRETO			
CONCRETO Y TADRILLO			
LIBRO A LA VISTA			
2			
UNID			
ESTRUCTURA APOYACADA			
CONCRETO REFORZADO			
6			
UNID			
ESTRUCTURA DE CUBIERTA			
CERCHAL			
1			
UNID			
CUBIERTA			
STANDING SEAM			
1			
UNID			
CABRERA			
CONCRETO			
4			
UNID			
CALAS DE INSPECCION A.I.L.			
CONCRETO			
3			
UNID			
MALLA CONTRA IMPACTO			
METALICA			
2			
UNID			
ARCOS CANCHA MICROFUTBOL			
METALICO			
2			
UNID			
ESTRUCTURA BALONCESTO CON			
METALICO			
2			
UNID			
PARALES DE VOLIBOL CON			
MALLAS PARA FIJACION DE			
PARALES Y TAPA EN ACERO			
METALICO			
2			
UNID			
CANAL AGUAS LUBIAS			
GALVANIZADO			
2			
UNID			
BAJANTE AGUAS LUBIAS 4"			
PVC			
8			
UNID			
LAMPARA MH 400W A 220V			
METAL HAUDE			
12			
UNID			
BOMBILLA LUMINARIA MH			
PHILIPS			
12			
UNID			
SAUDA PARA SONIDO			
5			
UNID			
TABLERO DISTRIBUCION GENERAL			
TRAYECHO 12 CIRCUITOS			
1			
UNID			
INTERSECCION MUNI BARRER MEL			
MARI BARRER MEL			
4			
UNID			
TOMA CORRIENTE CON POLO A			
DOBLE			
2			
UNID			
DEMAZACION CANCHA DE			
MICROFUTBOL			
TRAYECHO ALTO			
1			
UNID			
DEMAZACION CANCHA DE			
BALONCESTO			
TRAYECHO ALTO			
1			
UNID			
DEMAZACION CANCHA DE			
VOLIBOL			
TRAYECHO ALTO			
1			
UNID			

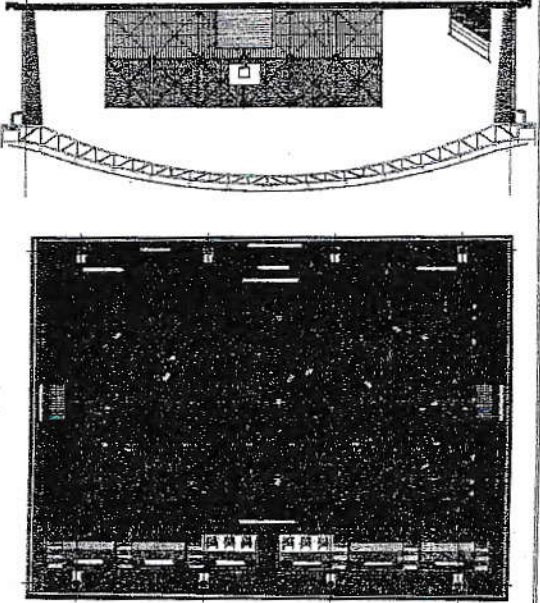
Arq. Harold Jose Vacca
Representante legal contratista

Arq. Jose Andres Paz Amunátegui
Supervisor Municipal

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

Arq. Jesus Orlando Enriquez
Residente de Obra

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO



82



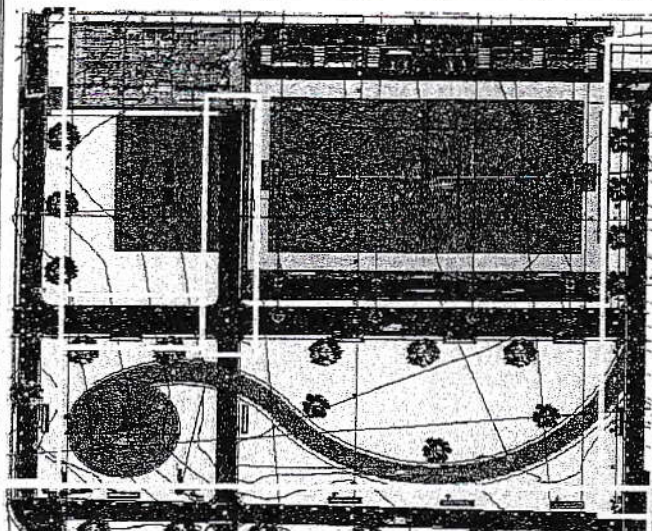
FONADE
Proyectos que transforman vidas



FONADE
Proyectos que transforman vidas

"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA"

ZONAS EXTERIORES



UBICACION

BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS

DESCRIPCION ELEMENTOS

ELEMENTOS	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD
CIRCULACION CALLE 17	SARDINEL EN CONCRETO Y ADOQUIN	1	UND
CIRCULACION CARRERA 5	SARDINEL EN CONCRETO Y ADOQUIN	1	UND
CIRCULACION CALLE 16	SARDINEL EN CONCRETO Y ADOQUIN	1	UND
CIRCULACION ACCESO CAMERINOS	SARDINEL EN CONCRETO Y ADOQUIN	1	UND
CIRCULACION ACCESO CANCHA	SARDINEL EN CONCRETO Y ADOQUIN	1	UND
CIRCULACION ACCESO CANCHA CALLE 17	SARDINEL EN CONCRETO Y ADOQUIN	1	UND
CAJAS DE INSPECCION ELECTRICAS	CONCRETO	2	UND
CAJA DE INSPECCION SANITARIA	CONCRETO	1	UND
BAJANTE DE ACOMETIDA		1	UND

CONSORCIO PRODEPORTE/CALOTO

Arq. Harold Jose Vacca
Representante legal contratista

CONSORCIO PRODEPORTE/CALOTO

Ing. Jesus Orlando Enriquez
Residente de Obra

SEC. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Jorge Andres Paz Marulanda
Supervisor Municipio

0000284

	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No 08
PRORROGA N°7 A LA SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

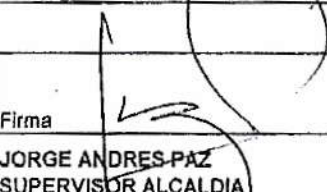
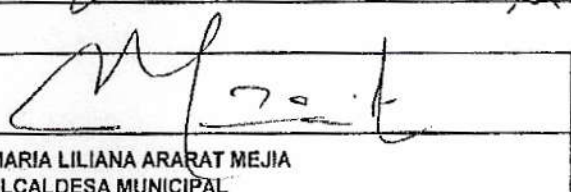
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la prórroga No. 7 a la suspensión No. 1 de la Etapa 2 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 22 del mes Agosto del año 2016 debido a:

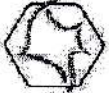
Los motivos por los cuales se generó la presente suspensión no han sido superados, esto debido a que se identificaron mayores cantidades e ítems no previstos durante el desarrollo de la obra los cuales a la fecha no han sido concertados entre las partes, razón por la cual no se ha definido el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del contrato por el término de diez (10) días, es decir hasta el 31 de Agosto de 2016 o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,

 Firma HAROLD JOSE VACCA-MENESES CONSORCIO PRODEPORTE	 Firma CARLOS ENRIQUE FUENTES CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
 Firma JORGE ANDRES PAZ SUPERVISOR ALCALDIA	 Firma MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

 FONADE FORO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No 09
PRORROGA N°8 A LA SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

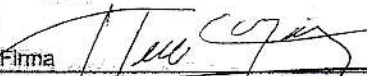
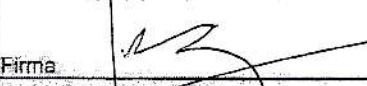
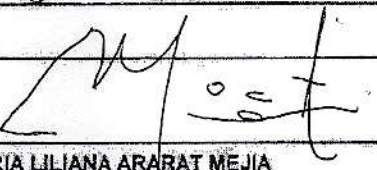
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la prórroga No. 8 a la suspensión No. 1 de la Etapa 2 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 01 del mes de septiembre del año 2016 debido a:

Los motivos por los cuales se generó la presente suspensión no han sido superados, esto debido a que se identificaron mayores cantidades e ítems no previstos durante el desarrollo de la obra los cuales a la fecha no han sido concertados entre las partes, razón por la cual no se ha definido el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del contrato por el término de dos (2) meses, es decir hasta el 01 de Noviembre de 2016 o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma  HAROLD JOSE VACCA MENESES CONSORCIO PRODEPORTE	Firma  CARLOS ENRIQUE FUENTES CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
Firma  JORGE ANDRES PAZ SUPERVISOR ALCALDIA	Firma  MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

85

 FONADE Proyectos que transforman vidas	ACTA DE SUSPENSIÓN		CÓDIGO:	FMI023
			VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2014-10-14

**ACTA No 10
PRORROGA N°9 A LA SUSPENSIÓN N°1**

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

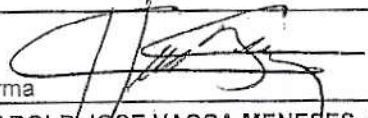
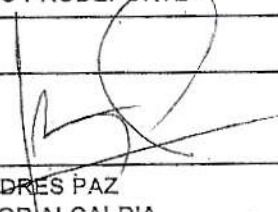
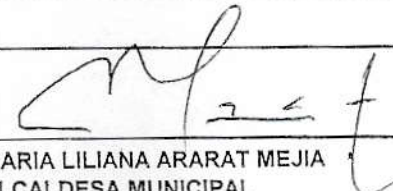
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la prórroga No. 9 a la suspensión No. 1 de la Etapa 2 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 02 del mes de Noviembre del año 2016 debido a:

Los motivos por los cuales se generó la presente suspensión no han sido superados, esto debido a que se identificaron mayores cantidades e ítems no previstos durante el desarrollo de la obra los cuales a la fecha no han sido concertados entre las partes, razón por la cual no se ha definido el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del contrato por el término de un (1) mes, es decir desde el 02 de Noviembre de 2016 hasta el 02 de Diciembre de 2016, con reinicio el día 03 de Diciembre de 2016 o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma HAROLD JOSE VACCA MENESES CONSORCIO PRODEPORTE	 Firma CARLOS ENRIQUE FUENTES CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
 Firma JORGE ANDRES PAZ SUPERVISOR ALCALDIA	 Firma MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

0000287

	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

**ACTA No 11
PRORROGA N°10 A LA SUSPENSIÓN N°1**

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

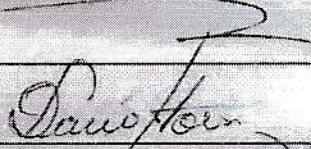
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la prórroga No. 10 a la suspensión No. 1 de la Etapa 2 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 03 del mes de Diciembre del año 2016 debido a:

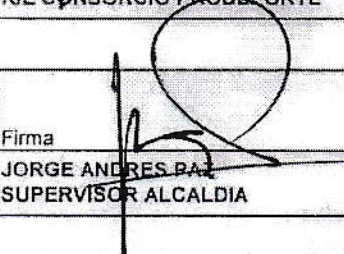
Los motivos por los cuales se generó la presente suspensión no han sido superados, esto debido a que se identificaron mayores cantidades e ítems no previstos durante el desarrollo de la obra los cuales a la fecha no han sido concertados entre las partes, razón por la cual no se ha definido el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del contrato por el término de un (1) mes, es decir desde el 03 de diciembre de 2016 hasta el 03 de Enero de 2017, con reinicio el día 04 de enero de 2017 o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	Firma
	
HAROLO JOSE VACCA MENESES R/L CONSORCIO PRODEPORTE	DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ R/L CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

Firma	Firma
	
JORGE ANDRES DIAZ SUPERVISOR ALCALDIA	MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

 FONADE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

**ACTA No 12
PRORROGA N°11 A LA SUSPENSIÓN N°1**

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2. TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

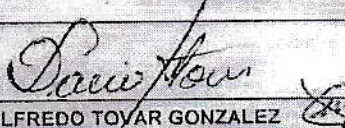
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la prórroga No. 11 a la suspensión No. 1 de la Etapa 2 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 04 del mes de Enero del año 2017 debido a:

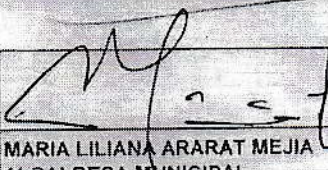
Los motivos por los cuales se generó la presente suspensión no han sido superados, esto debido a que se identificaron mayores cantidades e ítems no previstos durante el desarrollo de la obra los cuales a la fecha no han sido concertados entre las partes, razón por la cual no se ha definido el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del contrato por el término de un (1) mes, es decir desde el 04 de enero de 2017 hasta el 04 de Febrero de 2017, con reinicio el día 05 de Febrero de 2017 o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

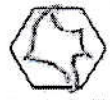
Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 	Firma 
HAROLD JOSE VACCA MENESES R/L CONSORCIO PRODEPORTE	DANIEL ALFREDO TOYAR GONZALEZ R/L CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

Firma 	Firma 
JORGE ANDRES PAZ SUPERVISOR ALCALDIA	MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

88

 FONADE Fondo Nacional de Desarrollo	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No 13
PRORROGA N°12 A LA SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES

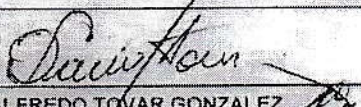
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la prórroga No. 12 a la suspensión No. 1 de la Etapa 2 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 05 del mes de Febrero del año 2017 debido a:

Los motivos por los cuales se generó la presente suspensión no han sido superados, esto debido a que se identificaron mayores cantidades e ítems no previstos durante el desarrollo de la obra los cuales a la fecha no han sido concertados entre las partes, razón por la cual no se ha definido el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del contrato por el término de un (1) mes, es decir desde el 05 de Febrero de 2017 hasta el 05 de Marzo de 2017, con reinicio el día 06 de Marzo de 2017 o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma	 Firma
HAROLD JOSE VACCA MENESES R/L CONSORCIO PRODEPORTE	DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ R/L CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

 Firma	 Firma
JORGE ANDRES PAZ SUPERVISOR ALCALDIA	MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

89

 FONADE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No. 14
PRÓRROGA N°13 A LA SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

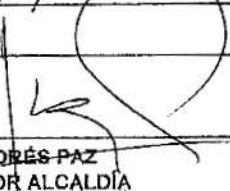
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la prórroga No. 13 a la suspensión No. 1 de la Etapa 2 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 06 del mes de Marzo del año 2017 debido a:

Los motivos por los cuales se generó la presente suspensión no han sido superados, esto debido a que se identificaron mayores cantidades e ítems no previstos durante el desarrollo de la obra los cuales a la fecha no han sido concertados entre las partes, razón por la cual no se ha definido el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del contrato por el término de un (1) mes, es decir desde el 06 de Marzo de 2017 hasta el 06 de Abril de 2017, con reinicio el día 07 de Abril de 2017 o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma  HAROLD JOSÉ VACCA MENESES R/L CONSORCIO PRODEPORTE	Firma  DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ R/L CONSORCIO FÁBRICA INFRAESTRUCTURA 2013
Firma  JORGE ANDRÉS PAZ SUPERVISOR ALCALDÍA	 MARÍA LILIANA ARARAT MEJÍA ALCALDESA MUNICIPAL

 FONADE Proyectos que transforman vidas	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FM1023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No. 15
PRÓRROGA N°14 A LA SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

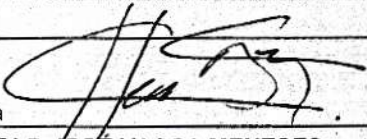
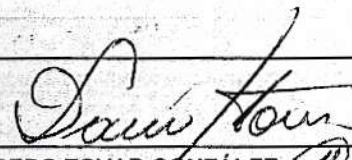
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la prórroga No. 14 a la suspensión No. 1 de la Etapa 2 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 07 del mes de Abril del año 2017 debido a:

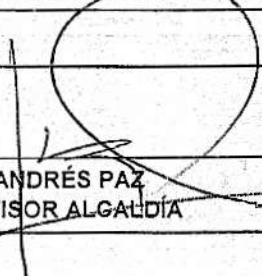
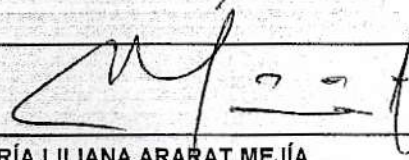
Los motivos por los cuales se generó la presente suspensión no han sido superados, esto debido a que se identificaron mayores cantidades e ítems no previstos durante el desarrollo de la obra los cuales a la fecha no han sido concertados entre las partes, razón por la cual no se ha definido el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del contrato por el término de cincuenta y tres (53) días, es decir, desde el 07 de Abril de 2017 hasta el 29 de Mayo de 2017, con reinicio el día 30 de Mayo de 2017 o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	Firma
	
HAROLD JOSÉ VACCA MENESES R/L CONSORCIO PRODEPORTE	DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ R/L CONSORCIO FÁBRICA INFRAESTRUCTURA 2013

Firma	Firma
	
JORGE ANDRÉS PAZ SUPERVISOR ALCALDÍA	MARÍA LILIANA ARARAT MEJÍA ALCALDESA MUNICIPAL

91
Infraestructura

 FONADE Proyectos que transforman el país	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No. 16
PRÓRROGA N°15 A LA SUSPENSIÓN N°1

CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES.

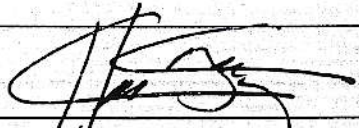
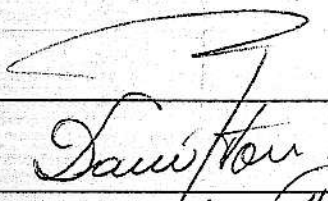
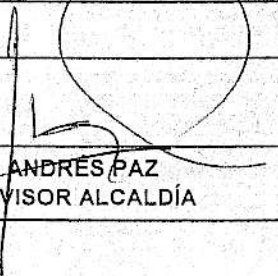
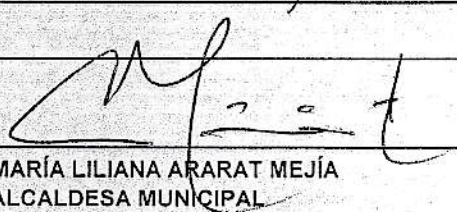
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la prórroga No. 15 a la suspensión No. 1 de la Etapa 2 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 31 del mes de Mayo del año 2017 debido a:

Los motivos por los cuales se generó la presente suspensión no han sido superados, esto debido a que se identificaron mayores cantidades e ítems no previstos durante el desarrollo de la obra los cuales a la fecha no han sido concertados entre las partes, razón por la cual no se ha definido el alcance del proyecto.

En consecuencia, se procede a prorrogar la suspensión del contrato por el término de treinta (30) días, es decir, desde el 31 de Mayo de 2017 hasta el 29 de Junio de 2017, con reinicio el día 30 de Junio de 2017 o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma	 Firma
HAROLD JOSÉ VACCA-MENESES R/L CONSORCIO PRODEPORTE	DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ R/L CONSORCIO FÁBRICA INFRAESTRUCTURA 2013
 Firma	 Firma
JORGE ANDRÉS PAZ SUPERVISOR ALCALDÍA	MARÍA LILIANA ARARAT MEJÍA ALCALDESA MUNICIPAL

0000293



92

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALOTO Versión No.01-17
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

CÓDIGO POSTAL 101970

ACUERDO MODIFICATORIO No.004

CAUSAL	LICITACION PUBLICA
CONTRATO No.	107/2013
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALOTO
NIT	891.501.292-7
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
NIT. NO.	900.682.820-3
REPRESENTANTE LEGAL	ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES
DOCUMENTO No.	16.622.818 CALI VALLE
TÉRMINO INICIAL	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5 MESES)
TERMINO ADICIONAL	DOS MESES Y MEDIO (2.5 MESES)
OBJETO	CONSTRUCCION CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
VALOR INICIAL	\$ 649.539.332.79
VALOR ADICIONAL	\$ 250.000.000

Entre los suscritos a saber **MARÍA LILIANA ARARAT MEJÍA**, vecino y residente de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía número 25.364.498 expedida en **CALOTO CAUCA**, y quien actúa como representante legal del Municipio de Caloto, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y el **ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES** identificado con cedula de ciudadanía número 16.622.818 expedida en **CALI VALLE** - representante legal del **CONSORCIO PRODEPORTE** con NIT. No. 900.682.820-3 y que, para efectos de este contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar este **OTRO SI** al contrato original No. 107 del 27 de **DICIEMBRE** de 2013, Previo los siguientes considerandos: **A)** Que se inició proceso de selección a través de **LICITACION PUBLICA**, manifestándose la necesidad del desarrollo del presente objeto. **B)** Que con la mejor oferta, se celebró un contrato entre el Municipio de Caloto y el **CONSORCIO PRODEPORTE**, para el cubrimiento de la necesidad presentada. **C)** En el desarrollo del proceso de ejecución contractual, se encontraron actividades no previstas, las cuales el contratista de obra pone en consideración para su respectivo análisis y aprobación por parte de **FONADE Y EL MUNICIPIO DE CALOTO**. **D)** Que además el Centro de Recreación y Cultura del Municipio de Caloto, para que quede en funcionamiento, se deben definir el valor de ítems no previstos puestos a consideración por el área de planeación contractual que tuvo en cuenta: **a*** Cotización de materiales de contratista y/o interventor y planeación contractual. **b*** FMIO038 Análisis de precios unitarios, debidamente diligenciados por el contratista e interventor del contrato. **c*** Soporte técnico suministrado por la gerencia. **d*** Análisis de precios unitarios, debidamente diligenciados por el contratista e interventor del contrato. **e*** Información suministrada por la gerencia del convenio 211041 mediante memorando con radicado No. 20162700154321 del 15 de junio

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURÍSTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: juridica@caloto-cauca.gov.co

Página 1 de 5

0000294



93

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALOTO Versión No.01-17
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

CÓDIGO POSTAL 101970

de 2016,. f* Información suministrada por la gerencia del convenio 211041 mediante memorando con radicado No. 20162700172843 del 15 de julio de 2016 en el cual aprueba sesenta y nueve (69) ítems no previstos y se desaprueban dos (2) del listado presentado por el contratista (por desacuerdo de las partes). g*oficio SIMA 0392 enviado a la supervisión del convenio 211041 de fecha Diciembre 9 de 2016, donde se define el procedimiento a seguir para el pago de ítems no previstos. E) Que por lo anterior se hace necesario suscribir el presente ACUERDO MODIFICATORIO, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, ya que el área de planeación contractual, manifiesta que se revisó y definió el valor de los ítems no previstos relacionados a continuación según el mercado a la fecha del presente memorando así:

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UN D	VALOR UNITARIO APROBADO FONADE
N.P. 13.2	CORREAS TIPO PHR-C-0, 16X0,6X1,2 Y PHR-C-220X80X1,2 INCLUYE ANCLAJES, PLATINAS, CONTRAVIENTOS, TENSOSES, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA Y TRASIEGO	KG	\$ 9.061.00
N.P. 13.3	TENSOR ESTR. VARILLA DIAMETRO 3/8"	KG	\$ 6.619.00
N.P. 13.4	SARDINEL EN CONCRERTO 15X15 MAS ACERO	M	\$ 19.308.00
N.P. 13.5	MURO EN BLOQUE CRAMICO SECCIÓN 10X12X29 CM (INCLUYE DOVELAS)	M2	\$ 54.559.00
N.P. 13.6	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4 E=0.04M	M2	\$ 21.634.00
N.P. 13.7	PINTURA EPOXICA PARA RECUBRIMIENTO DE ZONAS DE EXIGENCIA ASEPTICA (SE APLICA UN SIKAURETANO EN UNA MANO)	M2	\$ 27.027.00
N.P. 13.8	PLACA MACIZA, E=0.10 M EN HORMIGÓN 21 MPA	M2	\$ 61.574.00
N.P. 13.9	DINTEL EN CONCRETO DE 3000 PSI A LA VISTA. 0.10X0.15 CM (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	\$ 29.912.00
N.P. 13.10	ALFALGIAS EN CONCRETO A LA VISTA H=10 CM (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	\$ 46.969.00
N.P. 13.11	MESON PARA LAVAMANOS 3000 PSI ANCHO =0.60 M, E=0.10 M (INCLUYE ACERO)	M	\$ 70.169.00
N.P. 13.12	ALISTADO DE PISO CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E=0.05 M	M2	\$ 29.418.00
N.P. 13.13	PISOS EN CERAMICA TRAFICO ALTO 45X45 ADRIA BEIGE, ANTIDESLIZANTE	M2	\$ 74.583.00
N.P. 13.14	ENCHAPE CERAMICA EGEO 20.5; INCLUYE WING PERIMETRAL	M2	\$ 57.157.00
N.P. 13.15	PUERTA CON MARCO Y CUERPO ENTAMBORADO EN LAMINA COLD ROLLED CAL18 (INCLUYE MANIJAS Y CERRADURAS) CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO.	M2	\$ 382.575.00
N.P. 13.16	PUERTA DIVISIÓN DE BAÑO 0.60M X 1.60M LAMINA COLD ROLLED CAL18 ACABADO EN PINTURA MARTILLADA GRIS	UN D	\$ 271.795.00
N.P. 13.17	VENTANA CON MARCO LAMINA COLD ROLLED CAL18; CUERPO SUPERIOR EN TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR CORREDIZO CON VIDRIO CRUDO DE 4MM.	M2	\$ 272.979.00
N.P. 13.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PVC 2" SANITARIA	M	\$ 13.116.00

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURÍSTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: juridica@caloto-cauca.gov.co

Página 2 de 5

0000295



94

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALOTO Versión No.01-17
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

CÓDIGO POSTAL 101970

N.P. 13.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PVC 4" SANITARIA	M	\$ 24.144.00
N.P. 13.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO DE 2"	UN D	\$ 39.689.00
N.P. 13.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO DE 4"	UN D	\$ 63.196.00
N.P. 13.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN SAN DE 2"	UN D	\$ 19.489.00
N.P. 13.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE 2" - SANITARIA	UN D	\$ 9.470.00
N.P. 13.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE 4" SANITARIA	UN D	\$ 19.770.00
N.P. 13.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE SAN DE 2"x90	UN D	\$ 12.489.00
N.P. 13.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE SAN DE 4"x90	UN D	\$ 30.989.00
N.P. 13.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN SAN DE 4" A 2"	UN D	\$ 10.949.00
N.P. 13.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO SAN DE 2"x45	UN D	\$ 6.953.00
N.P. 13.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO SAN DE 4"x45	UN D	\$ 15.489.00
N.P. 13.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO SAN DE 4"x90	UN D	\$ 15.179.00
N.P. 13.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNIÓN SAN DE 4"	UN D	\$ 10.239.00
N.P. 13.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA METALICA DESAGÜE Ø2"	UN D	\$ 24.778.00
N.P. 13.33	CAJ DE INSPECCIÓN H MAX=1.00M DE 30*30CM EN MAMPOSTERIA, INCLUYE TAPA CON MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2 ½" * 2 ½" * 3/16", TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 3 * 3/16" CON PARILLA EN VARILLA 3/8" CADA 10 CM, EXCAVACIÓN, MAMPOSTERIA, PAÑETE, MEDIAS CAÑAS	UN D	\$ 242.645.00
N.P. 13.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ABRAZADERAS SANITARIAS 4"	UN D	\$ 17.873.00
N.P. 13.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PRESIÓN DE ½"	M	\$ 4.801.00
N.P. 13.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PRESIÓN DE 3/4"	M	\$ 6.605.00
N.P. 13.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO DE PRESIÓN DE 1"	M	\$ 7.922.00
N.P. 13.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PRESIÓN DE 1" - ½"	M	\$ 11.299.00
N.P. 13.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PRESIÓN DE 1" A ½"	UN D	\$ 2.151.00
N.P. 13.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN PRESIÓN DE 1" A ¾"	UN D	\$ 2.151.00
N.P. 13.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN PRESIÓN DE ¾" A ½"	UN D	\$ 1.601.00
N.P. 13.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90 PRESIÓN PVC. 3/4"	UN D	\$ 1.311.00
N.P. 13.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90 PRESIÓN PVC, 1"	UN D	\$ 3.683.00

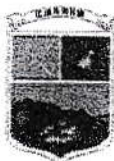
**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURÍSTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: juridica@caloto-cauca.gov.co

Página 3 de 5

0000296



95

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALOTO
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Versión No.01-17

CÓDIGO POSTAL 101970

N.P. 13.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90 PRESIÓN PVC, 1 - ½"	UN D	\$ 7.861.00
N.P. 13.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADOR MACHO PVC, PRESIÓN 1"	UN D	\$ 1.972.00
N.P. 13.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 1 ½"	UN D	\$ 3.907.00
N.P. 13.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN ½"	UN D	\$ 1.042.00
N.P. 13.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA CIERRE ELASTICO 1"	UN D	\$ 53.992.00
N.P. 13.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA CIERRE ELASTICO 1 1/2"	UN D	\$ 85.795.00
N.P. 13.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE PRESIÓN PVC 1 1/2"	UN D	\$ 8.611.00
N.P. 13.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE PRESIÓN PVC ¾"	UN D	\$ 2.561.00
N.P. 13.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE PRESIÓN PVC ½"	UN D	\$ 1.644.00
N.P. 13.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 2000 LTS TIPO COLEMPAQUES REFERENCIA BAJITO O SIMILAR	UN D	\$ 1.058.693.00
N.P. 13.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER OVAL BCOS	UN D	\$ 215.258.00
N.P. 13.55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORIGINALES PUST BLANCO	UN D	\$ 123.397.00
N.P. 13.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIBANDALICA	UN D	\$ 113.753.00
N.P. 13.57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS DE TANQUE GAMA MEDIA FORZA BLANCO	UN D	\$ 229.026.00
N.P. 13.58	ESPEJO EN CRISTAL DE 4 MM SECCIÓN VARIABLE, SIN BICELAR CON BORDE PULIDO FIJADO A LA PARED CON CINTA ESPUMOSA	M2	\$ 81.838.00
N.P. 13.60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA ORIGINALES PUST BLANCO	UN D	\$ 166.797.00
N.P. 13.61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA LAVAMANOS MONOCONTROL	UN D	\$ 196.797.00
N.P. 13.63	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFASICA EN CONDUCTORES 2NO6+1NO6+1NO8 POR TUBO DE 1 ½". INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO, COLCHON DE ARENA Y ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA ACTIVIDAD	M	\$ 47.452.00
N.P. 13.64	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA INTERNA EN TUBO EMT ¾". 2FNO12+1TNO12, INCLUYE CURVAS, TERMINALES, UNIONES Y SOPORTES PARA COMPLETAR LA ACTIVIDAD	M	\$ 34.648.00
N.P. 13.65	SALIDA PARA ROSETA EN TUBO CONDUIT EMT DE ¾" Y CONDUCTORES DE COBRE 2N12AWG THHN. INCLUYE BOMBILLA DE BAJO CONSUMO, ROSETA DE PORCELANA, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	UN D	\$ 108.901.00
N.P. 13.66	SALIDA PARA APLIQUE EN TUBO CONDUIT EMT DE ¾" Y	UN	\$ 98.310.00

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURÍSTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: juridica@caloto-cauca.gov.co

Página 4 de 5

0000297



96

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALOTO Versión No.01-17
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

CÓDIGO POSTAL 101970

	CONDUCTORES DE COBRE 2N12AWG THHN. INCLUYE BOMBILLA DE BAJO CONSUMO, ROSETA DE PORCELANA, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, CAJAS Y ACCESORIOS PARA COMPLETAR LA SALIDA.	D	
N.P. 13.67	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE AUTOMATICO INDUSTRIAL R DE 50 Ó 60 AMPERIOS.	UN D	\$ 163.589.00
N.P. 13.68	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE TABLERO MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS.	UN D	\$ 177.915.00
N.P. 13.69	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE 2X26W. INCLUYE BOMBILLA Y ACCESORIOS.	UN D	\$ 100.717.00
N.P. 13.70	SUMINISTRO MONTAJE Y CONEXIÓN DE APLIQUE DE 25W BAJO CONSUMO, INCLUYE BOMBILLA Y ACCESORIOS	UN D	\$ 75.966.00
N.P. 13.71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LADRILLO ADOQUIN RECTANGULAR, 20X10X4	M2	\$ 45.976.00
N.P. 13.72	CUBIERTA EN TEJA TIPO STANDING SEAM SENCILLA CAL 26	M2	\$ 56.995.00

El presente ACUERDO MODIFICATORIO, se perfecciona con la firma de las partes. Las demás estipulaciones del contrato siguen rigiendo en su totalidad. Para constancia de lo anterior se firma en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Caloto Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2017.

CONTRATANTE

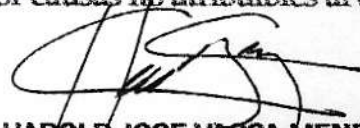

MARIA LILIANA ARARAT MEJÍA
Alcaldesa Municipal
Elaboro/Elisabet v/n
Revisó/Rubén Darío B/A
Jefe Unidad Jurídica (E)

CONTRATISTA


HAROLD JOSE VACCA MENESES
R. L. CONSORCIO PRODEPORTE

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

La Firma del presente OTRO SI, no implica renuncia de los derechos del contratista en el marco de la contratación estatal consagrado en el art. 5 de la ley 80 de 1983 y su derecho de adelantar las acciones legales correspondientes y reclamaciones expresadas en el presente contrato sobre sus desacuerdos manifestados sobre los ítems no previstos no concertados, mayor estadia en obra y solicitud de actualización de precios por causas no atribuibles al contratista.


HAROLD JOSE VACCA MENESES
R. L. CONSORCIO PRODEPORTE

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURÍSTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: juridica@caloto-cauca.gov.co

97

	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO:	FMI024
		VERSIÓN:	02
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2010-04-29

ACTA No. 02

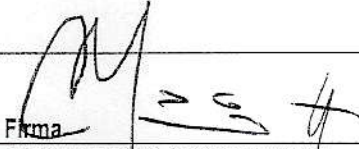
CONTRATO N°	107 de 2013
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA POR LICITACIÓN
OBJETO	CENTRO DE RECREACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE
PLAZO	ETAPA 2: CUATRO MESES MAS VEINTI SIETE DIAS (4) MESES MAS (27) DIAS

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia del reinicio del Contrato anteriormente citado, a partir del día 1 del mes Junio del año 2017 teniendo en cuenta que:

Los motivos por los cuales se realizó la suspensión No 1, fueron superados.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato, el cual debe concluir el día 1 del mes de Junio del año 2017.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma	 Firma
ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PRODEPORTE	MARIA LILIANA ARARAT MEJIA ALCALDESA MUNICIPAL

98

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI026
	GERENCIA DE PROYECTOS	VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2010-04-29

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	107 - 2013
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION
PLAZO INICIAL	3.5 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	27 DE ABRIL DE 2015
VALOR INICIAL	\$ 641.767.612,79
INTERVENTOR	CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
SUPERVISOR	CAROLINA ORTIZ
	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2131906

PRÓRROGAS		SUSPENSIONES		ADICIONES		CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PRÓRROGA No.	TIEMPO	ACTA No.	TIEMPO	ADICION No.	VALOR	PLAZO ACTUAL	4 MESES Y 27 DIAS
1	1 MES	S1	5 MESES 9 DIAS	1	\$ 250.000.000	FECHA DE TERMINACION	27 DE JUNIO 2017
		P1 A LA S1	1 MES			VALOR ACTUAL	\$ 891.767.612,79
		P2 A LA S1	1 MES				
		P3 A LA S1	1 MES				
		P4 A LA S1	1 MES				
		P5 A LA S1	1 MES				
		P6 A LA S1	2 MESES				
		P7 A LA S1	10 DIAS				
		P8 A LA S1	1 MES				
		P9 A LA S1	1 MES				
		P10 A LA S1	1 MES				
		P11 A LA S1	1 MES				
		P12 A LA S1	1 MES				
		P13 A LA S1	1 MES				
		P14 A LA S1	53 DIAS				
		P15 A LA S1	30 DIAS				

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA 27 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017 EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1,1	Localización y replanteo con equipo topográfico, incluye localización del terreno, niveles, etc.	M2	3568,32	100%			
1,2	Demolición de Placa maciza	M2	152,8	100%			
1,3	Demolición de graderías existentes	M3	23,69	100%			
1,4	Traslado de postes	UND	2	100%			
1,5	Traslado de árboles de 5- 10 m	UND	0	100%			
2,1	Excavación manual de material homogéneo para cimentación "Descapote zapatas, vigas, columnas", incluye cargue y retiro del material excavado a botadero autorizado.	M3	122,67	100%			
2,2	Excavación mecánica (incluye cargue y retiro del material excavado a botadero)	M3	1054,981	100%			
2,3	Relleno en base granular 8-400 Compactado	M3	264,99	100%			
2,4	Concreto de limpieza de 1500 psi	M2	242,47	100%			
2,5	Concreto ciclopeo en hormigon 14 Mpa 60:40	M3	81,92	100%			
2,6	Zapatas en Hormigon de 24.5 Mpa, incluye formaleta donde se requiera	M3	43,16	100%			
2,7	Vigas de cimentación en Hormigon de 25.4 Mpa, incluye formaleta donde se requiera.	M3	32,01	100%			
2,8	Acero de 60.000 psi para cimentación (incluye alambre negro, figuración y traslape)	KG	6078,22	100%			
2,9	Malla electrosoldada M-188 Q-3 D= 6.0 mm c/ 0.15 m en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocación y traslape)	KG	4160,25	100%			
2,1	Acero 60.000 psi para estructura (incluye alambre negro, figuración y traslape)	KG	12450,95	100%			
3,1	Columnas en hormigon 28 Mpa de secciones columnas en hormigon 28 Mpa de secciones variables a la vista, incluye bocales en las aristas y Sikadur 32 primer o equivalente para union en el concreto	M3	36,59	100%			
3,2	Vigas aéreas en hormigon de 28 Mpa a la vista, incluye bocales en las aristas y Sikadur 32 primer o equivalente para union en el concreto	M3	17,99	100%			
3,3	Placa de contrapiso E= 10 cmen Hormigon 21 Mpa en sistema constructivo en junta perdida, incluye esmaltado con helipuerto y endurecedor	M2	1139,16	100%			
3,4	Poliestileno expandido para juntas de 10mm "Placa y columnas o elementos estructurales"	M	34,8	100%			
3,5	Cercha en celosía según diseño estructural, incluye anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	9109,97	100%			
3,6	Coneas tipo PHR 305*80*1.5mm, incluye anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	6573,85	100%			
4,1	Bajantes en tubería PVC aguas lluvias D=4", incluye accesorios, soporte y pintura en esmalte"	M	63	100%			
4,2	Tubería PVC para aguas lluvias D=4", incluye accesorios, excavación y relleno	M	10,2	100%			
4,3	Tragantes de cupulas plasticas 5*4"	UND	10	100%			
4,4	Tubería PVC Novafort 160mm o similar, incluye accesorios, excavación y relleno según la especificación técnica del fabricante o interventoría	M	15	100%			

0000122

0000300

99

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		CÓDIGO:	FMI026
	GERENCIA DE PROYECTOS		VERSIÓN:	03
			VIGENCIA:	2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

3.5 MESES

27 DE ABRIL DE 2015

\$ 641.767.612,79

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

4,5	Caja de inspeccion h max=1.00m de 60*80cm en mamposteria, incluye tapa con marco y contramarco en angulo 2 1/2 * 2 1/2 * 3/16 ", tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parilla en varilla 3/8" cada 10 cm, excavacion, mamposteria, pañeto, medias cañas	UND	7	100%		
5,1	salida para lampara metal Halide en tubo conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN, incluye curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida	UND	12	100%		
5,2	Derivacion de luminaria desde salida electrica en cable encauchetado 3*16 AWG con clavija aerea con polo a tierra y cable encauchetado 3*16 AWG desde luminaria con toma	UND	12	100%		
5,3	Salida para toma monofasica doble con polo a tierra para red normal, en tubo Conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN, incluye toma, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas, y accesorios para completar la salida	UND	5	100%		
5,4	Salida para sonido en tubo conduit EMT de 3/4", con cable duplex polarizado 2*18 incluye soportes, cajas y accesorios necesarios para completar la salida	UND	5	100%		
5,5	Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit EMT 3/4" y cable 2*18 AWG, incluye pulsador, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida.	UND	4	100%		
5,6	Suministro, montaje y conexión de automatico tipo riel de 1*15, 1*20 o 1*30 amperios	UND	4	100%		
5,7	Suministro, montaje y conexión de automatico tipo riel de 2*20 o 2*30 amperios	UND	2	100%		
5,8	Suministro, montaje y conexión en caja minipraga, de telerruptor bipolar de 16 amperios	UND	1	100%		
5,9	Suministro, montaje y conexión en caja minipraga, de telerruptor bipolar de 16 amperios	UND	4	100%		
5,1	Suministro y tendido de acometida bifasica en conductores 2No8+1No8+1No10 por tubo. Incluye accesorios para completar la actividad	M	0	100%		
5,11	Suministro, montaje y conexión de luminaria metal halide Philips BY150P 1*HPI-P400W-BU P-WB +BY150G R +BY150Z GC (luminaria): 24700 lm flujo luminoso (lamparas): 32500 lm, potencia de las luminarias: 428.0 W, clasificacion luminarias segun CIE: 100, cod	UND	12	100%		
5,12	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DEL SERVICIO PARA APROBAR Y CONECTAR EL NUEVO SERVICIO. INCLUYE COSTOS POR DOCUMENTO PARA TRAMITE	GLB	1	100%		
5,13	CERTIFICACION RETIE	GLB	0	0%		
5,14	MEDICION DEL SISTEMA DE TIERRA DEL APANTALLAMIENTO Y MALLA A TIERRA EXISTENTE EN SUBESTACION	GLB	0	0%		
5,15	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15 * 15cm * 10cm fondo con tapa y chapa, para la iluminacion de la cancha	UND	4	100%		
5,16	Construccion de caja en mamposteria tipo alumbrado publico de 60 * 60 cm, incluye tapa con marco y contramarco en angulo 2 1/2 * 2 1/2 * 3/16 ", tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parilla en varilla 3/8" cada 10 cm y excavacion	UND	4	100%		
5,17	Suministro y construccion de caja de paso en mamposteria de 60*60 para medicion y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento. Incluye barra de cobre de 20*5*1/8"	UND	0	100%		
5,18	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2.44m * 5/8" para aterrizar la Infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra	UND	2	100%		
5,19	Suministro y tendido de cable de cobre No 8 para pote a tierra, incluye tubo PVC de 3/4"	M	5	100%		
5,2	Suministro y tendido de cable de cobre No 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotenciar	M	0	100%		
5,21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA CAPTORA PARA SISTEMA APANTALLAMIENTO. INCLUYE AISLADOR, SOPORTE Y ACCESORIOS DE FIJACION	UND	0	100%		
5,22	Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 grs para empalmes del sistema de apantallamiento y puesta a tierra, incluye moldes, encendedor, pinzas y accesorios	UND	0	100%		
6,1	Cañuela en concreto 2500 psi de dimensiones 0.25*0.60m de radio 0.21m	M	184,5	100%		
7,1	Teja arquitectonica curva cal. 26 termoacustica con acabado galvanizado con recubrimiento en zinc G80 (180 g/m2) colores a escoger por la interventoria. Incluye todos los accesorios tornillos, retoques, pintura en rayones 1 mano de pintura en toda la s	M2	0	100%		
7,2	Canal en lamina galvanizada cal. 2o desarrollo 50cm, incluye soportes y/o anclajes y pintura was primer, anticorrosivo y pintura en esmalte para intemperie	M	82,7	100%		
8,1	Arcos de canchas de microfútbol, incluye malla 100% Nylon color negra entrelazada, excavacion y pintura en esmalte tres manos	UND	2	100%		
8,2	Suministro e instalacion paralelas de voleibol (incluye dados, camisa para la fijacion de paralelas desmontables, tapa en acero de cierre elastico, a nillo en 1/4" soldado, malla 100 Nylon y pintura en esmalte en la estructura metalica)	JGO	1	100%		
8,3	Suministro e instalacion estructura baloncesto con tablero antibandalico, incluye pintura en esmalte, malla de las canastas y todos los elementos necesarios para su buen funcionamiento	UND	2	100%		

0000123
0000301

100

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		CÓDIGO:	FMI026
	GERENCIA DE PROYECTOS		VERSIÓN:	03
			VIGENCIA:	2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

3.5 MESES

27 DE ABRIL DE 2015

\$ 641.787.612,79

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

8,4	Viga de cimentación de 40*30cm y pilotes D=30cm * 150cm largo en concreto de 3000 psi, para cerramiento contraimpacto, incluye acero de refuerzo, excavación y retiro de escombros	M	35,6	100%		
8,5	Cerramiento contraimpacto h=5m (estructura en tubo galvanizado de 3", e= 3.81 mm ASTM A500 y camisa de refuerzo de 4", varilla redonde de 3/4" cl. 14 ejes y malla eslabonada cal 10 ojo 2/14", incluye pintura 2 manos de anticorrosivo, 2 was primer en mall	M	35,6	100%		
9,1	Demarcacion de cancha de Microfutbol, con pintura de trafico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1	100%		
9,2	Demarcacion de cancha de Baloncesto, con pintura de trafico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1	100%		
9,3	Demarcacion de cancha de Voleibol, con pintura de trafico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1	100%		
9,4	Pintura de estructura metalica en esmalte tipo I "Marca reconocida", tres manos, incluye armada y desarmada de andamios	KG	16336,66	100%		
10,1	Aseo general final, incluye retiro de escombros	M2	1129,26	100%		
11,1	Excavacion a maquina material comun	M2	0	100%		
11,2	Subbase granular (tipo INVIAS 320)	M3	971,91	100%		
11,3	Adoquin de arcilla 10*20*6	M2	0	100%		
11,4	Bordillo prefabricado tipo A-61	M	0	100%		
11,5	Dilatacion en concreto fundido en sitio e= 0.10cm (concreto 2000 psi)	M	0	100%		
11,6	Empradizacion	M2	0	100%		
11,7	Arborizacion	UND	0	100%		
11,8	Suministro e instalacion banca con espaldar metalico tipo M-30 o similar	UND	0	100%		
11,9	Suministro e instalacion de caneca en acero inoxidable	UND	0	100%		
11,1	Contenedor tipo I para arboles de gran porte	UND	0	100%		
12,1	IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA - PGIO	GLB	1	100%		
N.P. 13,1	RETIRO ESCOMBROS A MAQUINA <=10KM.	M3	86,8	100%		
N.P. 13,2	Correas tipo PHR-C-0,16X0,6X1,2 Y PHR-C-220x80x1,2, incluye anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	652,84	100%		
N.P. 13,3	TENSOR ESTR VARILLA DIAMETRO 3/8"	KG	8,29	100%		
N.P. 13,4	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS ACERO	M	584,3	100%		
N.P. 13,5	MURO EN BLOQUE CERAMICO SECCIÓN 10X12X29 CM	M2	279,28	100%		
N.P. 13,6	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4 e=0.04m	M2	214,53	100%		
N.P. 13,7	PINTURA EPOXICA PARA RECUBRIMIENTO DE ZONAS DE EXIGENCIA ASÉPTICA	M2	84,87	100%		
N.P. 13,8	Placa maciza, e= 0.10 m en Hormigon 21 Mpa	M2	18,74	100%		
N.P. 13,9	Dintel en concreto de 3000 PSI a la vista. 0.10x0.15 cm	M	2,6	100%		
N.P. 13,10	ALFAJA EN CONCRETO A LA VISTA h=10 cm	M	14,7	100%		
N.P. 13,11	MESON PARA LAVAMANOS 3000 PSI ANCHO = 0.60 m, e=0.10 m	M	8,45	100%		
N.P. 13,12	ALISTADO DE PISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO	M2	67	100%		
N.P. 13,13	PISOS EN CERAMICA TRAFICO ALTO 45x45 ADRIA BEIGE, ANTIDESLIZANTE	M2	67	100%		
N.P. 13,14	ENCHAPE CERAMICA EGEO 20.5; INCLUYE WING PERIMETRAL	M2	256,83	100%		
N.P. 13,15	PUERTA CON MARCO Y CUERPO ENTAMBORADO EN LAMINA COLD ROLLED Cal.18 (incluye manijas y cerraduras) CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO.	M2	10,25	100%		
N.P. 13,16	PUERTA DIVISION DE BAÑO 0,60m x 1,60m LAMINA COLD ROLLED Cal. 18 ACABADO EN PINTURA MARTILLADA GRIS.	UND	10	100%		
N.P. 13,17	VENTANA CON MARCO LAMINA COLD ROLLED Cal.18; CUERPO SUPERIOR EN TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR CORREDIZO CON VIDRIO CRUDO DE 4mm.	M2	16,83	100%		
N.P. 13,18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC 2" SANITARIA.	M	30,55	100%		
N.P. 13,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO PVC 4" SANITARIA.	M	55,13	100%		
N.P. 13,20	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	13	100%		
N.P. 13,21	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	9	100%		
N.P. 13,22	SUMINISTRO E INSTALACION SIFÓN SAN DE 2"	UND	8	100%		
N.P. 13,23	SUMINISTRO E INSTALACION TEE 2"	UND	10	100%		
N.P. 13,24	SUMINISTRO E INSTALACION TEE 4"	UND	5	100%		
N.P. 13,25	SUMINISTRO E INSTALACION YEE SAN DE 2"x90	UND	5	100%		
N.P. 13,26	SUMINISTRO E INSTALACION YEE SAN DE 4"x90	UND	25	100%		
N.P. 13,27	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN SAN DE 4" A 2"	UND	14	100%		
N.P. 13,28	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 2"x45	UND	24	100%		
N.P. 13,29	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 4"x45	UND	13	100%		
N.P. 13,30	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 4"x90	UND	5	100%		
N.P. 13,31	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN SAN DE 4"	UND	5	100%		
N.P. 13,32	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA METALICA DESAGÜE Ø2"	UND	8	100%		

0000124
0000302

301

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		CÓDIGO:	FMI026
	GERENCIA DE PROYECTOS		VERSIÓN:	03
			VIGENCIA:	2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

3.5 MESES

27 DE ABRIL DE 2015

\$ 641.767.612,79

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

N.P. 13,33	Caja de Inspeccion h max=1,00m de 30*30cm en mamposteria, incluye tapa con marco y contramarco en angulo 2 1/2 * 2 1/2 * 3/16 ", tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8" cada 10 cm, excavacion, mamposteria, pañete, medias cañas	UND	4	100%			
N.P. 13,34	SUMINISTRO E INSTALACION ABRAZADERAS SANITARIAS 4"	UND	32	100%			
N.P. 13,35	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 1/2"	M	15	100%			
N.P. 13,36	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 3/4"	M	15	100%			
N.P. 13,37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 1"	M	40	100%			
N.P. 13,38	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 1-1/2"	M	30	100%			
N.P. 13,39	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN PRESIÓN DE 1" A 1/2"	UND	17	100%			
N.P. 13,40	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN PRESIÓN DE 1" A 3/4"	UND	17	100%			
N.P. 13,41	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN PRESIÓN DE 3/4" A 1/2"	UND	12	100%			
N.P. 13,42	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC , 3/4"	UND	12	100%			
N.P. 13,43	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC , 1"	UND	35	100%			
N.P. 13,44	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC , 1-1/2"	UND	15	100%			
N.P. 13,45	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1"	UND	4	100%			
N.P. 13,46	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1 1/2"	UND	7	100%			
N.P. 13,47	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1/2"	UND	35	100%			
N.P. 13,48	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA CIERRE ELASTICO 1"	UND	2	100%			
N.P. 13,49	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA CIERRE ELASTICO 1 1/2"	UND	3	100%			
N.P. 13,50	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 1, 1/2"	UND	14	100%			
N.P. 13,51	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 3/4"	UND	14	100%			
N.P. 13,52	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 1/2"	UND	14	100%			
N.P. 13,53	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO ELEVADO 2000lts TIPO COLEMPAQUES REFERENCIA BAJITO O SIMILAR	UND	2	100%			
N.P. 13,54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER OVAL BCOS	UND	9	100%			
N.P. 13,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINALES PUST BLANCO	UND	2	100%			
N.P. 13,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIBANDALICA	UND	2	100%			
N.P. 13,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS DE TANQUE GAMA MEDIA FORZA BLANCO	UND	9	100%			
N.P. 13,58	ESPEJO EN CRISTAL DE 4 mm SECCION VARIABLE, SIN BICELAR CON BORDE PULIDO FIJADO A LA PARED CON CINTA ESPUMOSA	M2	6	100%			
N.P. 13,59	TRANSPORTE DE MATERIALES PARA BASES Y SUB-BASES.	M3-KM	23085	100%			
N.P. 13,60	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ORINALES PUST BLANCO	UND	2	100%			
N.P. 13,61	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS MONOCONTROL	UND	9	100%			
N.P. 13,62	BANCA EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE ACERO, EXCAVACION Y RELLENO	UND	0	100%			
N.P. 13,63	Suministro y tendido de acometida bifasica en conductores 2No6+1No6+1No8 por tubo de 1 1/2". Incluye excavacion, relleno, colchon de arena y accesorios para completar la actividad	M	77	100%			
N.P. 13,64	Suministro y tendido de acometida interna, en tubo EMT 3/4", 2FNo12+1TNo12. Incluye curvas, terminales, uniones y soportes para completar la actividad.	M	155,19	100%			
N.P. 13,65	Salida para roseta en tubo conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN. Incluye bombilla de bajo consumo, roseta de porcelana, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida.	UND	4	100%			
N.P. 13,66	Salida para aplique en tubo conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN. Incluye bombilla de bajo consumo, roseta de porcelana, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida.	UND	12	100%			
N.P. 13,67	Suministro, montaje y conexión de automático industrial r de 50 o 60 amperios.	UND	2	100%			
N.P. 13,68	Suministro, montaje y conexión de tablero monofásico de 6 circuitos.	UND	1	100%			
N.P. 13,69	Suministro, montaje y conexión de luminaria fluorescente de 2x26W. Incluye bombilla y accesorios.	UND	12	100%			
N.P. 13,70	Suministro, montaje y conexión de aplique de 25W bajo consumo. Incluye bombilla y accesorios.	UND	4	100%			
N.P. 13,71	Suministro e instalacion Ladrillo Adoquin Rectangular, 20x10x4	M2	382,5	100%			
N.P. 13,72	CUBIERTA EN TEJA TIPO STANDING SEAM SENCILLA CAL 26.	M2	1077,55	100%			

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA

CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LLENE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

DEL MES DE DEL AÑO

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS (I), SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

DEL MES DE DEL AÑO

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

0000125
0000303

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI026
	GERENCIA DE PROYECTOS	VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

3.5 MESES

27 DE ABRIL DE 2015

\$ 641.767.612,79

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

FIRMA

NOMBRE: HAROLD YACCA MENESES

REP. LEGAL CONTRATISTA

Código	Ver	Vigencia
FGPPE40	01	23/09/2005
	02	09/05/2008

FIRMA

NOMBRE: MARIA LILIANA ARARAT MEJIA

ALCALDESA MUNICIPAL

0000126

0000304



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

CÓDIGO:	FM1027
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2010-04-29

103

TIPO DE CONTRATO
CONTRATO No.
CONTRATISTA
OBJETO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
SUPERVISOR

OBRA
107 - 2013
CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION
CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
CAROLINA ORTIZ
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

2131906

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	4 MESES Y 27 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2017
VALOR EJECUTADO	\$ 891.767.612.79

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CC 30 DEL MES DE JUNIO DE 2017

LA INTERVENTORIA (O EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Localización y replanteo con equipo topográfico, incluye localización del terreno, niveles, etc.	M2	3.568,32	2.601	9.281.200,00
1.2	Demolicion de Placa maciza	M2	152,80	28.192	4.307.738,00
1.3	Demolicion de gradetas existentes	M3	23,69	168.143	3.983.308,00
1.4	Traslado de postes	UND	2,00	148.558	297.116,00
1.5	Traslado de arboles de 5- 10 m	UND	-	84.956	-
2.1	Excavacion manual de material heterogeneo para cimentacion "descapote zapatas, vigas, columnas", incluye cargue y retiro del material excavado a botadero autorizado.	M3	122,67	9.321	1.143.407,00
2.2	Excavacion mecanica (incluye cargue y retiro del material excavado a botadero)	M3	1.054,98	16.537	17.446.226,00
2.3	Relevo en base granular 8-400 Compactado	M3	264,99	52.717	13.969.478,00
2.4	Concreto de limpieza de 1500 psi	M2	242,47	16.616	4.028.882,00
2.5	Concreto ciclopeo en hormigon 14 Mpa 60:40	M3	81,92	240.909	19.735.265,00
2.6	Zapatas en Hormigon de 24.5 Mpa, incluye formaleta donde se requiera	M3	43,16	330.146	14.249.101,00
2.7	Vigas de cimentacion en Hormigon de 25.4 Mpa, incluye formaleta donde se requiera.	M3	32,01	447.858	14.335.935,00
2.8	Acero de 60.000 psi para cimentacion (incluye alambre negro, figuracion y traslado)	KG	6.078,22	3.273	19.894.014,00
2.9	Malla electrosoldada M-188 C-3 D= 6.0 mm c/ 0.15 m en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocacion y traslado)	KG	4.160,25	3.650	15.184.913,00
2.1	Acero 60.000 psi para estructura (incluye alambre negro, figuracion y traslado)	KG	12.450,95	3.273	40.751.954,00
3.1	Columnas en hormigon 28 Mpa de secciones variables a la vista, incluye bocales en las aristas y Sikadur 32 primer o equivalente para union en el concreto	M3	36,59	640.911	23.450.933,00
3.2	Vigas aerreas en hormigon de 28 Mpa a la vista, incluye bocales en las aristas y Sikadur 32 primer o equivalente para union en el concreto	M3	17,99	583.754	10.501.734,00
3.3	Placa de contrapiso E= 10 cm en Hormigon 21 Mpa en sistema constructivo en junta perdida, incluye esmalteado con helipero y endurecedor	M2	1.139,16	43.391	49.429.292,00
3.4	Polestieno expandido para juntas de 10mm "Placa y columnas o elementos estructurales"	M	34,80	3.820	132.936,00
3.5	Cercha en celosia segun diseño estructural, incluye anclajes, pletinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	9.109,97	6.973	63.523.821,00
3.6	Correas tipo PHR 305*80*1.5mm, incluye anclajes, pletinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	6.573,85	7.690	50.552.907,00
4.1	Bajantes en tubería PVC aguas lluvias D=4", incluye accesorios, soporte y pintura en esmalte"	M	63,00	23.021	1.450.223,00
4.2	Tubería PVC para aguas lluvias D=4", incluye accesorios, excavacion y relleno	M	10,20	17.415	177.633,00
4.3	Tragantes de cupulas plasticas 5"4"	UND	10,00	15.811	158.110,00
4.4	Tubería PVC Novafort 160mm o similar, incluye accesorios, excavacion y relleno segun la especificacion tecnica del fabricante o interventoria	M	15,00	33.609	504.135,00
4.5	Caja de inspeccion h max=1.00m de 60*50cm en mamposteria, incluye tapa con marco y contramarco en angulo 2 1/2 * 3/16", tapa reforzada en plancha de 3 * 3/16" con parilla en varilla 3/8" cada 10 cm, excavacion, mamposteria, pañete, medias calas	UND	7,00	304.115	2.128.805,00
5.1	salida para lampara metal Halide en tubo conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN, incluye curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida	UND	12,00	73.337	880.044,00
5.2	Derivacion de luminaria desde salida electrica en cable encauchetado 3"16 AWG con clavija aerea con polo a tierra y cable encauchetado 3"16 AWG desde luminaria con toma	UND	12,00	21.229	254.748,00
5.3	Salida para toma monofasica doble con polo a tierra para red normal, en tubo Conduit EMT DE 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN, incluye toma, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida	UND	5,00	60.394	301.970,00
5.4	Salida para sonido en tubo conduit EMT de 3/4", con cable duplex polarizado 2"18 incluye soportes, cajas y accesorios necesarios para completar la salida	UND	5,00	50.631	253.165,00
5.5	Salida para pulsador remoto de teleinterruptor, en tubo conduit EMT 3/4" y cable 2"18 AWG, incluye pulsador, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida	UND	4,00	87.118	348.472,00

0000127
00000305



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL		
GERENCIA DE PROYECTOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN:	VIGENCIA:
FMI027	03	2010-04-29

TIPO DE CONTRATO
CONTRATO No.
CONTRATISTA
OBJETO
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
INTERVENIENTOR
SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
CONTRATACION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION
CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENITORIA No.

2131906

5.6	Suministro, montaje y conexión de automático tipo relé de 1"15, 1"20 o 1"30 amperios	UND	4.00	20.078	80.312,00
5.7	Suministro, montaje y conexión de automático tipo relé de 2"20 o 2"30 amperios	UND	2.00	40.933	81.866,00
5.8	Suministro, montaje y conexión en caja minipiraga, de termoprotector bipolar de 16 amperios	UND	1.00	207.451	207.451,00
5.9	Suministro, montaje y conexión en caja minipiraga, de termoprotector bipolar de 16 amperios	UND	4.00	205.266	821.064,00
5.1	Suministro y tendido de acometida bifásica en conductores 2No8+1No8+1No10 por tubo, incluye accesorios para completar la actividad	M	-	24.810	-
5.11	(luminaria): 24700 lm flujo luminoso (lámparas): 32500 lm, potencia de las luminarias: 428.0 W, clasificación luminarias según CIE: 100, cod	UND	12.00	768.802	9.225.624,00
5.12	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DEL SERVICIO PARA APROBAR Y CONECTAR EL NUEVO SERVICIO, INCLUYE	GLB	1.00	950.000	950.000,00
5.13	CERTIFICACION RETIE	GLB	-	950.000	-
5.14	MEJORACION DEL SISTEMA DE TIERRA DEL APANTALLAMIENTO Y MALLA A TIERRA EXISTENTE EN SUBESTACION	GLB	-	665.000	-
5.15	Suministro e instalación de caja de paso metálica de 15" x 15cm" x 10cm fondo con tapa y chapa, para la iluminación de la cancha	UND	4.00	36.598	146.392,00
5.16	Construcción de caja en mampostería tipo aluminado público de 60" x 60 cm, incluye tapa con marco y contramarco en ángulo 2	UND	4.00	269.102	1.076.408,00
5.17	Suministro y construcción de caja de paso en mampostería de 60"x60 para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento, incluye barra de cobre de 20"x15/8"	UND	-	293.346	-
5.18	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2.44m" x 5/8" para fortalecer la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra	UND	2.00	103.054	206.108,00
5.19	Suministro y tendido de cable de cobre No 8 para polo a tierra, incluye tubo PVC de 3/4"	M	5.00	29.950	149.750,00
5.2	Suministro y tendido de cable de cobre No 210 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotencial	M	-	38.104	-
5.21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA CAPTORA PARA SISTEMA APANTALLAMIENTO, INCLUYE AISLADOR,	UND	-	133.339	-
5.22	Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 grs para empalmes del sistema de apantallamiento y puesta a tierra, incluye molibos, encendedor, pinzas y accesorios	UND	-	33.543	-
6.1	Cañal en concreto 2500 psi de dimensiones 0.25'0.60m de radio 0.21m	M	184.50	43.891	8.097.890,00
7.1	Teja arquitectónica curva cal. 26 termoaústica con acabado galvanizado con recubrimiento en zinc G60 (180 g/m2) colores a escoger por la intervención, incluye todos los accesorios tornillos, rebuques, pintura en rayones 1 mano de pintura en toda la s	M2	-	42.480	-
7.2	Canal en lamina galvanizada cal. 26 desarrollo 50cm, incluye soportes y/o anclajes y pintura was primer, anticorrosivo y pintura en esmalte para imperme	M	82.70	37.145	3.071.892,00
8.1	Arcos de canchas de microfútbol, incluye malla 100% Nylon color negra entrelazada, excavación y pintura en esmalte tres manos	UND	2.00	745.613	1.491.226,00
8.2	Suministro e instalación pares de voleibol (incluye dados, camisa para la fijación de pares desmontables, tapa en acero de cierre elastico, nillo en 1/4" soldado, malla 100 Nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica)	JGO	1.00	903.448	903.448,00
8.3	Suministro e instalación estructura baloncesto con tablero antibandalico, incluye pintura en esmalte, malla de las canastas y todos los elementos necesarios para su buen funcionamiento	UND	2.00	1.526.895	3.053.790,00
8.4	Viga de cimentación de 40"x30cm y pilotes D=30cm" x 150cm largo en concreto de 3000 psi, para cerramiento contramapa, incluye acero de refuerzo, excavación y refiro de escombros	M	35.60	227.670	8.105.052,00
8.5	Cerramiento contramapa h=5m (estructura en tubo galvanizado de 3", e=3.81 mm ASTM A500 y camisa de refuerzo de 4", varilla redonde de 3/4" cl. 14 ejes y malla estabonada cal 10 ojo 2/14", incluye pintura 2 manos de anticorrosivo, 2 was primer en malla	M	35.60	421.826	15.017.006,00
9.1	Demarcación de cancha de microfútbol, con pintura de tráfico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1.00	171.372	171.372,00
9.2	Demarcación de cancha de Baloncesto, con pintura de tráfico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1.00	151.275	151.275,00
9.3	Demarcación de cancha de Voleibol, con pintura de tráfico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1.00	124.130	124.130,00
9.4	Pintura de estructura metálica en esmalte tipo I "Marca reconocida", tres manos, incluye armada y desamada de andamios	KG	16.336,66	365	5.962.881,00
10.1	Aseo general final, incluye refiro de escombros	M2	1.129,26	2.007	2.266.425,00
11.1	Excavación a máquina material común	M2	-	2.503	-
11.2	Subbase granular (tipo INVIAS 320)	M3	971.91	32.412	31.501.547,00
11.3	Adoquin de arcilla 10"x20"x6	M2	-	36.040	-
11.4	Bordillo prefabricado tipo A-81	M	-	34.093	-
11.5	Dilatacion en concreto fundido en sitio e= 0.10cm (concreto 2000 psi)	M	-	24.365	-
11.6	Empedricación	M2	-	3.443	-

00000128
00000306



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

CÓDIGO:

FMI027

VERSIÓN:

03

GERENCIA DE PROYECTOS

VIGENCIA:

2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

11,7	Arborizacion	UND	-	45.019	-
11,8	Suministro e instalacion banca con espaldar metalico tipo M-30 o similar	UND	-	521.082	-
11,9	Suministro e instalacion de caneca en acero inoxidable	UND	-	237.828	-
11,1	Contenedor tipo I para arboles de gran porte	UND	-	396.500	-
12,1	IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA - PGIO	GLB	1,00	6.521.750	6.521.750,00
N.P. 13,1	RETIRO ESCOMBROS A MAQUINA <=10KM.	M3	86,80	18.543,00	1.609.532,00
N.P. 13,2	Correas tipo PHR-C-0,16X0,6X1,2 Y PHR-C-220x80x1,2, incluye anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	652,84	9.061,00	5.915.383,00
N.P. 13,3	TENSOR ESTR.VARILLA DIAMETRO 3/8"	KG	8,29	6.619,00	54.872,00
N.P. 13,4	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS ACERO	M	584,30	19.538,00	11.416.053,00
N.P. 13,5	MURO EN BLOQUE CERAMICO SECCIÓN 10X12X29 CM	M2	279,28	64.444,00	17.997.920,00
N.P. 13,6	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4 e=0.04m	M2	214,53	22.794,00	4.889.997,00
N.P. 13,7	PINTURA EPOXICA PARA RECUBRIMIENTO DE ZONAS DE EXIGENCIA ASÉPTICA	M2	84,67	28.567,00	2.418.768,00
N.P. 13,8	Placa maciza, e= 0.10 m en Hormigon 21 Mpa	M2	18,74	61.574,00	1.153.897,00
N.P. 13,9	Dintel en concreto de 3000 PSI a la vista. 0.10x0.15 cm	M	2,60	29.912,00	77.771,00
N.P. 13,10	ALFAJA EN CONCRETO A LA VISTA h=10 ccm	M	14,70	46.969,00	690.444,00
N.P. 13,11	MESON PARA LAVAMANOS 3000 PSI ANCHO = 0.60 m, e=0.10 m	M	8,45	70.169,00	592.928,00
N.P. 13,12	ALISTADO DE PISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO	M2	67,00	29.418,00	1.971.006,00
N.P. 13,13	PISOS EN CERAMICA TRAFICO ALTO 45x45 ADRIA BEIGE, ANTIDESLIZANTE	M2	67,00	74.583,00	4.997.061,00
N.P. 13,14	ENCHAPE CERAMICA EGEO 20.5; INCLUYE WING PERIMETRAL	M2	256,83	57.157,00	14.679.632,00
N.P. 13,15	PUERTA CON MARCO Y CUERPO ENTAMBORADO EN LAMINA COLD ROLLED Cal.18 (Incluye manijas y cerraduras) CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO.	M2	10,25	382.675,00	3.921.394,00
N.P. 13,16	PUERTA DIVISION DE BAÑO 0,60m x 1,60m LAMINA COLD ROLLED Cal. 18 ACABADO EN PINTURA MARTILLADA GRIS.	UND	10,00	271.795,00	2.717.950,00
N.P. 13,17	VENTANA CON MARCO LAMINA COLD ROLLED Cal.18; CUERPO SUPERIOR EN TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR CORREDIZO CON VIDRIO CRUDO DE 4mm.	M2	16,83	272.979,00	4.594.237,00
N.P. 13,18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC 2" SANITARIA.	M	30,55	19.978,00	610.328,00
N.P. 13,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO PVC 4" SANITARIA.	M	55,13	25.044,00	1.380.676,00
N.P. 13,20	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	13,00	39.689,00	515.957,00
N.P. 13,21	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	9,00	63.196,00	568.764,00
N.P. 13,22	SUMINISTRO E INSTALACION SIFÓN SAN DE 2"	UND	8,00	19.489,00	155.912,00
N.P. 13,23	SUMINISTRO E INSTALACION TEE 2"	UND	10,00	12.620,00	126.200,00
N.P. 13,24	SUMINISTRO E INSTALACION TEE 4"	UND	5,00	36.520,00	182.600,00
N.P. 13,25	SUMINISTRO E INSTALACION YEE SAN DE 2"X90	UND	5,00	24.939,00	124.695,00
N.P. 13,26	SUMINISTRO E INSTALACION YEE SAN DE 4"X90	UND	25,00	38.522,00	963.050,00
N.P. 13,27	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN SAN DE 4" A 2"	UND	14,00	10.949,00	153.286,00
N.P. 13,28	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 2"X45	UND	24,00	6.953,00	166.872,00
N.P. 13,29	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 4"X45	UND	13,00	15.489,00	201.357,00
N.P. 13,30	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 4"X90	UND	5,00	15.179,00	75.895,00
N.P. 13,31	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN SAN DE 4"	UND	5,00	10.239,00	51.195,00
N.P. 13,32	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA METALICA DESAGÜE Ø2"	UND	8,00	24.778,00	198.224,00
N.P. 13,33	Caja de inspeccion h max=1.00m de 30"30cm en mamposteria, incluye tapa con marco y contramarco en angulo 2 1/2 * 2 1/2 * 3/16", tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8" cada 10 cm, excavacion, mamposteria, pañete, medias cañas	UND	4,00	242.645,00	970.580,00
N.P. 13,34	SUMINISTRO E INSTALACION ABRAZADERAS SANITARIAS 4"	UND	32,00	18.209,00	582.688,00
N.P. 13,35	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 1/2"	M	15,00	4.801,00	72.015,00
N.P. 13,36	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 3/4"	M	15,00	6.605,00	99.075,00
N.P. 13,37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 1"	M	40,00	7.922,00	316.880,00
N.P. 13,38	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 1-1/2"	M	30,00	11.299,00	338.970,00
N.P. 13,39	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN PRESIÓN DE 1" A 1/2"	UND	17,00	2.631,00	44.727,00
N.P. 13,40	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN PRESIÓN DE 1" A 3/4"	UND	17,00	3.931,00	66.827,00
N.P. 13,41	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN PRESIÓN DE 3/4" A 1/2"	UND	12,00	13.711,00	164.532,00
N.P. 13,42	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC, 3/4"	UND	12,00	1.311,00	15.732,00
N.P. 13,43	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC, 1"	UND	35,00	3.683,00	128.905,00
N.P. 13,44	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC, 1-1/2"	UND	15,00	7.861,00	117.915,00
N.P. 13,45	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1"	UND	4,00	1.972,00	7.888,00
N.P. 13,46	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1 1/2"	UND	7,00	3.907,00	27.349,00

0000129

0000307

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL GERENCIA DE PROYECTOS		
CÓDIGO: FM1027	VERSIÓN: 03	VIGENCIA: 2010-04-29	

TIPO DE CONTRATO
 CONTRATO NO.
 CONTRATISTA
 OBJETO
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
 INTERVENIOR
 SUPERVISOR

OBRA
 107 - 2013
 CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
 MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION
 CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
 CONTRATO DE INTERVENITORIA No.

2131906

N.P.	13,47	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1/2"	UND	35,00	1.282,00	44.870,00
N.P.	13,48	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA CIERRE ELASTICO 1"	UND	2,00	58.982,00	117.984,00
N.P.	13,49	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA CIERRE ELASTICO 1 1/2"	UND	3,00	193.895,00	581.685,00
N.P.	13,50	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 1 1/2"	UND	14,00	8.511,00	120.554,00
N.P.	13,51	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 3/4"	UND	14,00	2.561,00	35.854,00
N.P.	13,52	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 1/2"	UND	14,00	1.644,00	23.016,00
N.P.	13,53	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO ELEVADO 2000lt TIPO COLEMPAQUES REFERENCIA BAJITO O SIMILAR	UND	2,00	1.058.693,00	2.117.386,00
N.P.	13,54	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE SOBREPONER OVAL BCOS	UND	9,00	215.258,00	1.937.322,00
N.P.	13,55	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES PUST BLANCO	UND	2,00	123.397,00	246.794,00
N.P.	13,56	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA ANTIBANDALICA	UND	2,00	113.753,00	227.506,00
N.P.	13,57	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS DE TANQUE GAMA MEDIA FORZA BLANCO	UND	9,00	229.026,00	2.061.234,00
N.P.	13,58	CINTA ESPUMOSA	M2	6,00	81.838,00	491.028,00
N.P.	13,59	TRANSPORTE DE MATERIALES PARA BASES Y SUB-BASES	M2	23.085,00	1.350,00	31.164.750,00
N.P.	13,60	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ORINALES PUST BLANCO	UND	2,00	166.797,00	333.594,00
N.P.	13,61	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS MONOCONTROL	UND	9,00	196.797,00	1.771.173,00
N.P.	13,62	BANCA EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE ACERO, EXCAVACION Y RELLENO	UND	-	334.247,00	-
N.P.	13,63	Suministro y tendido de acometida bifasica en conductores 2No6+1No6+1No6 por tubo de 1 1/2". Incluye excavacion, relleno, colchon de arena y accesorios para completar la actividad	M	77,00	47.452,00	3.653.804,00
N.P.	13,64	Suministro y tendido de acometida interna, en tubo EMT 3/4", 2FNo12+1TNo12. Incluye curvas, terminales, uniones y soportes para completar la actividad.	M	155,19	44.859,00	6.961.866,00
N.P.	13,65	Salida para roseta en tubo conduct EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN. Incluye bombilla de bajo consumo, roseta de porcelana, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida.	UND	4,00	108.901,00	435.604,00
N.P.	13,66	Salida para aplique en tubo conduct EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN. Incluye bombilla de bajo consumo, roseta de porcelana, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida.	UND	12,00	98.310,00	1.179.720,00
N.P.	13,67	Suministro, montaje y conexi3n de tablero monof3sico de 6 circuitos.	UND	2,00	289.589,00	579.178,00
N.P.	13,68	Suministro, montaje y conexi3n de luminaria fluorescente de 2x25W. Incluye bombilla y accesorios.	UND	1,00	188.508,00	188.508,00
N.P.	13,69	Suministro, montaje y conexi3n de apique de 25W bajo consumo. Incluye bombilla y accesorios.	UND	12,00	100.717,00	1.208.604,00
N.P.	13,70	Suministro, montaje y conexi3n de 25W bajo consumo. Incluye bombilla y accesorios.	UND	4,00	75.966,00	303.864,00
N.P.	13,71	Suministro e instalacion Ledillo Adoquin Rectangular, 20x10x4	M2	382,50	45.976,00	17.585.820,00
N.P.	13,72	CUBIERTA EN TEJA TIPO STANDING SEAM SENCILLA CAL 26.	M2	1.077,55	56.995,00	61.414.962,00
SUBTOTAL						704.954.635,00
ADMINISTRACION				21%		144.515.700,00
IMPREVISTOS				1%		7.049.546,00
UTILIDAD				5%		35.247.732,00
IVA/ UTILIDAD						-
VALOR TOTAL EJECUTADO						891.767.613,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)						
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)						891.767.613,00

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGUN CORRESPONDA.

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA
 NOMBRE: HAROLD MORALES
 REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA
 NOMBRE: MARIA LILIANA MARAT MEJIA
 ALCALDESA MUNICIPAL

00000130
 00000208



107

ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 107 -2013 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA Y CONSORCIO PRODEPORTE

La suscrita **MARIA LILIANA ARARAT MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía numero 25.364.498 expedida en Caloto, Cauca, en nombre y representación legal del Municipio de Caloto Cauca, en su calidad de Alcaldesa Municipal y quien para efectos del presente acto se denominara el **Municipio** y **CONSORCIO PRODEPORTE con NIT 900682820**, Representado legalmente por Arquitecto **Harold José Vacca Meneses** identificado con cedula No. 16622818 y quien para efectos de la presente Acta se denominara el **Contratista**, En cumplimiento del marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Y en aplicación del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y una vez ejecutadas las obras previstas en el contrato No 107 de 2013; hemos procedido a liquidar por mutuo acuerdo las obligaciones que se derivan del contrato No. **107 -2013**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que entre el municipio y el contratista celebro el 27 de diciembre del 2013 un contrato cuyo objeto fue **CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA. - SEGUNDA: QUE EL CRONOGRAMA DE ACTAS Y NOVEDADES DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE:**

No	FECHA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	Dic 27 de 2013	Firma de Contrato	
2	Oct 15 de 2014	Acta de Inicio Preconstruccion	
3	Nov 5 de 2014	Acta de Suspensión No 1	De etapa precontractual
4	Dic 19 de 2014	Acta de reinicio No 1	De etapa precontractual
5	Dic 20 de 2014	Acta de suspensión No 2	De etapa precontractual
6	Enero 20 de 2015	Prorroga No 1 a Acta de suspensión No 2	De etapa precontractual
7	Febrero 20 de 2015	Prorroga No 2 a Acta de suspensión 2	De etapa precontractual
8	Marzo 20 de 2015	Acta de reinicio No 2	De etapa precontractual
9	Marzo 28 de 2015	Acta de terminación etapa preconstrucción	De etapa precontractual
10	Junio 15 de 2015	Acta de entrega y recibo final etapa preconstrucción	De etapa precontractual
11	Abril 27 de 2015	Acta de Inicio Etapa de construcción	
12	Agosto 6 de 2015	Acta de suspensión No 1	Entre Mpio. de Caloto y contratista
13	Agosto 6 de 2015	Acta de suspensión No 1	Entre Interventoría y contratista

"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO, TURISTICO Y DE PAZ"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

0000309



108

ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

14		Otros Si No 1 Adición de recursos y ampliación plazo	Adición de Doscientos cincuenta Millones (\$250.000.000.00) para obras complementarias
15	Noviembre 13 de 2015	Otro si No 2-	Define Forma de pago de Otros Si No 1
16	Noviembre 30 de 2015	Otro si No 3 – Aclaratorio al Contrato Original	Para Aclarar valor y Forma de pago del Contrato original
17	Enero 16 de 2016	Prorroga No 1 a Suspensión No 1	
18	Febrero 17 de 2016	Prorroga No 2 a suspensión No 1	
19	Marzo 18 de 2016	Prorroga No 3 a suspensión No 1	
20	Abril 19 de 2016	Prorroga No 4 a suspensión No 1	
21	Mayo 20 de 2016	Prorroga No 5 a suspensión No 1	
22	Junio 21 de 2016	Prorroga No 6 a suspensión No 1	
23	Julio 29 de 2016	Acta de entrega de inventario de Obra Civil	Se entrega y se recibe por parte del Municipio la obra terminada al Municipio por parte del Contratista
24	Agosto 22 de 2016	Prorroga No 7 a suspensión No 1	
25		Prorroga No 8 a suspensión No 1	
26	Nov 2 de 2016	Prorroga No 9 a suspensión No 1	
27	Dic 3 de 2016	Prorroga No 10 a suspensión No 1	
28	Enero 4 de 2017	Prorroga No 11 a suspensión No 1	
29	Febrero 5 de 2017	Prorroga No 12 a suspensión No 1	
30	Marzo 6 de 2017	Prorroga No 13 a suspensión No 1	
31	Abril 7 de 2017	Prorroga No 14 a suspensión No 1	
32	Mayo 31 de 2017	Prorroga No 15 a suspensión No 1	
33	Mayo 30- de 2017	Acuerdo Modificatorio No 004	Para Inclusión precios de ítems no previstos y prolongar contrato.
34	Junio 1 de 2017	Acta de reinicio No 2	Entre Mpio. de Caloto y contratista
35	Junio 27 de 2017	Acta de terminación de obra	Entre Mpio. de Caloto y contratista

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURISTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

0000310



109

ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

36	Junio 30 de 2017	Acta de entrega y recibo final	Entre Mpio. de Caloto y contratista

TERCERA: El contrato de la referencia se suscribió en el marco del Convenio FONADE Municipio de Caloto Cauca sin situado de Fondos No 2132424. FONADE a su vez contrato y superviso la interventoría (Consortio Fabrica de Infraestructura 2013). El Municipio delego también en calidad de supervisor en todas las etapas del contrato a su secretario de infraestructura.

CUARTA: EL Valor del contrato es la suma de \$649.539.332.79 fondos administrados por FONADE y mediante otro si No 1 se adiciono por parte del Municipio la suma de \$250.000.000.00 recursos de carácter Municipal. El Municipio en el marco de este contrato de acuerdo con el **OTRO SI NO 3** asumirá el cierre financiero del contrato asumiendo costos de impuesto municipales por \$38.911.000.000 (estampilla proadulto mayor, procultura, prouniversidad del cauca). **QUINTA:** El contratista ejecuto la obra de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en la etapa precontractual y ejecuto igualmente los recursos del otro si en la edificación de baterías sanitarias y obras complementarias terminando la obra en junio del 2016 y entregado al Municipio para uso de la comunidad en Julio 29 de 2016 mediante acta de entrega de inventario.

EL Municipio de Caloto por solicitud de Fonade suscribe con el Contratista el **ACUERDO MODIFICATORIO No 004** de mayo 30 de 2017 el cual formaliza su recibo Fonade en octubre 20 de 2017. En junio 1 del 2017 y junio 15 de 2017 FONADE solicita al Municipio adelantar los trámites de liquidación Bilateral o Unilateral con radicados 20172700143371 y 20172700155271 respectivamente.

Para llevar a cabo esta liquidación existe la novedad de que la interventoría contratada por Fonade indica mediante comunicado a FONADE de diciembre 7 del 2017 con referencia cfi-2017 app- cfo-1742-17 dejan en ella constancia que el proyecto se suspende en agosto 6 del 2015 motivado porque identifico mayores cantidades de obra y que por lo tanto se requiere que el ente municipal defina el alcance del proyecto y reconoce que su última actuación formal dentro del proyecto es hasta agosto 15 de 2017 fecha en la cual culmino el contrato de interventoría 2131906-2013.

El 11 de agosto de 2017 FONADE mediante su supervisor Arq. Carolina Ortiz se hizo presente en compañía del Ingeniero Jorge Andrés Chacón este en representación de la interventoría igualmente estuvo presente el Arq. Jorge Andrés Paz Supervisor de la entidad contratante y el ing. Residente Jesús Orlando Enríquez en representación del Consortio Prodeporte entidad contratista. Esta visita en el sitio de obra se realizó para constatar por parte de FONADE la terminación de la obra verificándose en sitio que la obra se encuentra en perfecto estado y en funcionamiento prestando el servicio social a la comunidad para la cual fue construida. La obra al haber sido utilizada por el contratante para las ferias Municipales y al haber estado en uso se requiere por el uso mantenimiento reposición de lámparas apedreadas chapas averiadas ante esta situación la Arq.

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURISTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

0000311



110

ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Carolina indica q se haga intervención con este mantenimiento y que adicionalmente se repinte líneas de demarcación y se haga la instalación una rejilla metálica para cubrir la cuneta construida perimetralmente para manejo de aguas lluvias. Solicitud que es atendida por el Contratista a su costo de manera extracontractual con el fin de lograr la liquidación y pago del contrato de obra. Se establece en esta visita y así se realiza que el contratista de interventoría ing. Chacón lleve a cabo la medición detallada de las cantidades de obra labor que se realiza el 14 de agosto del 2017 el resultado de la medición es remitido a los diferentes actores y en él se deja constancia la cantidad de obra ejecutada y valoración.

SEXTA: LIQUIDACION Que a la fecha es imperativo y necesario habiéndose llevando cabo la totalidad de la obra y siendo esta actualmente usada por la comunidad proceder a su liquidación. Las partes acuerdan dar por liquidado el presente contrato, ejercicio adelantado por el supervisor y mediante la cual se valora EL ESTADO FISCAL DEL CONTRATO DE los trabajos realizados así:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	649.539.332.79	RECURSOS DPS
VALOR ADICION	250.000.000.00	RECURSOS MPIO
VALOR TOTAL CONTRATADO	899.539.332.79	SUMA CONTRATO INICIAL MAS OTRO SI
VALOR TOTAL EJECUTADO	899.539.332.79	
ACTA PRECONSTRUCCION	7.771.720	PRECONSTRUCCION
ACTA PARCIAL DE OBRA 01	351.640.139.00	OBRA
TOTAL PAGOS A LA FECHA	359.411.859.00	
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	540.127.473.79	OBRA

SEPTIMA: Las partes acuerdan realizar el pago del saldo ejecutado del contrato de la siguiente manera y de acuerdo con los aportes de cada entidad aportante:

APORTE S FONADE	649.539.332.79	RECURSOS DPS
APORTES MUNICIPIO	250.000.000.00	RECURSOS MPIO
VALOR TOTAL APORTES	899.539.332.79	RECURSOS DPS+MPIO
VALOR TOTAL EJECUTADO	899.539.332.79	POR CONTRATISTA
TOTAL PAGOS FONADE	359.411.859.00	
SALDO A PAGAR DEL CONTRATO POR FONADE	290.127.473.79	RECURSOS DPS
SALDO A PAGAR DEL CONTRATO POR MPIO CALOTO	250.000.000.00	RECURSOS MPIO

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURISTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

0000312



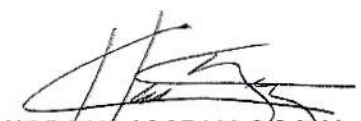
134

ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

OCTAVA: Es Parte integral de la presente liquidación la cuantificación de cantidades de obra realizada en sitio de la obra por el Ing. Jorge Chacón y ordenada por la Ing., Interventora Martha Mogollón y el Formato de Acta de Mayores y Menores cantidades de obra firmado por Contratista y Supervisor contratante.

Se firma por las partes en Caloto, Cauca, agosto 21 del 2018

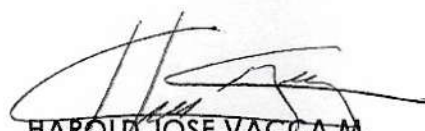

MARIA LILIANA ARARAT MEJIA
Alcaldesa Municipal


HAROLD JOSE VACCA M.
R/L CONSORCIO PRODEPORTE
Contratista

SALVEDADES A LA LIQUIDACION

El contratista en el ejercicio de su derecho indicado en El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 permite a los contratistas efectuar LAS SIGUIENTES SALVEDADES:

La presente firma del acta por parte del contratista no implica renuncia de los derechos del contratista en el marco de la contratación estatal consagrado en el art. 5 de la ley 80 de 1983 y su derecho de adelantar las acciones legales correspondientes y reclamaciones expresadas en el presente contrato sobre sus desacuerdos manifestados sobre el no reconocimiento de algunos ítems no previstos no concretados, mayor estadía en obra y solicitud de actualización de precios por causas no atribuibles al contratista


HAROLD JOSE VACCA M.
R/L CONSORCIO PRODEPORTE Contratista

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURISTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

0000313



15

ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

OTRO SI No. 03 - ACLARATORIO AL CONTRATO ORIGINAL

CAUSAL	LICITACION PUBLICA
CONTRATO No	107/2013
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALOTO
NIT	891.501.292-7
CONTRATISTA	CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO
NIT	900.682.820-3
REPRESENTANTE LEGAL	ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES
DOCUMENTO No.	16.622.818 DE CALI VALLE
DURACION INICIAL	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5 MESES)
OBJETO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO
VALOR	\$ 649.539.332,79

Entre los suscritos a saber **JORGE EDILSON ARIAS GRANADA**, vecino y residente del Municipio de CALOTO, identificado con cedula de ciudadanía numero 16.887.338 expedida en Florida Valle, y quien actúa como representante legal del Municipio de Caloto, y quien para efectos de este contrato se denominará el MUNICIPIO, y el **CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO**, identificado con NIT. No. **900.682.820-3** cuyo Representante Legal, el señor **ARQ. HAROLD JOSE VACCA MENESES**, identificado con cedula de ciudadanía numero **16.622.818** expedida en **CALI VALLE** – y que para efectos de este contrato, se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar este OTRO SI al contrato original No. **107** del **27** de **DICIEMBRE** de **2013**, previo los siguientes considerandos:

A) Que se inició proceso de selección a través de una Licitación Pública, manifestándose la necesidad del desarrollo del presente objeto. B) Que se celebró un contrato entre el Municipio de Caloto y el CONSORCIO PRODEPORTE, para el cubrimiento de la necesidad presentada, a través de un proceso de licitación pública. C) Que se debe aclarar el valor y forma de pago del contrato original, discriminando las etapas que lo constituyen. D) Que por lo anterior se hace necesario suscribir el presente OTRO SI, que aclarará las siguientes cláusulas del contrato original:

CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO, la cual quedará así: **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$ **649.539.332,79**), discriminado de la siguiente manera: (i) **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$ 7.771.720)**, correspondiente a la Etapa 1 de Verificación y complementación técnica o de pre-construcción y (ii) **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$ 641.767.613)**, correspondiente a la Etapa 2 de ejecución y entrega de obras o de construcción. **PARAGRAFO**: En caso de establecerse el pago a través de una fiduciaria, ésta, al momento de los pagos retendrá las sumas correspondientes a los porcentajes establecidos en la Ley Nacional y normas locales. **PARAGRAFO**: El Municipio de Caloto asumirá el cierre financiero del presente contrato, de acuerdo a lo pactado en el contrato Interadministrativo 2132424 del 31 de julio de 2013, suscrito entre el Municipio de Caloto y FONADE, por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE (\$ 38.911.000),

“POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO”

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL

Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

correspondientes a los impuestos municipales no incluidos en el costeo o no reconocidos por el Departamento para la Prosperidad Social –DPS, los cuales se describen a continuación:

CONCEPTO	TARIFA	VALOR
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%	25.940.667
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.5%	9.727.751
PRO-UNIVERSIDAD DEL CAUCA	0.5%	3.242.584
TOTAL	6%	38.911.000

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, la cual quedará así: **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: Etapa 1 o de preconstrucción:** el 100% de este pago se efectuará una vez concluida la fase de verificación técnica previa suscripción del acta de cierre de la etapa, por parte de la interventoría y el contratista. **Etapa 2 o de construcción:** El 90% de este pago se efectuará de acuerdo a las actas de avance de obra aprobadas por la Interventoría, mediante acta suscrita entre las partes y que corresponden al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios de cada ítem. El 10% restante se cancelará previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte de la Interventoría o cierre de Etapa 2, suscrita entre la Interventoría y el Contratista y previa aprobación de las garantías por parte del MUNICIPIO. **PARAGRAFO: REGLAS COMUNES PARA LOS PAGOS Y LA ENTREGA DE RECURSOS:** Los pagos y la entrega de recursos relacionados en el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente descritas, a las siguientes reglas: a) deberán ser refrendados por el Interventor en los formatos que FONADE suministre para tal efecto y contener el visto bueno del MUNICIPIO, b) el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el inciso 2° del Art. 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, c) se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen, d) todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor. El presente Otro Si, se perfecciona con la firma de las partes. Las demás estipulaciones o cláusulas del contrato siguen rigiendo en su totalidad. Para constancia de lo anterior se firma en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Caloto Cauca, a los 30 días del mes de noviembre de 2015.

CONTRATANTE

JORGE EDILSON ARIAS GRANADA
Alcalde Municipal

CONTRATISTA

HAROLD JOSE VACCA MENESES
Representante Legal
Consorcio Prodeporte Caloto

“POR UN CALOTO CON DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO”

Calle 12 # 4-67 2° Piso, teléfono 092 8258336 37 39

E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI026
	GERENCIA DE PROYECTOS	VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2010-04-29

TIPO DE CONTRATO: OBRA
CONTRATO No.: 107/2013
CONTRATISTA: CONSORCIO PRODEPORTE
OBJETO: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA
PLAZO INICIAL:
FECHA DE EJECUCIÓN: 15 DE OCTUBRE DE 2014
VALOR INICIAL: \$ 7.771.729,00
INTERVENIOR: CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013
SUPERVISOR: ARQ. EDGAR ALVARO GÓMEZ RAMÍREZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2131908

PRORROGA No.	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIÓN No.	TIEMPO
1	45 DÍAS
2	30 DÍAS
3	30 DÍAS
4	30 DÍAS

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO ACTUAL	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	28/03/2015
VALOR ACTUAL	7.771.729,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DE LA ETAPA I DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA

28 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015

EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	Acta de Inicio	OB	1	100%			
2	Entrega Informe a Interventoría (Topografía)	OB	1	100%			
3	Entrega Informe de verificación de la posible existencia de afectación por ríos	OB	1	100%			
4	Entrega Informe a Interventoría (Geotecnia)	OB	1	100%			
5	Entrega Informe a Interventoría (Arquitectura)	OB	1	100%			
6	Entrega Informe a Interventoría (Estructura)	OB	1	100%			
7	Entrega Informe a Interventoría (Hidrología)	OB	1	100%			
8	Entrega Informe a Interventoría (Eléctrico)	OB	1	100%			
9	Entrega de Informe de Interventoría y comentarios a la revisión técnica	OB	1	100%			
10	entrega PGO (primera entrega para revisión)	OB	1	100%			
11	Entrega de Programación, flujo de caja y Presupuesto (incluye cantidades y APU's)	OB	1	100%			
12	Trámites de Licencias y permisos	OB	1	100%			
13	Entrega acta de valedad	OB	1	100%			
13	Atención a las observaciones de Interventoría (si las el caso), impresión de documento y entrega final	OB	1	100%	Falta la entrega física de lo documentado a la Interventoría		

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA

☒ CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

DE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

DEL MES DE DEL AÑO

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS (I), SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

6 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA:
NOMBRE: HAROLD JOSE VACCA MENESES
REP. LEGAL CONTRATISTA

Código	Fecha	Vigencia
01	11	23/03/2015
02	01	04/05/2015

FIRMA:
NOMBRE: ING. HAROLD SAAVEDRA QUINTERO
DIRECTOR TÉCNICO DE INTERVENTORIA



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

CÓDIGO:

FMI027

VERSIÓN:

03

GERENCIA DE PROYECTOS

VIGENCIA:

2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	4 MESES Y 27 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2017
VALOR EJECUTADO	\$ 891.767.612,79

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONT

30

DEL MES DE

JUNIO

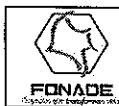
DE

2017

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Localizacion y replanteo con equipo topografico, incluye localizacion del terreno, niveles, etc.	M2	3.568,32	2.601	9.281.200,00
1,2	Demolicion de Placa maciza	M2	152,80	28.192	4.307.738,00
1,3	Demolicion de graderías existentes	M3	23,69	168.143	3.983.308,00
1,4	Traslado de postes	UND	2,00	148.558	297.116,00
1,5	Traslado de arboles de 5- 10 m	UND	-	84.956	-
2,1	Excavacion manual de material herogeneo para cimentacion "Descapote zapatas, vigas, columnas", incluye cargue y retiro del material excavado a botadero autorizado.	M3	122,67	9.321	1.143.407,00
2,2	Excavacion mecanica (incluye cargue y retiro del material excavado a botadero)	M3	1.054,98	16.537	17.446.226,00
2,3	Relleno en base granular 8-400 Compactado	M3	264,99	52.717	13.969.478,00
2,4	Concreto de limpieza de 1500 psi	M2	242,47	16.616	4.028.882,00
2,5	Concreto ciclopeo en hormigon 14 Mpa 60:40	M3	81,92	240.909	19.735.265,00
2,6	Zapatas en Hormigon de 24.5 Mpa, incluye formaleta donde se requiera	M3	43,16	330.146	14.249.101,00
2,7	Vigas de cimentacion en Hormigon de 25.4 Mpa, incluye formaleta donde se requiera.	M3	32,01	447.858	14.335.935,00
2,8	Acero de 60.000 psi para cimentacion (incluye alambre negro, figuracion y traslape)	KG	6.078,22	3.273	19.894.014,00
2,9	Malla electrosoldada M-188 Q-3 D= 6.0 mm c/ 0.15 m en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocacion y traslape)	KG	4.160,25	3.650	15.184.913,00
2,1	Acero 60.000 psi para estructura (incluye alambre negro, figuracion y traslape)	KG	11.377,01	3.273	37.236.954,00
3,1	Columnas en hormigon 28 Mpa de secciones columnas en hormigon 28 Mpa de secciones variables a la vista, incluye bocales en las aristas y Sikadur 32 primer o equivalente para union en el concreto	M3	36,59	640.911	23.450.933,00
3,2	Vigas aereas en hormigon de 28 Mpa a la vista, incluye bocales en las aristas y Sikadur 32 primer o equivalente para union en el concreto	M3	17,99	583.754	10.501.734,00
3,3	Placa de contrapiso E= 10 cm en Hormigon 21 Mpa en sistema constructivo en junta perdida, incluye esmaltada con helipero y endurecedor	M2	1.139,16	43.391	49.429.292,00
3,4	Poliestileno expandido para juntas de 10mm "Placa y columnas o elementos estructurales"	M	34,80	3.820	132.936,00
3,5	Cercha en celosia según diseño estructural, incluye anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	9.109,97	6.973	63.523.821,00
3,6	Correas tipo PHR 305*80*1.5mm, incluye anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	6.573,85	7.690	50.552.907,00
4,1	Bajantes en tubería PVC aguas lluvias D=4", Incluye accesorios, soporte y pintura en esmalte"	M	63,00	23.021	1.450.323,00
4,2	Tubería PVC para aguas lluvias D=4", Incluye accesorios, excavacion y relleno	M	10,20	17.415	177.633,00
4,3	Tragantes de cupulas plasticas 5*4"	UND	10,00	15.611	156.110,00
4,4	Tubería PVC Novafort 160mm o similar, incluye accesorios, excavacion y relleno segun la especificacion tecnica del fabricante o interventoria	M	15,00	33.609	504.135,00
4,5	Caja de inspeccion h max=1.00m de 60*60cm en mamposteria, incluye tapa con marco y contramarco en angulo 2 1/2 * 2 1/2 * 3/16 ", tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8" cada 10 cm, excavacion, mamposteria, pañete, medias cañas	UND	7,00	304.115	2.128.805,00
5,1	salida para lampara metal Halide en tubo conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN, incluye curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida	UND	12,00	73.337	880.044,00
5,2	Derivacion de luminaria desde salida electrica en cable encauchetado 3*16 AWG con clavija aerea con polo a tierra y cable encauchetado 3*16 AWG desde luminaria con toma	UND	12,00	21.229	254.748,00
5,3	Saálida para toma monofasica doble con polo a tierra para red normal, en tubo Conduit EMT DE 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN, incluye toma, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas, y accesorios para completar la salida	UND	5,00	60.394	301.970,00
5,4	Salida para sonido en tubo conduit EMT de 3/4", con cable duplex polarizado 2*18 incluye soportes, cajas y accesorios necesarios para completar la salida	UND	5,00	50.631	253.155,00
5,5	Salida para pulsador remoto de telerruptor, en tubo conduit EMT 3/4" y cable 2*18 AWG, incluye pulsador, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida.	UND	4,00	87.118	348.472,00



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

CÓDIGO:

FMI027

VERSIÓN:

03

GERENCIA DE PROYECTOS

VIGENCIA:

2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

5,6	Suministro, montaje y conexión de automatico tipo riel de 1*15, 1*20 o 1*30 amperios	UND	4,00	20.078	80.312,00
5,7	Suministro, montaje y conexión de automatico tipo riel de 2*20 o 2*30 amperios	UND	2,00	40.933	81.866,00
5,8	Suministro, montaje y conexión en caja minipraga, de telerruptor bipolar de 16 amperios	UND	1,00	207.451	207.451,00
5,9	Suministro, montaje y conexión en caja minipraga, de telerruptor bipolar de 16 amperios	UND	4,00	205.266	821.064,00
5,1	Suministro y tendido de acometida bifasica en conductores 2No8+1No8+1No10 por tubo. Incluye accesorios para completar la actividad	M	-	24.810	-
5,11	Suministro, montaje y conexión de luminaria metal halide Philips BY150P 1*HPI-P400W-BU P- WB +BY150G R +BY150Z GC (luminaria): 24700 lm flujo luminoso (lamparas): 32500 lm, potencia de las luminarias: 428.0 W, clasificacion luminarias segun CIE: 100, cod	UND	12,00	768.802	9.225.624,00
5,12	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DEL SERVICIO PARA APROBAR Y CONECTAR EL NUEVO SERVICIO. INCLUYE COSTOS POR DOCUMENTO PARA TRAMITE	GLB	2,00	950.000	1.900.000,00
5,13	CERTIFICACION RETIE	GLB	2,00	950.000	1.900.000,00
5,14	MEDICION DEL SISTEMA DE TIERRA DEL APANTALLAMIENTO Y MALLA A TIERRA EXISTENTE EN SUBESTACION	GLB	1,00	665.000	665.000,00
5,15	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15 * 15cm * 10cm fondo con tapa y chapa, para la iluminacion de la cancha	UND	4,00	36.598	146.392,00
5,16	Construccion de caja en mamposteria tipo alumbrado publico de 60 * 60 cm, incluye tapa con marco y contramarco en angulo 2 1/2 * 2 1/2 * 3/16 ", tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8" cada 10 cm y excavacion	UND	4,00	269.102	1.076.408,00
5,17	Suministro y construccion de caja de paso en mamposteria de 60*60 para medicion y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento. Incluye barra de cobre de 20*5*1/8"	UND	-	293.346	-
5,18	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2.44m * 5 /8" para aterrizar la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra	UND	2,00	103.054	206.108,00
5,19	Suministro y tendido de cable de cobre No 8 para polo a tierra, incluye tubo PVC de 3/4"	M	5,00	29.950	149.750,00
5,2	Suministro y tendido de cable de cobre No 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotenciar	M	-	38.104	-
5,21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA CAPTORA PARA SISTEMA APANTALLAMIENTO. INCLUYE AISLADOR, SOPORTE Y ACCESORIOS DE FIJACION	UND	-	133.339	-
5,22	Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 grs para empalmes del sistema de apantallamiento y puesta a tierra, incluye moldes, encendedor, pinzas y accesorios	UND	-	33.543	-
6,1	Cañuela en concreto 2500 psi de dimensiones 0.25*0.60m de radio 0.21m	M	184,50	43.891	8.097.890,00
7,1	Teja arquitectonica curva cal. 26 termoacustica con acabado galvanizado con recubrimiento en zinc G60 (180 g/m2) colores a escoger por la interventoria. Incluye todos los accesorios *tornillos, retoques, pintura en rayones 1 mano de pintura en toda la s	M2	-	42.480	-
7,2	Canal en lamina galvanizada cal. 2o desarrollo 50cm, incluye soportes y/o anclajes y pintura was primer, anticorrosivo y pintura en esmalte para intemperie	M	82,70	37.145	3.071.892,00
8,1	Arcos de canchas de microfutbol, incluye malla 100% Nylon color negra entrelazada, excavacion y pintura en esmalte tres manos	UND	2,00	745.613	1.491.226,00
8,2	Suministro e instalacion paralelas de voleibol (incluye dados, camisa para la fijacion de paralelas desmontables, tapa en acero de cierre elastico, a nillo en 1/4" soldado, malla 100 Nylon y pintura en esmalte en la estructura metalica)	JGO	1,00	903.448	903.448,00
8,3	Suministro e instalacion estructura baloncesto con tablero antibandalico, incluye pintura en esmalte, malla de las canastas y todos los elementos necesarios para su buen funcionamiento	UND	2,00	1.526.895	3.053.790,00
8,4	Viga de cimentacion de 40*30cm y pilotes D=30cm * 150cm largo en concreto de 3000 psi, para cerramiento contraimpacto, incluye acero de refuerzo, excavacion y retiro de escombros	M	35,60	227.670	8.105.052,00
8,5	Cerramiento contraimpacto h=5m (estructura en tubo galvanizado de 3", e= 3.81 mm ASTM A500 y camisa de refuerzo de 4", varilla redonde de 3/4" cl. 14 ejes y malla eslabonada cal 10 ojo 2/14", incluye pintura 2 manos de anticorrosivo, 2 was primer en mail	M	35,60	421.826	15.017.006,00
9,1	Demarcacion de cancha de Microfutbol, con pintura de trafico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1,00	171.372	171.372,00
9,2	Demarcacion de cancha de Baloncesto, con pintura de trafico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1,00	151.275	151.275,00
9,3	Demarcacion de cancha de Voleibol, con pintura de trafico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1,00	124.130	124.130,00
9,4	Pintura de estructura metalica en esmalte tipo I "Marca reconocida", tres manos, incluye armada y desarmada de andamios	KG	16.336,66	365	5.962.881,00
10,1	Aseo general final, incluye retiro de escombros	M2	1.129,26	2.007	2.266.425,00
11,1	Excavacion a maquina material comun	M2	-	2.503	-
11,2	Subbase granular (tipo INVIAS 320)	M3	971,91	32.412	31.501.547,00
11,3	Adoquin de arcilla 10*20*6	M2	-	36.040	-
11,4	Bordillo prefabricado tipo A-81	M	-	34.093	-
11,5	Dilatacion en concreto fundido en sitio e= 0.10cm (concreto 2000 psi)	M	-	24.365	-
11,6	Empradizacion	M2	-	3.443	-

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL**

CÓDIGO:

FMI027

VERSIÓN:

03

GERENCIA DE PROYECTOS

VIGENCIA:

2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

11,7	Arborizacion	UND	-	45.019	-
11,8	Suministro e instalacion banca con espaldar metalico tipo M-30 o similar	UND	-	521.082	-
11,9	Suministro e instalacion de caneca en acero inoxidable	UND	-	237.828	-
11,1	Contenedor tipo I para arboles de gran porte	UND	-	396.500	-
12,1	IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA - PGIO	GLB	1,00	6.521.750	6.521.750,00
N.P. 13,1	RETIRO ESCOMBROS A MAQUINA <=10KM.	M3	86,80	18.543,00	1.609.532,00
N.P. 13,2	Correas tipo PHR-C-0, 16X0,6X1,2 Y PHR-C-220x80x1,2, incluye anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	652,84	9.061,00	5.915.383,00
N.P. 13,3	TENSOR ESTR.VARILLA DIAMETRO 3/8"	KG	8,29	6.619,00	54.872,00
N.P. 13,4	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS ACERO	M	584,30	19.538,00	11.416.053,00
N.P. 13,5	MURO EN BLOQUE CERAMICO SECCIÓN 10X12X29 CM	M2	279,28	64.444,00	17.997.920,00
N.P. 13,6	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4 e=0.04m	M2	214,53	22.794,00	4.889.997,00
N.P. 13,7	PINTURA EPOXICA PARA RECUBRIMIENTO DE ZONAS DE EXIGENCIA ASÉPTICA	M2	84,67	28.567,00	2.418.768,00
N.P. 13,8	Placa maciza, e= 0.10 m en Hormigon 21 Mpa	M2	18,74	61.574,00	1.153.897,00
N.P. 13,9	Dintel en concreto de 3000 PSI a la vista. 0.10x0.15 cm	M	2,60	29.912,00	77.771,00
N.P. 13,10	ALFAJA EN CONCRETO A LA VISTA h=10 ccm	M	14,70	46.969,00	690.444,00
N.P. 13,11	MESON PARA LAVAMANOS 3000 PSI ANCHO = 0.60 m, e=0.10 m	M	8,45	70.169,00	592.928,00
N.P. 13,12	ALISTADO DE PISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO	M2	67,00	29.418,00	1.971.006,00
N.P. 13,13	PISOS EN CERAMICA TRAFICO ALTO 45x45 ADRIA BEIGE, ANTIDESLIZANTE	M2	67,00	74.583,00	4.997.061,00
N.P. 13,14	ENCHAPE CERAMICA EGEO 20.5; INCLUYE WING PERIMETRAL	M2	256,83	57.157,00	14.679.632,00
N.P. 13,15	PUERTA CON MARCO Y CUERPO ENTAMBORADO EN LAMINA COLD ROLLED Cal.18 (Incluye manijas y cerraduras) CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO.	M2	10,25	382.575,00	3.921.394,00
N.P. 13,16	PUERTA DIVISION DE BAÑO 0,60m x 1,60m LAMINA COLD ROLLED Cal. 18 ACABADO EN PINTURA MARTILLADA GRIS.	UND	10,00	271.795,00	2.717.950,00
N.P. 13,17	VENTANA CON MARCO LAMINA COLD ROLLED Cal.18; CUERPO SUPERIOR EN TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR CORREDIZO CON VIDRIO CRUDO DE 4mm.	M2	16,83	272.979,00	4.594.237,00
N.P. 13,18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC 2" SANITARIA.	M	30,55	19.978,00	610.328,00
N.P. 13,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO PVC 4" SANITARIA.	M	55,13	25.044,00	1.380.676,00
N.P. 13,20	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	13,00	39.689,00	515.957,00
N.P. 13,21	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	9,00	63.196,00	568.764,00
N.P. 13,22	SUMINISTRO E INSTALACION SIFÓN SAN DE 2"	UND	8,00	19.489,00	155.912,00
N.P. 13,23	SUMINISTRO E INSTALACION TEE 2"	UND	10,00	12.620,00	126.200,00
N.P. 13,24	SUMINISTRO E INSTALACION TEE 4"	UND	5,00	36.520,00	182.600,00
N.P. 13,25	SUMINISTRO E INSTALACION YEE SAN DE 2"x90	UND	5,00	24.939,00	124.695,00
N.P. 13,26	SUMINISTRO E INSTALACION YEE SAN DE 4"x90	UND	25,00	38.522,00	963.050,00
N.P. 13,27	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN SAN DE 4" A 2"	UND	14,00	10.949,00	153.286,00
N.P. 13,28	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 2"x45	UND	24,00	6.953,00	166.872,00
N.P. 13,29	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 4"x45	UND	13,00	15.489,00	201.357,00
N.P. 13,30	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 4"x90	UND	5,00	15.179,00	75.895,00
N.P. 13,31	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN SAN DE 4"	UND	5,00	10.239,00	51.195,00
N.P. 13,32	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA METALICA DESAGÜE Ø2"	UND	8,00	24.778,00	198.224,00
N.P. 13,33	Caja de inspeccion h max=1.00m de 30"x30cm en mamposteria, incluye tapa con marco y contramarco en angulo 2 1/2" x 2 1/2" x 3/16", tapa reforzada en platina de 3" x 3/16" con parrilla en varilla 3/8" cada 10 cm, excavacion, mamposteria, pañete, medias cañas	UND	4,00	242.645,00	970.580,00
N.P. 13,34	SUMINISTRO E INSTALACION ABRAZADERAS SANITARIAS 4"	UND	32,00	18.209,00	582.688,00
N.P. 13,35	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 1/2"	M	15,00	4.801,00	72.015,00
N.P. 13,36	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 3/4"	M	15,00	6.605,00	99.075,00
N.P. 13,37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 1"	M	40,00	7.922,00	316.880,00
N.P. 13,38	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESIÓN DE 1-1/2"	M	30,00	11.299,00	338.970,00
N.P. 13,39	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN PRESIÓN DE 1" A 1/2"	UND	17,00	2.631,00	44.727,00
N.P. 13,40	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN PRESIÓN DE 1" A 3/4"	UND	17,00	3.931,00	66.827,00
N.P. 13,41	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN PRESIÓN DE 3/4" A 1/2"	UND	12,00	13.711,00	164.532,00
N.P. 13,42	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC , 3/4"	UND	12,00	1.311,00	15.732,00
N.P. 13,43	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC , 1"	UND	35,00	3.683,00	128.905,00
N.P. 13,44	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC , 1-1/2"	UND	15,00	7.861,00	117.915,00
N.P. 13,45	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1"	UND	4,00	1.972,00	7.888,00
N.P. 13,46	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1 1/2"	UND	7,00	3.907,00	27.349,00



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

CÓDIGO:

FMI027

VERSIÓN:

03

GERENCIA DE PROYECTOS

VIGENCIA:

2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

OBRA

CONTRATO No.

107 - 2013

CONTRATISTA

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

OBJETO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

INTERVENTOR

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

SUPERVISOR

CAROLINA ORTIZ

N.P. 13,47	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1/2"	UND	35,00	1.282,00	44.870,00
N.P. 13,48	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA CIERRE ELASTICO 1"	UND	2,00	58.992,00	117.984,00
N.P. 13,49	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA CIERRE ELASTICO 1 1/2"	UND	3,00	193.895,00	581.685,00
N.P. 13,50	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 1, 1/2"	UND	14,00	8.611,00	120.554,00
N.P. 13,51	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 3/4"	UND	14,00	2.561,00	35.854,00
N.P. 13,52	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 1/2"	UND	14,00	1.644,00	23.016,00
N.P. 13,53	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO ELEVADO 2000ls TIPO COLEMPAQUES REFERENCIA BAJITO O SIMILAR	UND	2,00	1.058.693,00	2.117.386,00
N.P. 13,54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER OVAL BCOS	UND	9,00	215.258,00	1.937.322,00
N.P. 13,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINALES PUST BLANCO	UND	2,00	123.397,00	246.794,00
N.P. 13,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIBANDALICA	UND	2,00	113.753,00	227.506,00
N.P. 13,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS DE TANQUE GAMA MEDIA FORZA BLANCO	UND	9,00	229.026,00	2.061.234,00
N.P. 13,58	ESPEJO EN CRISTAL DE 4 mm SECCION VARIABLE, SIN BICELAR CON BORDE PULIDO FIJADO A LA PARED CON CINTA ESPUMOSA	M2	6,00	81.838,00	491.028,00
N.P. 13,59	TRANSPORTE DE MATERIALES PARA BASES Y SUB-BASES.	M3-KM	23.085,00	1.350,00	31.164.750,00
N.P. 13,60	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ORINALES PUST BLANCO	UND	2,00	166.797,00	333.594,00
N.P. 13,61	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS MONOCONTROL	UND	9,00	196.797,00	1.771.173,00
N.P. 13,62	BANCA EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE ACERO, EXCAVACION Y RELLENO	UND	-	334.247,00	-
N.P. 13,63	Suministro y tendido de acometida bifasica en conductores 2No6+1No6+1No8 por tubo de 1 1/2". Incluye excavacion, relleno, colchon de arena y accesorios para completar la actividad	M	77,00	47.452,00	3.653.804,00
N.P. 13,64	Suministro y tendido de acometida interna, en tubo EMT 3/4", 2FN012+1TN012. Incluye curvas, terminales, uniones y soportes para completar la actividad.	M	155,19	44.859,00	6.961.668,00
N.P. 13,65	Salida para roseta en tubo conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN. Incluye bombilla de bajo consumo, roseta de porcelana, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida.	UND	4,00	108.901,00	435.604,00
N.P. 13,66	Salida para aplique en tubo conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN. Incluye bombilla de bajo consumo, roseta de porcelana, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida.	UND	12,00	98.310,00	1.179.720,00
N.P. 13,67	Suministro, montaje y conexión de automático industrial r de 50 o 60 amperios.	UND	2,00	289.589,00	579.178,00
N.P. 13,68	Suministro, montaje y conexión de tablero monofásico de 6 circuitos.	UND	1,00	188.508,00	188.508,00
N.P. 13,69	Suministro, montaje y conexión de luminaria fluorescente de 2x26W. Incluye bombilla y accesorios.	UND	12,00	100.717,00	1.208.604,00
N.P. 13,70	Suministro, montaje y conexión de aplique de 25W bajo consumo. Incluye bombilla y accesorios.	UND	4,00	75.966,00	303.864,00
N.P. 13,71	Suministro e instalacion Ladrillo Adoquin Rectangular, 20x10x4	M2	382,50	45.976,00	17.585.820,00
N.P. 13,72	CUBIERTA EN TEJA TIPO STANDING SEAM SENCILLA CAL 26.	M2	1.077,55	56.995,00	61.414.962,00
SUBTOTAL					704.954.635,00
ADMINISTRACIÓN				21%	144.515.700,00
IMPREVISTOS				1%	7.049.546,00
UTILIDAD				5%	35.247.732,00
IVA/ UTILIDAD					-
VALOR TOTAL EJECUTADO					891.767.613,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					891.767.613,00

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA

NOMBRE: HAROLD VACCA MENESES
REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: MARIA LILIANA ARARAT MEJIA
ALCALDESA MUNICIPAL



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

GERENCIA DE PROYECTOS

CÓDIGO:

FM1026

VERSIÓN:

03

VIGENCIA:

2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

3,5 MESES

27 DE ABRIL DE 2015

\$ 641.767.612,79

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	TIEMPO
1	1 MES

SUSENSIONES

ACTA No.	TIEMPO
S1	5 MESES 9 DIAS
P1 A LA S1	1 MES
P2 A LA S1	1 MES
P3 A LA S1	1 MES
P4 A LA S1	1 MES
P5 A LA S1	1 MES
P6 A LA S1	2 MESES
P7 A LA S1	10 DIAS
P8 A LA S1	1 MES
P9 A LA S1	1 MES
P10 A LA S1	1 MES
P11 A LA S1	1 MES
P12 A LA S1	1 MES
P13 A LA S1	1 MES
P14 A LA S1	53 DIAS
P15 A LA S1	30 DIAS

ADICIONES

ADICION No.	VALOR
1	\$ 250.000.000

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	4 MESES Y 27 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO 2017
VALOR ACTUAL	\$ 891.767.612,79

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA
EN EL SIGUIENTE ESTADO:

27 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDA D SEGUN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1,1	Localización y replanteo con equipo topografico, incluye localización del terreno, niveles, etc.	M2	3568,32	100%			
1,2	Demolicion de Placa maciza	M2	152,8	100%			
1,3	Demolicion de graderías existentes	M3	23,69	100%			
1,4	Traslado de postes	UND	2	100%			
1,5	Traslado de arboles de 5- 10 m	UND	0	100%			
2,1	Excavacion manual de material herogeneo para cimentacion "Descapote zapatas, vigas, columnas", incluye cargue y retiro del material excavado a botadero autorizado.	M3	122,67	100%			
2,2	Excavacion mecanica (incluye cargue y retiro del material excavado a botadero)	M3	1054,9813	100%			
2,3	Relleno en base granular 8-400 Compactado	M3	264,99	100%			
2,4	Concreto de limpieza de 1500 psi	M2	242,47	100%			
2,5	Concreto ciclopeo en hormigon 14 Mpa 60:40	M3	81,92	100%			
2,6	Zapatas en Hormigon de 24.5 Mpa, incluye formaleta donde se requiera	M3	43,16	100%			
2,7	Vigas de cimentacion en Hormigon de 25.4 Mpa, incluye formaleta donde se requiera.	M3	32,01	100%			
2,8	Acero de 60.000 psi para cimentacion (incluye alambre negro, figuracion y traslape)	KG	6078,22	100%			
2,9	Malla electrosoldada M-188 Q-3 D= 6.0 mm c/ 0.15 m en ambos sentidos (incluye alambre negro, colocacion y traslape)	KG	4160,25	100%			
2,1	Acero 60.000 psi para estructura (incluye alambre negro, figuracion y traslape)	KG	11377,01	100%			
3,1	Columnas en hormigon 28 Mpa de secciones columnas en hormigon 28 Mpa de secciones variables a la vista, incluye bocetes en las aristas y Sikadur 32 primer o equivalente para union en el concreto	M3	36,59	100%			
3,2	Vigas aereas en hormigon de 28 Mpa a la vista, incluye bocetes en las aristas y Sikadur 32 primer o equivalente para union en el concreto	M3	17,99	100%			
3,3	Placa de contrapiso E= 10 cm en Hormigon 21 Mpa en sistema constructivo en junta perdida, incluye esmaltado con heliploter y endurecedor	M2	1139,16	100%			
3,4	Poliestileno expandido para juntas de 10mm "Placa y columnas o elementos estructurales"	M	34,8	100%			
3,5	Cercha en celosia segun diseño estructural, incluye anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	9109,97	100%			
3,6	Correas tipo PHR 305*80*1.5mm, incluye anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	6573,85	100%			
4,1	Bajanles en tubería PVC aguas lluvias D=4", Incluye accesorios, soporte y pintura en esmalte	M	63	100%			
4,2	Tubería PVC para aguas lluvias D=4", Incluye accesorios, excavacion y relleno	M	10,2	100%			
4,3	Tragantes de cupulas plasticas 5*4"	UND	10	100%			
4,4	Tubería PVC Novafort 160mm o similar, incluye accesorios, excavacion y relleno segun la especificacion tecnica del fabricante o interventoria	M	15	100%			



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO:

FMI026

VERSIÓN:

03

VIGENCIA:

2010-04-29

GERENCIA DE PROYECTOS

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

3.5 MESES

27

DE

ABRIL

DE

2015

\$

641.767.612,79

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

2131906

4,5	Caja de inspección h max=1.00m de 60*60cm en mampostería, incluye tapa con marco y contramarco en ángulo 2 1/2 * 2 1/2 * 3/16", tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8" cada 10 cm, excavación, mampostería, peñete, medias cañas	UND	7	100%			
5,1	Salida para lámpara metal Halide en tubo conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN, incluye curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida	UND	12	100%			
5,2	Derivación de luminaria desde salida eléctrica en cable encauchado 3*16 AWG con clavija aérea con polo a tierra y cable encauchado 3*16 AWG desde luminaria con toma	UND	12	100%			
5,3	Salida para toma monofásica doble con polo a tierra para red normal, en tubo Conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN, incluye toma, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas, y accesorios para completar la salida	UND	5	100%			
5,4	Salida para sonido en tubo conduit EMT de 3/4", con cable duplex polarizado 2*18 incluye soportes, cajas y accesorios necesarios para completar la salida	UND	5	100%			
5,5	Salida para pulsador remoto de teleinterruptor, en tubo conduit EMT 3/4" y cable 2*18 AWG, incluye pulsador, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida	UND	4	100%			
5,6	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 1*15, 1*20 o 1*30 amperios	UND	4	100%			
5,7	Suministro, montaje y conexión de automático tipo riel de 2*20 o 2*30 amperios	UND	2	100%			
5,8	Suministro, montaje y conexión en caja minipraga, de teleinterruptor bipolar de 16 amperios	UND	1	100%			
5,9	Suministro, montaje y conexión en caja minipraga, de teleinterruptor bipolar de 16 amperios	UND	4	100%			
5,1	Suministro y tendido de acometida bifásica en conductores 2No8+1No8+1No10 por tubo. Incluye accesorios para completar la actividad	M	0	100%			
5,11	Suministro, montaje y conexión de luminaria metal halide Philips BY150P 1*HPI-P400W. BU P. W3 +BY150G R +BY150Z GC (luminaria): 24700 lm flujo luminoso (lámparas): 32500 lm, potencia de las luminarias: 428.0 W, clasificación luminarias según CIE: 100, cod	UND	12	100%			
5,12	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DEL SERVICIO PARA APROBAR Y CONECTAR EL NUEVO SERVICIO. INCLUYE COSTOS POR DOCUMENTO PARA TRAMITE	GLB	2	100%			
5,13	CERTIFICACION RETIE	GLB	2	100%			
5,14	MEDICION DEL SISTEMA DE TIERRA DEL APANTALLAMIENTO Y MALLA A TIERRA EXISTENTE EN SUBESTACION	GLB	1	100%			
5,15	Suministro e instalación de caja de paso metálica de 15 * 15cm * 10cm fondo con tapa y chapa, para la iluminación de la cancha	UND	4	100%			
5,16	Construcción de caja en mampostería tipo alumbrado público de 60 * 60 cm, incluye tapa con marco y contramarco en ángulo 2 1/2 * 2 1/2 * 3/16", tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8" cada 10 cm y excavación	UND	4	100%			
5,17	Suministro y construcción de caja de paso en mampostería de 60*60 para medición y mantenimiento del sistema de tierra y apantallamiento. Incluye barra de cobre de 20*5*1.8"	UND	0	100%			
5,18	Suministro e hincada de varilla de cobre de 2.44m * 5/8" para aterrizaje de la infraestructura de apantallamiento y la malla de puesta a tierra	UND	2	100%			
5,19	Suministro y tendido de cable de cobre No 8 para polo a tierra, incluye tubo PVC de 3/4"	M	5	100%			
5,2	Suministro y tendido de cable de cobre No 2/0 desnudo para configurar sistema de apantallamiento, malla a tierra y equipotencial	M	0	100%			
5,21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA CAPTORA PARA SISTEMA APANTALLAMIENTO. INCLUYE AISLADOR, SOPORTE Y ACCESORIOS DE FIJACION	UND	0	100%			
5,22	Suministro y armado de soldadura tipo cadweld 120 grs para empalmes del sistema de apantallamiento y puesta a tierra, incluye moldes, encendedor, pinzas y accesorios	UND	0	100%			
6,1	Cañuela en concreto 2500 psi de dimensiones 0.25*0.60m de radio 0.21m	M	184,5	100%			
7,1	Teja arquitectónica curva cal. 26 termoaústica con acabado galvanizado con recubrimiento en zinc G60 (180 g/m2) colores a escoger por la interventoría. Incluye todos los accesorios * tornillos, rebotes, pintura en rayones 1 mano de pintura en toda la s	M2	0	100%			
7,2	Canal en lámina galvanizada cal. 2o desarrollo 50cm, incluye soportes y/o anclajes y pintura was primer, anticorrosivo y pintura en esmalte para intemperie	M	82,7	100%			
8,1	Arcos de canchales de microfútbol, incluye malla 100% Nylon color negra entrelazada, excavación y pintura en esmalte tres manos	UND	2	100%			
8,2	Suministro e instalación parales de voleibol (incluye dados, camisa para la fijación de parales desmontables, tapa en acero de cierre elastico, a nillo en 1/4" soldado, malla 100 Nylon y pintura en esmalte en la estructura metálica)	JGO	1	100%			
8,3	Suministro e instalación estructura baloncesto con tablero antibandalco, incluye pintura en esmalte, malla de las canastas y todos los elementos necesarios para su buen funcionamiento	UND	2	100%			



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO:

FMI026

VERSIÓN:

03

GERENCIA DE PROYECTOS

VIGENCIA:

2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

3.5 MESES

27 DE ABRIL DE 2015

\$ 641.767.612,79

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

8,4	Viga de cimentación de 40*30cm y pilotes D=30cm * 150cm largo en concreto de 3000 psi, para cerramiento contraimpacto, incluye acero de refuerzo, excavación y retiro de escombros	M	35,6	100%			
8,5	Cerramiento contraimpacto h=5m (estructura en tubo galvanizado de 3", e= 3,81 mm ASTM A500 y camisa de refuerzo de 4", varilla redonde de 3/4" c/ 14 ejes y malla eslabonada cal 10 ojo 2/14", incluye pintura 2 manos de anticorrosivo, 2 was primer en mall	M	35,6	100%			
9,1	Demarcación de cancha de Microfutbol, con pintura de trafico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1	100%			
9,2	Demarcación de cancha de Baloncesto, con pintura de trafico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1	100%			
9,3	Demarcación de cancha de Voleibol, con pintura de trafico alto de ancho de 10 cm de acuerdo a los colores y diseño	UND	1	100%			
9,4	Pintura de estructura metálica en esmalte tipo I "Marca reconocida", tres manos, incluye armada y desarmada de andamios	KG	16336,66	100%			
10,1	Aseo general final, incluye retiro de escombros	M2	1129,26	100%			
11,1	Excavación a máquina material común	M2	0	100%			
11,2	Subbase granular (tipo INVIAS 320)	M3	971,91	100%			
11,3	Adoquin de arcilla 10*20*6	M2	0	100%			
11,4	Bordillo prefabricado tipo A-81	M	0	100%			
11,5	Dilatación en concreto fundido en sitio e= 0.10cm (concreto 2000 psi)	M	0	100%			
11,6	Empedrado	M2	0	100%			
11,7	Arborización	UND	0	100%			
11,8	Suministro e instalación banca con espaldar metálico tipo M-30 o similar	UND	0	100%			
11,9	Suministro e instalación de caneca en acero inoxidable	UND	0	100%			
11,1	Contenedor tipo I para arboles de gran porte	UND	0	100%			
12,1	IMPLEMENTACION PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA - PGIO	GLB	1	100%			
N.P. 13,1	RETIRO ESCOMBROS A MAQUINA <=10KM.	M3	86,8	100%			
N.P. 13,2	Correas tipo PHR-C-0,16X0,6X1,2 Y PHR-C-220x60x1,2, incluye anclajes, platinas, contravientos, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva y trasiego	KG	652,84	100%			
N.P. 13,3	TENSOR ESTR.VARILLA DIAMETRO 3/8"	KG	8,29	100%			
N.P. 13,4	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS ACERO	M	584,3	100%			
N.P. 13,5	MURO EN BLOQUE CERAMICO SECCIÓN 10X12X29 CM	M2	279,28	100%			
N.P. 13,6	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4 e=0.04m	M2	214,53	100%			
N.P. 13,7	PINTURA EPOXICA PARA RECUBRIMIENTO DE ZONAS DE EXIGENCIA ASEPTICA	M2	84,67	100%			
N.P. 13,8	Placa maciza, e= 0.10 m en Hormigon 21 Mpa	M2	18,74	100%			
N.P. 13,9	Cintel en concreto de 3000 PSI a la vista. 0.10x0.15 cm	M	2,6	100%			
N.P. 13,10	ALFAJA EN CONCRETO A LA VISTA h=10 cm	M	14,7	100%			
N.P. 13,11	MESON PARA LAVAMANOS 3000 PSI ANCHO = 0.60 m, e=0.10 m	M	8,45	100%			
N.P. 13,12	ALISTADO DE PISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO	M2	67	100%			
N.P. 13,13	PISOS EN CERAMICA TRAFICO ALTO 45x45 ADRIA BEIGE, ANTIDESLIZANTE	M2	67	100%			
N.P. 13,14	ENCHAPE CERAMICA EGEO 20.5; INCLUYE WING PERIMETRAL	M2	256,83	100%			
N.P. 13,15	PUERTA CON MARCO Y CUERPO ENTAMBORADO EN LAMINA COLD ROLLED Cal. 18 (Incluye manijas y cerraduras) CUERPO SUPERIOR TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR ENTAMBORADO.	M2	10,25	100%			
N.P. 13,16	PUERTA DIVISION DE BAÑO 0,60m x 1,60m LAMINA COLD ROLLED Cal. 18 ACABADO EN PINTURA MARTILLADA GRIS.	UND	10	100%			
N.P. 13,17	VENTANA CON MARCO LAMINA COLD ROLLED Cal. 18; CUERPO SUPERIOR EN TIPO PERSIANA, CUERPO INFERIOR CORREDIZO CON VIDRIO CRUDO DE 4mm.	M2	16,83	100%			
N.P. 13,18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PVC 2" SANITARIA.	M	30,55	100%			
N.P. 13,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO PVC 4" SANITARIA.	M	55,13	100%			
N.P. 13,20	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	13	100%			
N.P. 13,21	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	9	100%			
N.P. 13,22	SUMINISTRO E INSTALACION SIFÓN SAN DE 2"	UND	8	100%			
N.P. 13,23	SUMINISTRO E INSTALACION TEE 2"	UND	10	100%			
N.P. 13,24	SUMINISTRO E INSTALACION TEE 4"	UND	5	100%			
N.P. 13,25	SUMINISTRO E INSTALACION YEE SAN DE 2"X90	UND	5	100%			
N.P. 13,26	SUMINISTRO E INSTALACION YEE SAN DE 4"X90	UND	25	100%			
N.P. 13,27	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCIÓN SAN DE 4" A 2"	UND	14	100%			
N.P. 13,28	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 2"X45	UND	24	100%			
N.P. 13,29	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 4"X45	UND	13	100%			
N.P. 13,30	SUMINISTRO E INSTALACION CODO SAN DE 4"X90	UND	5	100%			
N.P. 13,31	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN SAN DE 4"	UND	5	100%			
N.P. 13,32	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA METALICA DESAGÜE Ø2"	UND	8	100%			



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO:

FMI026

GERENCIA DE PROYECTOS

VERSIÓN:

03

VIGENCIA:

2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

3.5 MESES

27 DE ABRIL DE 2015

\$ 641.767.612,79

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2131906

N.P. 13,33	Caja de inspeccion h max=1.00m de 30*30cm en mamposteria, incluye tapa con marco y contramarco en angulo 2 1/2 * 2 1/2 * 3/16", tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8" cada 10 cm, excavacion, mamposteria, pañete, medias cañas	UND	4	100%			
N.P. 13,34	SUMINISTRO E INSTALACION ABRAZADERAS SANITARIAS 4"	UND	32	100%			
N.P. 13,35	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESION DE 1/2"	M	15	100%			
N.P. 13,36	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESION DE 3/4"	M	15	100%			
N.P. 13,37	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESION DE 1"	M	40	100%			
N.P. 13,38	SUMINISTRO E INSTALACION TUBO PRESION DE 1-1/2"	M	30	100%			
N.P. 13,39	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCION PRESION DE 1" A 1/2"	UND	17	100%			
N.P. 13,40	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCION PRESION DE 1" A 3/4"	UND	17	100%			
N.P. 13,41	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCCION PRESION DE 3/4" A 1/2"	UND	12	100%			
N.P. 13,42	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC, 3/4"	UND	12	100%			
N.P. 13,43	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC, 1"	UND	35	100%			
N.P. 13,44	SUMINISTRO E INSTALACION CODO 90 PRESION PVC, 1-1/2"	UND	15	100%			
N.P. 13,45	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1"	UND	4	100%			
N.P. 13,46	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1 1/2"	UND	7	100%			
N.P. 13,47	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1/2"	UND	35	100%			
N.P. 13,48	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA CIERRE ELASTICO 1"	UND	2	100%			
N.P. 13,49	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA CIERRE ELASTICO 1 1/2"	UND	3	100%			
N.P. 13,50	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 1, 1/2"	UND	14	100%			
N.P. 13,51	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 3/4"	UND	14	100%			
N.P. 13,52	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 1/2"	UND	14	100%			
N.P. 13,53	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO ELEVADO 2000ltS TIPO COLEMPAQUES REFERENCIA BAJITO O SIMILAR	UND	2	100%			
N.P. 13,54	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE SOBREPONER OVAL BCOS	UND	9	100%			
N.P. 13,55	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES PUST BLANCO	UND	2	100%			
N.P. 13,56	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA ANTIBANDALICA	UND	2	100%			
N.P. 13,57	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS DE TANQUE GAMA MEDIA FORZA BLANCO	UND	9	100%			
N.P. 13,58	ESPEJO EN CRISTAL DE 4 mm SECCION VARIABLE, SIN BICELAR CON BORDE PULIDO FIJADO A LA PARED CON CINTA ESPUMOSA	M2	6	100%			
N.P. 13,59	TRANSPORTE DE MATERIALES PARA BASES Y SUB-BASES.	M3-KM	23085	100%			
N.P. 13,60	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA ORINALES PUST BLANCO	UND	2	100%			
N.P. 13,61	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA LAVAMANOS MONOCONTROL	UND	9	100%			
N.P. 13,62	BANCA EN CONCRETO DE 21 MPA, INCLUYE ACERO, EXCAVACION Y RELLENO	UND	0	100%			
N.P. 13,63	Suministro y tendido de acometida bifasica en conductores 2No6+1No6+1No8 por tubo de 1 1/2". Incluye excavacion, relleno, colchon de arena y accesorios para completar la actividad	M	77	100%			
N.P. 13,64	Suministro y tendido de acometida interna, en tubo EMT 3/4", 2FNo12+1TNo12. Incluye curvas, terminales, uniones y soportes para completar la actividad.	M	155,19	100%			
N.P. 13,65	Salida para roseta en tubo conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN. Incluye bombilla de bajo consumo, roseta de porcelana, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida.	UND	4	100%			
N.P. 13,66	Salida para aplique en tubo conduit EMT de 3/4" y conductores de cobre 2N12AWG THHN. Incluye bombilla de bajo consumo, roseta de porcelana, curvas, terminales, uniones, soportes, cajas y accesorios para completar la salida.	UND	12	100%			
N.P. 13,67	Suministro, montaje y conexión de automático industrial r de 50 o 60 amperios.	UND	2	100%			
N.P. 13,68	Suministro, montaje y conexión de tablero monofasico de 6 circuitos.	UND	1	100%			
N.P. 13,69	Suministro, montaje y conexión de luminaria fluorescente de 2x26W. Incluye bombilla y accesorios.	UND	12	100%			
N.P. 13,70	Suministro, montaje y conexión de aplique de 25W bajo consumo. Incluye bombilla y accesorios.	UND	4	100%			
N.P. 13,71	Suministro e instalacion Ladrillo Adoquin Rectangular, 20x10x4	M2	382,5	100%			
N.P. 13,72	CUBIERTA EN TEJA TIPO STANDING SEAM SENCILLA CAL. 28.	M2	1077,55	100%			

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA

CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LLENE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

DEL MES DE DEL AÑO

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS (I), SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

DEL MES DE DEL AÑO

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.



ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO:

FMI026

VERSIÓN:

03

GERENCIA DE PROYECTOS

VIGENCIA:

2010-04-29

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

107 - 2013

CONSORCIO PRODEPORTE CALOTO

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

MUNICIPIO DE CALOTO - CAUCA BARRIO LA UNION

3.5 MESES

27 DE ABRIL DE 2015

\$ 641.767.612,79

CONSORCIO FABRICA INFRAESTRUCTURA 2013

CAROLINA ORTIZ

FIRMA

NOMBRE: HAROLD VACCA MENESES

REP. LEGAL CONTRATISTA

Código	Versión	Vigencia
FGPPE40	01	23/09/2005
	02	9/05/2008

CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.

2131906

FIRMA

NOMBRE: MARIA LILIANA ARARAT MEJIA

ALCALDESA MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Sogovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 107 -2013 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA Y CONSORCIO PRODEPORTE

La suscrita **MARIA LILIANA ARARAT MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía numero 25.364.498 expedida en Caloto, Cauca, en nombre y representación legal del Municipio de Caloto Cauca, en su calidad de Alcaldesa Municipal y quien para efectos del presente acto se denominara el **Municipio** y **CONSORCIO PRODEPORTE con NIT 900682820**, Representado legalmente por Arquitecto **Harold José Vacca Meneses** identificado con cedula No. 16622818 y quien para efectos de la presente Acta se denominara el **Contratista**, En cumplimiento del marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Y en aplicación del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y una vez ejecutadas las obras previstas en el contrato No 107 de 2013; hemos procedido a liquidar por mutuo acuerdo las obligaciones que se derivan del contrato No. **107 -2013**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que entre el municipio y el contratista celebro el 27 de diciembre del 2013 un contrato cuyo objeto fue **CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA.** - **SEGUNDA:** QUE EL **CRONOGRAMA DE ACTAS Y NOVEDADES DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE:**

No	FECHA	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	Dic 27 de 2013	Firma de Contrato	
2	Oct 15 de 2014	Acta de Inicio Preconstrucción	
3	Nov 5 de 2014	Acta de Suspensión No 1	De etapa precontractual
4	Dic 19 de 2014	Acta de reinicio No 1	De etapa precontractual
5	Dic 20 de 2014	Acta de suspensión No 2	De etapa precontractual
6	Enero 20 de 2015	Prorroga No 1 a Acta de suspensión No 2	De etapa precontractual
7	Febrero 20 de 2015	Prorroga No 2 a Acta de suspensión 2	De etapa precontractual
8	Marzo 20 de 2015	Acta de reinicio No 2	De etapa precontractual
9	Marzo 28 de 2015	Acta de terminación etapa preconstrucción	De etapa precontractual
10	Junio 15 de 2015	Acta de entrega y recibo final etapa preconstrucción	De etapa precontractual
11	Abril 27 de 2015	Acta de Inicio Etapa de construcción	
12	Agosto 6 de 2015	Acta de suspensión No 1	Entre Mpio. de Caloto y contratista
13	Agosto 6 de 2015	Acta de suspensión No 1	Entre Interventoría y contratista

"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO, TURISTICO Y DE PAZ"

Calle 12 # 4-67 2º Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

14		Otros Si No 1 Adición de recursos y ampliación plazo	Adición de Doscientos cincuenta Millones (\$250.000.000.00) para obras complementarias
15	Noviembre 13 de 2015	Otro si No 2-	Define Forma de pago de Otros Si No 1
16	Noviembre 30 de 2015	Otro si No 3 – Aclaratorio al Contrato Original	Para Aclarar valor y Forma de pago del Contrato original
17	Enero 16 de 2016	Prorroga No 1 a Suspensión No 1	
18	Febrero 17 de 2016	Prorroga No 2 a suspensión No 1	
19	Marzo 18 de 2016	Prorroga No 3 a suspensión No 1	
20	Abril 19 de 2016	Prorroga No 4 a suspensión No 1	
21	Mayo 20 de 2016	Prorroga No 5 a suspensión No 1	
22	Junio 21 de 2016	Prorroga No 6 a suspensión No 1	
23	Julio 29 de 2016	Acta de entrega de inventario de Obra Civil	Se entrega y se recibe por parte del Municipio la obra terminada al Municipio por parte del Contratista
24	Agosto 22 de 2016	Prorroga No 7 a suspensión No 1	
25		Prorroga No 8 a suspensión No 1	
26	Nov 2 de 2016	Prorroga No 9 a suspensión No 1	
27	Dic 3 de 2016	Prorroga No 10 a suspensión No 1	
28	Enero 4 de 2017	Prorroga No 11 a suspensión No 1	
29	Febrero 5 de 2017	Prorroga No 12 a suspensión No 1	
30	Marzo 6 de 2017	Prorroga No 13 a suspensión No 1	
31	Abril 7 de 2017	Prorroga No 14 a suspensión No 1	
32	Mayo 31 de 2017	Prorroga No 15 a suspensión No 1	
33	Mayo 30- de 2017	Acuerdo Modificadorio No 004	Para Inclusión precios de ítems no previstos y prolongar contrato.
34	Junio 1 de 2017	Acta de reinicio No 2	Entre Mpio. de Caloto y contratista
35	Junio 27 de 2017	Acta de terminación de obra	Entre Mpio. de Caloto y contratista

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURISTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

36	Junio 30 de 2017	Acta de entrega y recibo final	Entre Mpio. de Caloto y contratista

TERCERA: El contrato de la referencia se suscribió en el marco del Convenio FONADE Municipio de Caloto Cauca sin situado de Fondos No 2132424. FONADE a su vez contrato y superviso la interventoría (Consorcio Fabrica de Infraestructura 2013). El Municipio delego también en calidad de supervisor en todas las etapas del contrato a su secretario de infraestructura.

CUARTA: EL Valor del contrato es la suma de \$649.539.332.79 fondos administrados por FONADE y mediante otro si No 1 se adiciono por parte del Municipio la suma de \$250.000.000.00 recursos de carácter Municipal. El Municipio en el marco de este contrato de acuerdo con el **OTRO SI NO 3** asumirá el cierre financiero del contrato asumiendo costos de impuesto municipales por \$38.911.000.000 (estampilla proadulto mayor, procultura, prouniversidad del cauca). **QUINTA:** El contratista ejecuto la obra de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en la etapa precontractual y ejecuto igualmente los recursos del otro si en la edificación de baterías sanitarias y obras complementarias terminando la obra en junio del 2016 y entregado al Municipio para uso de la comunidad en Julio 29 de 2016 mediante acta de entrega de inventario.

EL Municipio de Caloto por solicitud de Fonade suscribe con el Contratista el **ACUERDO MODIFICATORIO No 004** de mayo 30 de 2017 el cual formaliza su recibo Fonade en octubre 20 de 2017. En junio 1 del 2017 y junio 15 de 2017 FONADE solicita al Municipio adelantar los trámites de liquidación Bilateral o Unilateral con radicados 20172700143371 y 20172700155271 respectivamente.

Para llevar a cabo esta liquidación existe la novedad de que la interventoría contratada por Fonade indica mediante comunicado a FONADE de diciembre 7 del 2017 con referencia cfi-2017 app- cfo-1742-17 dejan en ella constancia que el proyecto se suspende en agosto 6 del 2015 motivado porque identifico mayores cantidades de obra y que por lo tanto se requiere que el ente municipal defina el alcance del proyecto y reconoce que su última actuación formal dentro del proyecto es hasta agosto 15 de 2017 fecha en la cual culmino el contrato de interventoría 2131906-2013.

El 11 de agosto de 2017 FONADE mediante su supervisor Arq. Carolina Ortiz se hizo presente en compañía del Ingeniero Jorge Andrés Chacón este en representación de la interventoría igualmente estuvo presente el Arq. Jorge Andrés Paz Supervisor de la entidad contratante y el ing. Residente Jesús Orlando Enríquez en representación del Consorcio Prodeporte entidad contratista. Esta visita en el sitio de obra se realizó para constatar por parte de FONADE la terminación de la obra verificándose en sitio que la obra se encuentra en perfecto estado y en funcionamiento prestando el servicio social a la comunidad para la cual fue construida. La obra al haber sido utilizada por el contratante para las ferias Municipales y al haber estado en uso se requiere por el uso mantenimiento reposición de lámparas apedreadas chapas averiadas ante esta situación la Arq.

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURISTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

Carolina indica q se haga intervención con este mantenimiento y que adicionalmente se repinte líneas de demarcación y se haga la instalación una rejilla metálica para cubrir la cuneta construida perimetralmente para manejo de aguas lluvias. Solicitud que es atendida por el Contratista a su costo de manera extracontractual con el fin de lograr la liquidación y pago del contrato de obra. Se establece en esta visita y así se realiza que el contratista de interventoría ing. Chacón lleve a cabo la medición detallada de las cantidades de obra labor que se realiza el 14 de agosto del 2017 el resultado de la medición es remitido a los diferentes actores y en él se deja constancia la cantidad de obra ejecutada y valoración.

SEXTA: LIQUIDACION Que a la fecha es imperativo y necesario habiéndose llevando cabo la totalidad de la obra y siendo esta actualmente usada por la comunidad proceder a su liquidación. Las partes acuerdan dar por liquidado el presente contrato, ejercicio adelantado por el supervisor y mediante la cual se valora EL ESTADO FISCAL DEL CONTRATO DE los trabajos realizados así:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	649.539.332.79	RECURSOS DPS
VALOR ADICION	250.000.000.00	RECURSOS MPIO
VALOR TOTAL CONTRATADO	899.539.332.79	SUMA CONTRATO INICIAL MAS OTRO SI
VALOR TOTAL EJECUTADO	899.539.332.79	
ACTA PRECONSTRUCCION	7.771.720	PRECONSTRUCCION
ACTA PARCIAL DE OBRA 01	351.640.139.00	OBRA
TOTAL PAGOS A LA FECHA	359.411.859.00	
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	540.127.473.79	OBRA

SEPTIMA: Las partes acuerdan realizar el pago del saldo ejecutado del contrato de la siguiente manera y de acuerdo con los aportes de cada entidad aportante:

APORTE S FONADE	649.539.332.79	RECURSOS DPS
APORTES MUNICIPIO	250.000.000.00	RECURSOS MPIO
VALOR TOTAL APORTES	899.539.332.79	RECURSOS DPS+MPIO
VALOR TOTAL EJECUTADO	899.539.332.79	POR CONTRATISTA
TOTAL PAGOS FONADE	359.411.859.00	
SALDO A PAGAR DEL CONTRATO POR FONADE	290.127.473.79	RECURSOS DPS
SALDO A PAGAR DEL CONTRATO POR MPIO CALOTO	250.000.000.00	RECURSOS MPIO

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURISTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

OCTAVA: Es Parte integral de la presente liquidación la cuantificación de cantidades de obra realizada en sitio de la obra por el Ing. Jorge Chacón y ordenada por la Ing., Interventora Martha Mogollón y el Formato de Acta de Mayores y Menores cantidades de obra firmado por Contratista y Supervisor contratante.

Se firma por las partes en Caloto, Cauca, agosto 21 del 2018


MARIA LILIANA ARARAT MEJIA
Alcaldesa Municipal


HAROLD JOSE VACCA M.
R/L CONSORCIO PRODEPORTE
Contratista

SALVEDADES A LA LIQUIDACION

El contratista en el ejercicio de su derecho indicado en El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 permite a los contratistas efectuar LAS SIGUIENTES SALVEDADES:

La presente firma del acta por parte del contratista no implica renuncia de los derechos del contratista en el marco de la contratación estatal consagrado en el art. 5 de la ley 80 de 1983 y su derecho de adelantar las acciones legales correspondientes y reclamaciones expresadas en el presente contrato sobre sus desacuerdos manifestados sobre el no reconocimiento de algunos ítems no previstos no concretados, mayor estadía en obra y solicitud de actualización de precios por causas no atribuibles al contratista


HAROLD JOSE VACCA M.
R/L CONSORCIO PRODEPORTE Contratista

**"UNIDOS POR EL CALOTO QUE SOÑAMOS, TERRITORIO PRODUCTIVO,
TURISTICO Y DE PAZ"**

Calle 12 # 4-67 2^{do} Piso, teléfono 092 8258336 37 39
E-mail: alcaldia@caloto-cauca.gov.co